



SINDICALISMO EN LA
COMARCA DEL COMAHUE



SINDICATO DE
LA TIZA NEUQUEN

SINDICATO DE LA TIZA NEUQUEN

Alejandro Castellar - Mario Gallardo

Silvia Lazzarini -
Alejandro Castellar - Mario Gallardo

SINDICALISMO EN LA COMARCA DEL COMAHUE

HISTORIA DE ATEN DESDE SU ORIGEN HASTA 1994



Sindicalismo
en la comarca
del Comahue

Sindicalismo en la comarca del Comahue

Historia de Aten desde su comienzo
a 1994



EDITORIAL AUTORES DE ARGENTINA

Apellido autor, Nombre

Título obra. - XXa ed. - Buenos Aires : Autores de Argentina, 2018.

XXX p. ; 20x14 cm.

ISBN XXX-XXX-XXXX-XX-X

1. Temática xxx . 2. Xxx. I. Título.

XXX XXXX

EDITORIAL AUTORES DE ARGENTINA

www.autoresdeargentina.com

Mail: info@autoresdeargentina.com

Queda hecho el depósito que establece la LEY 11.723

Impreso en Argentina – *Printed in Argentina*

*Dedicado a tod@s l@s compañer@s trabajadores y
trabajadoras de la educación que lucharon luchan y
lucharan en defensa de su dignidad y la escuela pública.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
NI APÓSTOLES NI PROFESIONALES: TRABAJADORES	15
LOS GUARDAPOLVOS: UNA CUESTIÓN DE GÉNERO.....	21
COMIENZO DE UNA DÉCADA BISAGRA.....	29
NACE UN SINDICATO EN EL OCASO DE LA DICTADURA.....	33
JUNTA PROMOTORA: ENTRE LA CRUZ Y LA HOZ.....	39
VIENTOS DE DEMOCRACIA	49
ATEN DURANTE EL RETORNO DE LA DEMOCRACIA.....	65
DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA	69
EL SINDICATO SE PINTA DE COLORES	73
BAJO LA LLUVIA: LA CONTINUIDAD TAN ESPERADA	79
LA DÉCADA CELESTE.....	89
LAS RUTAS SE VISTEN BLANCO	95
ESTATUTO A LA NEUQUINA O “UN CABALLO DE TROYA”	103
¿ES LA HUELGA DE HAMBRE UN MÉTODO DE LUCHA?.....	107
RUPTURA Y OCASO DE LA CELESTE.....	109
LA LEY ILEGÍTIMA.....	113
SÍNTESIS CRONOLÓGICA DE LUCHAS, CONTEXTOS Y REIVINDICACIONES LOGRADAS	129
AGRADECIMIENTOS	133

“Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia para que cada lucha deba empezar de nuevo: así, la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan y la historia aparece como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas” .

RODOLFO WALSH

INTRODUCCIÓN

En el imaginario de gran parte de los docentes, ciertos aspectos del sistema educativo neuquino son considerados como cuestiones naturales, lógicas, obvias, inherentes a cualquier sistema educativo que se precie de moderno. Por ejemplo, las asambleas presenciales¹ que permiten a los docentes tomar horas y/o cargos por listados de manera transparente, sin necesidad de tener ningún tipo de vínculos o de contactos con sectores del poder político se presenta como algo elemental. Similar pensamiento puede transmitirse a la confección de los listados por asignaturas y/o cargos, donde los docentes están ubicados por orden de jerarquía -de acuerdo a sus propios méritos- y no por alguna estrategia de beneficio personal ilícito. El título, la capacitación, la antigüedad son los elementos que permiten ubicar a los trabajadores de la educación en un listado de acuerdo a un puntaje predeterminado, más allá de la identificación partidaria, religiosa, etc.². La presencia de representantes gremiales en el Consejo Provincial de Educación (CPE)³, elegidos por los docentes en elecciones democráticas, es otro de los aspectos que se consideran como naturales. Pero al igual que la jornada laboral de 8 horas, las vacaciones pagas - entre otras- estas condiciones de ingreso a la docencia son conquistas de los trabajadores y su organización, y no concesiones de la patronal.

Los estándares alcanzados hasta hoy se lograron mediante conflictos de mayor o menor intensidad a lo largo de la corta pero rica historia de ATEN, tratando de mejorar las condiciones laborales de los docentes

1 El sistema de asambleas presenciales fue aplicado en la provincia de Neuquén a partir del año 2000, mediante la resolución N° 1709/00 en primera instancia sólo en los distritos I y VIII. Posteriormente, con la resolución N° 2077/16 se extendió a todos los distritos para designación de horas y cargos en enseñanza media, técnica y superior.

2 En otros niveles de educación -inicial, primaria, adultos y especial- la designación de cargos se realiza en las escuelas cabeceras utilizando un listado único por distrito

3 Los docentes lograron incorporar sus representantes en el CPE recién a partir del año 1985.

en todos los aspectos posibles: salariales, edilicios, etc., incluyendo una férrea defensa de la educación pública en general.

Considerar como naturales las actuales condiciones laborales hace que muchos docentes incorporados recientemente al sistema tengan una percepción simplificada del sindicato, de sus metodologías y sus logros. Haciendo contacto con un importante sector de la sociedad, muchos docentes nuevos -y otros no tanto- consideran que el sindicato y su estructura solo sirve para "hacer paros y cortar rutas", desconociendo así las conquistas sindicales, muchas de ellas conseguidas mediante los métodos que descalifican.

Hacer referencias a la organización del sindicato en particular tiene sus connotaciones especiales. La toma de decisiones mediante la participación de los docentes en asambleas es una de las mejores -sino la mejor- manera de hacerlo democráticamente. Es una primera instancia de lucha, donde los docentes pueden expresar sus posiciones, proponer medidas y votar de manera directa lo que están dispuestos a hacer ante las diversas situaciones que se le presentan a la organización. Los dirigentes son elegidos por un período determinado, pero las decisiones las toman las bases a través del voto directo en las asambleas que se desarrollan en cada una de las seccionales. Esta manera de decidir fortalece las acciones acordadas ya que cuentan con el consenso de quienes participan en esa instancia. Por lo tanto, mientras más docentes estén presentes en las asambleas, más fortalecidas serán las decisiones tomadas en ellas.

Nada es casual. Ninguna mejora en las condiciones laborales de los trabajadores se obtiene como consecuencia de favores o concesiones gratuitas de la clase dominante. Por ello es importante -y hasta quizás necesario- que se conozca, al menos de manera sintética, la historia del sindicalismo en general y, en este caso, del sindicato docente neuquino en particular.

Ni apóstoles ni profesionales: trabajadores

El análisis marxista considera que la estratificación social y las clases sociales deben ser consideradas a partir de una condición elemental: la propiedad o no de los medios de producción. Como ya es sabido esto da origen, en el marco del capitalismo, a dos clases antagónicas, es decir a la burguesía y el proletariado. Los burgueses, dueños de los medios de producción, constituyen la clase dominante; la clase dominada, el proletariado, vende su fuerza de trabajo en una relación de absoluta desigualdad.

De acuerdo a esta línea de pensamiento, una de las hipótesis centrales del marxismo es la polarización de la sociedad. De manera sintética, podemos afirmar que, según esta postura y como consecuencia de la pauperización creciente del proletariado, la sociedad tenderá cada vez más a limitarse a esas dos clases antes mencionadas. De esta manera, con el correr de los años, todas las demás clases intermedias están destinadas a desaparecer al incorporarse, principalmente, al proletariado.

Sin embargo, esta configuración social de burgueses y proletarios no cuenta con el consenso absoluto en el campo de las ciencias sociales. Sucede que para algunos teóricos contemporáneos, esa predicción no se ha cumplido sino que, por el contrario, con el transcurso del tiempo las sociedades capitalistas se han vuelto cada vez más complejas. Así, los sociólogos angloamericanos consideran que durante las primeras décadas del siglo XX se produce un reordenamiento social como consecuencia del surgimiento de los denominados "trabajadores de cuello blanco" que rompen con esa dicotomía⁴. Estos nuevos trabajadores se

4 El término "cuello blanco" se atribuye al escritor norteamericano Upton Sinclair quien así designó a los modernos trabajadores de secretaría, administración y gestión, durante la década de 1930. El uso que hace Sinclair del término, se relaciona con el hecho de que durante la mayor parte de los siglos XIX y XX, los trabajadores masculinos de oficina de los países de Europa y América casi siempre tenían que vestir con camisas de cuello blanco.

diferenciaban claramente de las formas tradicionales de trabajo productivo desarrolladas por la clase obrera, dando origen a un nuevo sector social que era necesario caracterizar. En efecto, en Europa primero y en América después, la constitución del Estado de Bienestar se apoyaba en una tercerización y desarrollo del sector servicios que permitió el surgimiento de un conjunto de trabajadores no manuales que, con el paso del tiempo, adquirirían mayor peso en relación a los sectores industriales.

En América Latina el origen de la considerada clase media se encuentra ligada al surgimiento y concreción de los proyectos desarrollistas o de industrialización sustitutiva de importaciones ocurridos en la región -con mayor o menor intensidad entre las décadas de los 50 y los 80. La clase media aparece así vinculada a los procesos de modernización, al aumento del empleo público y a la creciente movilidad social observada en ese período. Para Gino Germani, por ejemplo, el desarrollo y el cambio social podría ser leído a partir de una serie de transformaciones que se da en el paso de una sociedad tradicional a una moderna (Germani, Gino; 1968).

Para muchos autores el surgimiento de este grupo rompe la consideración marxista de burgueses y proletarios y se habla, entonces, de clases medias, ya que se trata del surgimiento de trabajadores no productivos que representan una posición opuesta tanto a la clase capitalista como a la clase obrera. Por ello, la mayoría de los sociólogos recurren a distintos análisis para hacer referencia a este grupo utilizando no sólo el concepto de clase media, sino otros de similar naturaleza como capas sociales, sectores medios, fracciones de clase, etc. para identificar a este fenómeno social.

Pero también surgen posiciones encontradas con este pensamiento. Existe, en efecto, una consideración que pretende invalidar esta manera de entender a la sociedad dividida en más de dos clases. Desde este enfoque social, el concepto "clase media" surge como un intento de división al interior de los trabajadores. En Argentina, por ejemplo, según el historiador Ezequiel Adamovsky la expresión "clase media" no tuvo presencia notoria hasta los años 1919-20, cuando las clases dominantes entraron

en pánico durante el llamado "bienio rojo"⁵. Con frecuencia quienes manejan los medios de producción manejan también los medios de comunicación. En consecuencia, con ello se pone en funcionamiento la maquinaria periodística con el objeto de llevar adelante una campaña cuya intención es convencer a esos trabajadores de "cuello blanco" que sus intereses y valores sociales eran distintos a los intereses y valores de los trabajadores manuales de "cuello azul"⁶. De hecho, se considera que la noción de clase media puede ser entendida como una renuncia a ser considerado como clase trabajadora. No podemos dejar de lado que, lenta pero persistentemente, la condición de clase trabajadora ha sido reservada para mano de obra de baja cualificación, preferentemente manual (Casas Pou, Víctor; 2013). En este sentido, podemos interpretar que la clase media no quiere verse como una clase trabajadora que debe vender su fuerza de trabajo, ya sea manual o intelectual. Pero no es desacertado considerar que el trabajador que se identifica con la clase media se desentiende de su clase social y se hace más vulnerable, pierde su conciencia de clase. De manera sintética, cabe suponer que esto implica incurrir en lo que se denomina la falsa conciencia, es decir, un sujeto que piensa de una manera que no es coherente con sus condiciones materiales de existencia.

En síntesis, podemos decir que:

"resulta indiscutible que tanto los trabajadores de la industria como los del comercio pertenecen a la misma clase, y que lo mismo ocurre con los asalariados que no venden su fuerza de trabajo al capital, sino que son empleados por el Estado o por particulares con la intención de consumir un ingreso (y no de producir o apropiarse de plusvalor). Por lo tanto, el proletariado no puede ser reducido sencillamente al conjunto de trabajadores industriales" (Petrucci, Ariel; 1998).

5 Artropolítica. *La clase media tiene historia*, 15/09/2009, versión digital

6 Trabajador de cuello azul es un término que se utiliza para designar a los individuos que forman la parte más baja de la jerarquía de las empresas. En general se utiliza para identificar a quienes ejecutan tareas manuales y a obreros, marcando una oposición entre este término y los llamados cuellos blancos.

Aquellos docentes que tomaron la decisión de organizar un sindicato a comienzos de los 80 coincidían con esto y se identificaron claramente con la clase a la que pertenecen: la de trabajadores que deben vender su fuerza de trabajo para sobrevivir.

Hemos señalado anteriormente que la estructura de clases según la concepción marxista fue cuestionada a partir del surgimiento de un importante número de trabajadores que motivó un debate en relación a la organización de la sociedad en clases. De este debate surgió la distinción entre trabajador manual y no manual, términos que adoptarían más tarde los nombres genéricos de trabajadores de "cuello azul" y "cuello blanco". Se aprecian ciertas diferencias entre ambos núcleos de trabajadores que, para algunos autores, son importantes al momento de analizar la composición social, lo que lleva a considerar la constitución de una nueva clase, fracción de clase, u otra definición que se crea más pertinente. Posiblemente una de las diferencias más significativas consista en que estos nuevos trabajadores no realizan en la práctica un trabajo productivo. Pero cabe señalar que existen otras diferencias no relacionadas necesariamente con el mundo del trabajo. Por ejemplo, se percibe que los trabajadores fabriles se caracterizan por un importante grado de homogeneidad, mientras que se observa una creciente diferenciación entre los trabajadores no manuales en función de las distintas actividades que desarrollan. Por otro lado, los sectores de cuello blanco aparecen diferenciados por su capacidad de consumo y el acceso a un determinado estilo de vida, que no coinciden necesariamente con el de los trabajadores manuales. En concordancia con ello Giddens señala que las diferencias exceden el proceso de trabajo, y se manifiestan en otros ámbitos y prácticas, como por ejemplo la residencia homogénea (barrios de docentes, de empleados judiciales, etc.) y la formación de grupos de status (Svampa, Marsitella; 2005). Como dijimos anteriormente, un importante número de sociólogos define a este sector como clase media, diferenciándolos por lo tanto de la clase obrera. Pero surgen otras definiciones, como la de Goldthorpe (Goldthorpe, Jhon; 1992) que, debido al rol que desempeñan, identifica a este grupo como clase de servicios. En efecto, el prototipo de esta clase media sería el pequeño

propietario o el comerciante, y las profesiones asalariadas empleadas en el sector público en áreas como salud, educación, etc. Estos sectores medios son considerados también como fracciones de las clases principales, particularmente de la burguesía, razón por la cual se les atribuye la condición de “pequeña burguesía”. En el caso de los docentes, sólo un grupo minoritario puede ser incluido en esta categoría, ya que el grueso de los trabajadores de la educación se encuentra más próximo al proletariado que a la pequeña burguesía. Es más que evidente que el trabajo docente ha profundizado su proceso de proletarización aunque con características que los distinguen de otros trabajadores: la libertad de afiliación sin temor a represalias de parte de la patronal por cuestiones políticas o sindicales y la estabilidad laboral expresada en las leyes vigentes⁷, condiciones con las que no todos los trabajadores de “cuello blanco” cuentan, necesarias -aunque no suficientes- para entender la combatividad que caracteriza al sindicato docente neuquino. En definitiva, ATEN es un sindicato de servicios, pero claramente identificado con la clase obrera.

7 El artículo 14 bis de la Constitución dice que ésta garantiza la “protección contra el despido arbitrario y la estabilidad del empleo público”. En el primer caso, se refiere a que los trabajadores del sector privado pueden ser despedidos, con el pago de una indemnización, a diferencia de los empleados públicos, que sólo pueden ser despedidos si hay justa causa para la cesantía.

Los guardapolvos: una cuestión de género

Otra de las características destacadas del sindicato docente es que está compuesto mayoritariamente por población femenina. Esto no debe generar sorpresas ya que la docencia fue una profesión feminizada desde sus inicios en el seno del capitalismo⁸. En este punto es pertinente hacer una breve referencia a una de las hipótesis para interpretar mejor las razones por las cuales la docencia tiene ese componente predominantemente femenino. Entre la numerosa producción elaborada al respecto, la de Karin Hausen es, quizás, una de las más claras. Dice la autora que:

"La industrialización y la urbanización occidental del siglo XIX produjeron una nueva división sexual del trabajo, otorgando nuevos significados a los conceptos de trabajo, público y privado, femenino y masculino, y estableciendo separadamente la esfera del trabajo doméstico/reproductivo/gratuito/privado/femenino, y la esfera del trabajo fuera de la casa /productivo/remunerado/público/masculino"⁹.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, comenzó a reconocerse bajo el concepto de trabajo solo a las actividades productivas, quedando excluida cualquier actividad de reproducción. En este sentido, y dentro de la división sexual del trabajo, se asignó a los hombres la tarea de "trabajar" y a las mujeres la de cuidar del hogar y de los hijos.

En los países latinoamericanos, el desarrollo del sistema educativo

8 Desde sus orígenes -la figura del pedagogo en la Grecia antigua- y hasta el siglo XIX, la docencia se trataba de una actividad exclusiva o predominantemente masculina.

9 Tomado de Yannoulas, Silvia Cristina. *Acerca de como las Mujeres Llegaron a ser Maestros (América Latina, 1870-1930)*. Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais/Universidade de Brasília (FLACSO/UnB).

surgió con la incorporación de mujeres para su formación como docentes. A partir de ello, una gran cantidad de mujeres dejaron el *trabajo/ doméstico/ reproductivo/gratuito/privado* al salir de sus hogares para ocupar los nuevos puestos de trabajo que se generaban mediante la extensión de la educación pública.

En la Argentina, por ejemplo, Domingo Faustino Sarmiento -siendo presidente- inicia su propuesta educativa invitando a 10 maestras norteamericanas para trabajar en nuestro país. La organización y el adelanto de la educación en Estados Unidos había seducido a Sarmiento cuando estuvo ocupando el cargo de ministro Plenipotenciario de Argentina en ese país. No es curioso entonces que, en ese contexto, las seleccionadas hayan sido maestras y no maestros¹⁰. Dentro de esa misma lógica comienza una política de formación docente con una focalización específica mediante la creación de Escuelas Normales sólo femeninas. En 1875 el Poder Ejecutivo elevó al Congreso un proyecto de ley para construir escuelas normales de instrucción primaria en las capitales de las 14 provincias existentes al momento (Fiorucci, Flavia; 2014). En octubre de ese año la ley fue sancionada estableciendo que la nación podría fundar una escuela para maestras en cada una de las capitales de provincia que así lo solicitaran¹¹.

No sería necesario aclarar, aunque corresponda hacerlo, que en la actualidad la docencia es un trabajo feminizado, en particular en los niveles primarios e inicial. En estos dos niveles la cantidad de mujeres excede ampliamente la cantidad de hombres que están frente al aula, mientras que en el nivel medio y terciario, este patrón se sostiene, aun-

10 La llegada de docentes norteamericanas se extendió por casi treinta años. En 1883, durante la primera presidencia de Roca, llegaron 23 maestras más. En definitiva, entre 1869 y 1898 llegaron a la Argentina sesenta y cinco docentes de los cuales sesenta y uno eran mujeres y sólo cuatro eran hombres, todos ellos formados en el método de Pestalozzi.

11 Anteriormente, el 6 de octubre de 1869, el Congreso de la Nación autorizó al Poder Ejecutivo a establecer escuelas normales en Paraná y Tucumán, pero recién en el año 1875 se constituyó la escuela normal de maestras -así llamada- en esta última. Esto se reiteró en otros lugares del país comenzando de alguna manera el proceso de feminización del magisterio. En 1877 se creó en Jujuy una escuela normal para niñas y al año siguiente lo mismo ocurrió en Catamarca y en Mendoza.

que en menor medida ya que el porcentaje de hombres y mujeres docentes es más parejo. En Argentina esto queda reflejado de acuerdo a los datos obtenidos mediante el censo realizado por el Ministerio de Educación de la Nación en 2014, donde se observa que el 75,7% del personal que trabaja en establecimientos educativos son mujeres¹².

La provincia Neuquén no está exenta de esa realidad ya que el número de mujeres que integra el conjunto de docentes es significativamente superior al de hombres. De acuerdo al censo del año 2014 la provincia contaba con 17.380 docentes, de los cuales 12.364 son mujeres y 4.671 varones (sin datos: 345), es decir que el personal femenino alcanza cerca del 73 % de los docentes.

No deja de sorprender la escasa participación femenina en los espacios de poder - gubernamentales o sindicales- considerando que 7 de cada 10 docentes son mujeres. En el primer caso, en la Argentina hubo solo dos ministras de educación a lo largo de su historia: Susana Decibe, última ministra de educación durante el gobierno de Carlos Menem, y Graciela Gianettasio durante el corto mandato de Eduardo Duhalde. En el campo sindical ocurre algo similar, ya que sólo cuatro mujeres estuvieron al frente de la CTERA desde su fundación en septiembre de 1973: Mary Sánchez, Marta Maffei, Estela Maldonado y, en la actualidad, Sonia Alesso. En las provincias el escenario en relación a las posiciones de conducción no muestra diferencias significativas con lo planteado recientemente. Para Manuel Zampico, las representaciones de género entre sindicalistas están relacionadas con las prácticas culturales. De modo que:

"la participación de las mujeres dentro del sindicato, determinadas por una socialización que diferencia las expectativas y acciones de varones y mujeres, suele ser justificada a partir de una concordancia con los lugares que ocupan las mujeres en otros ámbitos" (Zampico, Daniel; 2014).

12 Sobre un total de 1.181.872 de docentes surgen estos datos: 894.767 (75,7) mujeres; 267.942 (22,7) varones; 19.163 (1,6) sin datos (Censo Nacional Docente 2014).

Consideramos que es insuficiente para entender las razones de la desigual presencia femenina en las conducciones sindicales. Ya va siendo tiempo de que las mujeres ocupen el lugar de conducción que se merecen en un sindicato donde representan claramente una amplia mayoría.

Otra de las características de Aten como sindicato es el grado de combatividad que lo caracteriza desde sus orígenes. En este punto se hace necesario señalar que los sindicatos pueden ser divididos -entre otros aspectos- de acuerdo con su manera de intervención y de relacionarse con la patronal. Arturo Fernández (Fernández, Arturo; 1988), a modo de ejemplo, distingue cuatro concepciones adoptadas por el movimiento obrero organizado: la participación, la negociación, la confrontación y la lucha clasista.

Sin embargo, éstas pueden ser incluidas en la división binaria que plantea Vanesa Coscia. La autora considera que las categorías analíticas creadas teniendo en cuenta las relaciones con las dinámicas del sindicalismo argentino pueden ser reducidas a dos: diálogo y confrontación, es decir:

“categorías creadas en función de concepciones políticas e ideológicas del sindicalismo argentino (“peronista” y “clasista”) (que) se articulan con los posicionamientos y las dinámicas sindicales, a partir de su interacción con los gobiernos, los trabajadores y las distintas corrientes gremiales” (Coscia, Vanesa; 2017).

Interpretar estas categorías y estas concepciones requiere necesariamente una breve descripción de la historia sindical en la Argentina. En líneas generales vale recordar que durante la década del 30 el Estado mantenía con las organizaciones sindicales una relación básicamente represiva. La llegada de Perón al poder cambió radicalmente esta relación, al menos con una parte del sindicalismo. Hacia 1943, con Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión, el campo sindical se encontraba dividido en cuatro confederaciones: la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) de origen anarquista, la USA donde confluían principal-

mente socialistas y comunistas, y la Confederación General del Trabajo CGT, dividida en dos. Una de las CGT - compuesta por la Unión Ferroviaria, Unión Tranviarios, Cerveceros y Aceiteros, entre otros- era la más leal al peronismo, mientras que la otra - compuesta por Metalúrgicos, Estatales, Comercio, Alimentación, y otros- era la más combativa y estaba dirigida esencialmente por socialistas y comunistas. A mediados del año 1943 el gobierno resuelve la disolución de la CGT mencionada en último lugar, intervino los sindicatos más poderosos y declara ilegal a los sindicatos comunistas. Lógicamente esto dejó bien posicionada a la CGT adicta al gobierno, facilitando de esta manera el camino del diálogo entre el gobierno y los sindicatos.

Tras la disolución e intervención de los sindicatos combativos, se estableció una relación de mutua dependencia entre el Estado y los sindicatos que se profundizó con la persecución a dirigentes socialistas y comunista, como también, con la creación de organizaciones afines al gobierno como la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA). Para Hernán Camarero:

“El peronismo se presentó como un intento orgánico de la burguesía por “domesticar” al movimiento obrero, disciplinarlo en una lógica estatista y arrasar de su conciencia los valores clasistas y revolucionarios”¹³.

El golpe de Estado de 1955 modifica esa relación. En un principio el gobierno encabezado por Eduardo Lonardi manifestó su intención de no intervenir los sindicatos y expresó su deseo de asegurar una verdadera democracia sindical. Pero se produce un giro cuando Lonardi es desplazado y lo reemplaza Aramburu. De la no intervención y de la actitud conciliadora se pasó a una actitud represiva. La CGT fue intervenida y por decreto N° 7107/56 el gobierno de facto inhabilitó, para ejercer cargos directivos o representativos, a ex funcionarios políticos

13 Camarero, Hernán. *Reflexiones históricas sobre el peronismo, 1945-1955*. Revista Herramienta, versión digitalizada.

y autoridades del Partido Peronista y a todos los que hubieran ejercido funciones gremiales entre el 1 de febrero de 1952 y el 16 de septiembre de 1956. Esto posibilitó la reorganización obrera dando lugar a una nueva generación de sindicalistas que se apoyaban en los trabajadores sin contar con el apoyo del gobierno. Poco después, durante el gobierno de Arturo Frondizi, surgiría una vertiente sindical que se caracterizó por su pragmatismo y su tendencia al diálogo identificada como vandorismo, por ser el dirigente de la UOM Arturo Vandor, su mejor exponente. Esta tendencia sindical mostró sus mejores herramientas durante el golpe del 28 de junio de 1966, cuando en el escenario político argentino tiene lugar la asunción de Onganía. El vandorismo, en disidencia con las líneas de pensamiento de otros dirigentes sindicales, decide entonces oír los llamados gubernamentales a la participación y acercarse al gobierno de turno, aunque haya llegado al poder mediante un golpe de Estado. Daniel James pinta con claridad lo que esta expresión del sindicalismo significó:

“Matonismo, pistolerismo, corrupción, fraude, colaboración con los empleadores, negociación con el Estado, pacto con las fuerzas armadas: todo fue estrechamente relacionado como si correspondiera intrínsecamente tanto a la imagen como a la interpretación del liderazgo” (James, Daniel; 1990).

No es necesario agregar que esta dirigencia buscaba sacar provechos personales en las negociaciones, que no promovía la democracia sindical y que tendía a perpetuarse en los puestos de conducción mediante el uso de matones para amedrentar a los grupos opositores.

En 1968 se produce la ruptura de la CGT y se conforma la CGT Azopardo compuesta por las corrientes más tradicionales al peronismo sindical, por un lado, y la CGT de los Argentinos, que agrupaba a los sectores más combativos, por otro. Con el Cordobazo (29 y 30 de mayo de 1969) termina de configurarse una nueva camada de militantes antiburocráticos, con alto compromiso con la democracia sindical mediante la rotación de los cargos de conducción y con la organización de asam-

bleas como espacio para la toma de decisiones, sentando las bases de lo que puede denominarse una tendencia sindical de confrontación. Si bien la última dictadura militar atacó y desarticuló a este sindicalismo emergente, su legado perdura y se manifiesta en organizaciones sindicales caracterizadas por la participación directa de los trabajadores a través de las asambleas, por la rotación de sus dirigentes y por la acción en las calles.

ATEN tiene características de sindicato de confrontación, pero también puede ser definido como un sindicato clasista entendiendo por tal a los que asumen:

“una postura democrática y participativa en el sentido amplio, esto es la participación no sólo a través del voto sino también en la toma de decisiones y la propuesta de soluciones (...) clasismo sindical implica la horizontalidad y la democracia, la participación y relación directa con las bases (mediante) la ejecución de asambleas” (Vera, Ingrid; 2012).

En síntesis, se puede considerar a ATEN como un sindicato que presenta una extraña combinación: de servicio, femenino, pero clasista o confrontativo. Resignificar al sindicato y sus prácticas se torna cada vez más vigente para sostener las herramientas que llevaron a posicionarlo como uno de los sindicatos más combativos de la Argentina.

Comienzo de una década bisagra

El inicio de la década del ochenta presentaba mejores condiciones para la reorganización del movimiento obrero. Si bien continuaban en el gobierno los militares que habían tomado el poder durante el golpe de estado de marzo de 1976, se visualizaba un agotamiento que terminaría profundizándose en la etapa inmediatamente posterior a la guerra de Malvinas. En el plano internacional, en 1980 Pérez Esquivel recibió el Premio Nobel de la Paz, lo que puede interpretarse como un mensaje de presión de la comunidad internacional sobre lo que estaba ocurriendo en la Argentina en materia represiva y de violación de los Derechos Humanos¹⁴. Precisamente, en relación con el proceso represivo, el 90 % de las desapariciones ocurrió entre 1976 y 1978, los años en que el jefe del Ejército y presidente de la Nación era Jorge Rafael Videla. Con sus sucesores la actitud represiva continuó, pero en menor medida que en los primeros dos años de la dictadura. Por otro lado, en términos económicos y políticos, el llamado Proceso de Reorganización Nacional no estaba pasando precisamente su mejor momento. Hacia 1981, la continuidad de la crisis económica y política condujo al desplazamiento del presidente Videla y su Ministro de Economía, Martínez de Hoz. La Junta Militar designó a Roberto Viola, para ocupar la presidencia durante el

14 Adolfo Pérez Esquivel nació en San Telmo, Buenos Aires el 26 de noviembre de 1931. Es un activista argentino destacado como defensor de los derechos humanos y del derecho de libre autodeterminación de los pueblos; defensor de la no-violencia y de la lucha pacífica por la justicia y la libertad, así como proponente de la teología de la liberación. En el año 1975 contribuyó a fundar la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos. Posteriormente colaboró en la constitución de organismos de derechos humanos de familiares de las víctimas de la represión como fueron Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas. En agosto de 1977, fue detenido en Buenos Aires y permaneció en prisión 14 meses y en libertad vigilada otros 14 meses. En 1980, Esquivel fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz, por su trabajo en defensa de los Derechos Humanos en América Latina.

período comprendido entre el 29 de marzo de 1981 y el 29 de marzo de 1984. Pero la elección de Viola generó una puja en el seno de las Fuerzas Armadas debido principalmente a la apertura política que auspiciaba, lo que indicaba una falta de criterio común entre los militares acerca de cómo guiar al país hacia una salida institucional. Finalmente, el sector más intransigente se impuso y, como consecuencia, la Junta Militar decidió la remoción del presidente en diciembre de 1981, designando en su lugar a Leopoldo Fortunato Galtieri.

En el plano sindical, pese a la prohibición militar, los confrontacionistas reconstituyeron la CGT y en diciembre de 1980 designaron secretario general a Saúl Ubaldini. En 1969 Ubaldini había sido secretario general de la FOCA (Federación Obrera Cervecera Argentina), que en esa época apenas superaba los 6.000 afiliados. Durante la dictadura militar integró la Comisión de los 25 (sindicatos con perfil más combativo) y en el año 1979 formó parte del grupo que constituyó la CUTA (Central Única de los Trabajadores Argentinos) que duró sólo un año. Desafiando la ley -sancionada por el gobierno militar- que prohibía que los sindicatos formaran confederaciones o centrales obreras, la Comisión impulsó la creación de la CGT. Como secretario general de la misma, Ubaldini trató de incorporar sindicatos más movilizados, estableciendo vínculos con militantes docentes que favorecían la incorporación de la CTERA a la CGT. La CGT Brasil, como fue llamada la nueva organización por tener su sede en esa calle, lanzó un plan de lucha que culminó el 30 de marzo de 1982 con una marcha hacia Plaza de Mayo. Por su parte, el sector más dialoguista fundó en abril de 1981 una organización que al año siguiente pasó a llamarse CGT Azopardo, pero no participó en las convocatorias realizadas por la CGT Brasil.

En la provincia de Neuquén, el poder ejecutivo estaba a cargo del interventor militar Domingo Trimarco, que mantuvo ese puesto desde el 12 de diciembre de 1978 hasta el final de la dictadura, el 10 de diciembre de 1983. En la provincia, la represión fue mucho menor a la desarrollada en las grandes ciudades, lo que no resta importancia a la acción represiva desplegada en la región.



Escuela ciudad de Neuquén Gentileza archivo histórico de Nqn



Acto 9 de julio en ciudad de Neuquén Gentileza
archivo histórico de Nqn



Primaria zona rural Neuquén Gentileza archivo
histórico de Nqn

Nace un sindicato en el ocaso de la dictadura

En agosto de 1981 el obispo Jaime de Nevares¹⁵ cumplía 20 años en la diócesis neuquina¹⁶ y con este pretexto, comenzó a convocar a distintos sectores de la comunidad, entre ellos profesionales, obreros y docentes¹⁷. Se convocó a los docentes para el 28 de agosto en el colegio María Auxiliadora, desobedeciendo la prohibición de reunirse impuesta por el gobierno de facto. Graciela Domingo¹⁸ manifiesta que el obispo:

“hizo toda una serie de reflexiones sobre la educación y ya terminando dijo que le parecía llamativo que los docentes no se juntaban para charlar sus cosas, que era hora de empezar a reunirse, que él conocía gente valiosa (y) obviamente cuando terminó la

15 En 1945 Jaime de nevares está ya en el Noviciado y en 1946 se consagra a Dios en una vida pobre, casta y obediente al servicio de los jóvenes pobres. Entre los años 1946 y 1947 prosigue con mayor intensidad su formación apostólica salesiana. La última etapa de formación fueron los 4 años de Teología, cursada en el “Instituto Internacional Salesiano de Teología” de Córdoba. Fue ordenado sacerdote el 25 de noviembre de 1951. Ya sacerdote, fue designado en la dirección del colegio salesiano «La Piedad» en Bahía Blanca, y en la dirección del estudiantado filosófico y noviciado de los salesianos en Viedma. En junio de 1955, en el marco del ambiente político enrarecido previo al derrocamiento del presidente Juan Domingo Perón, las casas de la Inspectoría Salesiana de la Patagonia Septentrional «San Francisco Javier» en Bahía Blanca fueron objeto de represión. Los sacerdotes del colegio Don Bosco de Bahía Blanca que terminaron en la cárcel de dicha ciudad, comentan que entre los salesianos encarcelados estaba Jaime de Nevares.

16 El 12 de junio de 1961 se creó la diócesis de la provincia de Neuquén y en abril de ese mismo año el Papa Juan XXIII designó obispo de la flamante diócesis a Jaime de Nevares. Su ordenación episcopal tuvo lugar el 20 de agosto de 1961 en la Basílica de María Auxiliadora de Buenos Aires.

17 Entrevista a Jorge Salaburu.

18 Graciela Domingo nació en Quilmes, provincia de Buenos Aires. Egresó de la escuela Normal

reunión nos quedamos (de acuerdo) para volver a juntarnos en otro momento"¹⁹.

Esta posición de la curia neuquina responde al momento histórico que vivía el catolicismo en esa etapa, a partir del Concilio Vaticano II y su réplica en Latinoamérica en los documentos de Puebla y Medellín. En Puebla se puso el acento en derechos humanos, lo que queda demostrado en el discurso inaugural al mencionar que *"no es, pues, por oportunidad ni por afán de novedad que la Iglesia, (...) es defensora de los derechos humanos"*, y en una serie de referencias que se aprecian en las conclusiones. A modo de ejemplo, el punto 90 dice que *"la violación de derechos humanos que se dan en muchas partes son retos a la Evangelización"*, y en el 92 sostiene que *"la conciencia de la misión evangelizadora de la Iglesia la ha llevado (...) a crear organismos de defensa de los derechos humanos"*, aunque también hace referencias a la organización de los trabajadores: *"es derecho de los obreros crear libremente organizaciones para defender, promover sus intereses, para contribuir responsablemente al bien común"* (punto 517). En Medellín el acento más fuerte estaba puesto en el derecho de los trabajadores y campesinos a organizarse: *"la organización sindical campesina y obrera, a la que los trabajadores tienen derecho, deberá adquirir suficiente fuerza y presencia en la estructura intermedia profesional"* convocando posteriormente a *"alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base, (y) por la reivindicación y consolidación de sus derechos"*. El obispo no hacía más que plasmar en la región las definiciones políticas tomadas por la iglesia católica en relación a los derechos humanos y a la organización del movimiento obrero.

Sumado a esto, el 19 de septiembre del mismo año se convocó a otra reunión en virtud de la presencia en Neuquén del secretario general de la CTERA Alfredo Bravo, co-presidente junto a Jaime de Nevares de la APDH. Esto impulsó a los docentes más decididos a organizarse gre-

19 Entrevista a Graciela Domingo

mialmente a buscar distintas alternativas, entendiendo que en esa etapa había mejores condiciones para hacerlo. La iniciativa fue llevada en un principio por un reducido número de militantes, que van a constituir poco después una "Comisión Promotora para el nucleamiento docente"²⁰ compuesta por Jorge Salaburu, Marta López Alaniz, María Chaina, Graciela Domingo, Mirta Kestenbaum, entre otros.

Pero el hecho de que la dictadura militar comenzaba a debilitarse no significó que sus integrantes facilitaran la organización gremial en general, y en este caso, la de los trabajadores de la educación en particular, presionando de diferentes maneras, principalmente por medio de la intimidación. Como relata Jorge Salaburu *"la policía se aparecía en un patrullero por las escuelas y preguntaba por Savanco y por mí. Esto generaba mucho temor en los compañeros y cuando llegábamos nosotros a tratar algo nos dejaban solos"*. Jorge Salaburu nació en Río Cuarto, provincia de Córdoba, pero a muy temprana edad -22 años- se trasladó a Neuquén. Su especialidad es carpintero-ebanista, lo que no impidió que fuera el primer secretario general de ATEN. Ante la situación de intimidación descrita anteriormente Jorge Salaburu y José Luis Savanco decidieron presentarse en la comisaría primera, acompañados por un nutrido grupo de docentes que se mantuvieron a la espera en la plaza Ministro González -ubicada frente a la comisaría-, con la consigna de hablar con el obispo si no salían transcurrido un tiempo determinado. A partir de esta estrategia se redujo la presión policial que provocaba temor en el interior de las escuelas, pero quienes intentaban organizar a los docentes encontraron nuevos obstáculos en muchos directores que no estaban de acuerdo con esa iniciativa. *"Decían política acá no, por esta razón teníamos que esperar a que los compañeros salieran (de las escuelas)"*. Como en la actualidad, muchos consideraban que la actividad sindical era hacer política, como si ello significara una acción repudiable.

La presión discreta que ejercían los militares no obstaculizaba las reuniones convocadas por el obispo, donde era frecuente la presencia

20 Esta definición fue utilizada para la mayoría de los intentos de organización a nivel nacional en su inicio.

de espías, razón por la cual se advertía que nada era clandestino y era por todos sabido que asistía gente que informaba al gobierno. Salaburu recuerda un episodio donde en una de las tantas reuniones De Nevares le preguntó a una persona “¿y usted quién es?” y éste le contesta “yo soy civil”.

Finalmente se convocó a una reunión para el día 14 de noviembre de 1981 en el Colegio San José Obrero, donde luego de un extenso debate se conformó una “Comisión Provisoria para el nucleamiento docente” con el objetivo de convocar a una asamblea, uno de los principales órganos de consulta, debate y toma de decisiones que tienen los sindicatos realmente democráticos, “con el mandato de elaborar un estatuto y (discutir) el tipo de organización que teníamos que hacer”, siempre de acuerdo a lo expresado por Salaburu. El acta labrada decía lo siguiente:

En la reunión realizada el día 14 de noviembre de 1981 en el Colegio San José Obrero, después de un amplio debate, por voluntad de los presentes, se conformó una comisión provisoria. La misma quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Salaburu Secretario, José Luis Savanco Tesorero, Ariel Minadeo Vocales, Susana De Luca, Marta López Alaniz, Daniel Noé, Liliana Creado, Mirta Kestenbaum, Graciela Domingo, Ana Mosca y Violeta Gallardo.

Algunos miembros de esta comisión habían tenido participación en las anteriores experiencias de organización sindical como Marta López Alaniz, Liliana Creado y Jorge Salaburu, en la Asociación Docente Neuquina (ADN) o la Unión de Docentes de la Provincia de Neuquén (UDPRON)²¹. (Nótese que, con alguna excepción, las docentes mujeres estaban identificadas con el apellido de casadas: Liliana Obregón de Creado, Marta Cittadini de López Alaniz, entre otras). Es decir, el proceso de constitución de ATEN no se inició desde cero, sino que en él se volcaron las experiencias que muchos militantes habían adquirido en organizaciones sindicales previas. Cabe destacar -en los primeros momentos organizativos- la presencia de miembros del partido provincial

21 Ampliar en *Los sindicatos de la tiza*. Castellar, Alejandro y Gallardo, Mario.

(Movimiento Popular Neuquino). Según Felipe Sapag, al no poder organizarse políticamente debido a la eliminación de los partidos políticos por el gobierno de facto, miembros de su partido reforzaron gremios y cooperadoras para ir sosteniendo, dentro de lo posible, una opinión en contra del proceso militar²²: Ariel Minadeo como primer tesorero de la Junta Promotora para el Nucleamiento Docente, pero también la activa participación de Luis Aostri y Dante Bravo Benegas; Julio Papponi en la organización en Centenario; Américo Julio en Zapala, Daniel Noé en Plottier, entre otros. Según Ariel Minadeo, luego de que Felipe Sapag fuera elegido nuevamente gobernador en octubre de 1983 insinúa a los miembros docentes de su partido que organicen un sindicato para sacarle fuerza a la combativa ATEN, aunque nunca pudieron constituir una línea con fuerte presencia dentro del gremio.

22 Entrevista a Felipe Sapag.

Junta Promotora: entre la cruz y la hoz

La gestación de ATEN como organización sindical se extendió por un período aproximado de 9 meses. Según el relato de Graciela Domingo, las primeras reuniones eran irregulares, fijando en cada una de ellas la fecha para la siguiente. Poco después las reuniones comenzaron a hacerse de manera periódica los días sábados. La concurrencia a las mismas era variada, con presencia de militantes de distintas corrientes políticas que incluía a *“uno que venía con la UDA, que era el viejo gremio peronista nacional, hasta un grupo de militantes docentes que pertenecían al PC, que según la entrevistada no recuerda que hayan participado de la primera reunión con el Obispo, pero que se incorporaron activamente en las siguientes. La militancia comunista de los docentes en Neuquén es anterior a la conformación de ATEN en los sindicatos precedentes como UDPRON y ADN. Entre otros puede mencionarse a Marta Cittadini, Rosa Panosso, Liliana Obregón, Sara Mansilla y Ana Gatti. A ésta última se le negó el título de Maestra Jardinera en la Universidad Nacional del Comahue por su ideología bajo la intervención del rector Remus Tetu. En un principio no participaban representantes del interior de la provincia, pero una vez definido el carácter provincial de la organización se empezaron a hacer contactos con gente que se conocía del interior por relaciones personales de uno y otro, y esa misma gente iba diciéndole a otra. Precisamente, uno de los primeros trabajos organizativos fue dirigirse a las localidades donde ya se habían efectuado contactos para organizar reuniones informativas. Salaburu relata que en ese período recorrieron distintos lugares de la provincia los días sábado y domingos, ya que en la semana desarrollaban sus actividades en las respectivas escuelas. Así, se efectuaron reuniones en Chos Malal, donde estaba Marta Blanco, en Picún Leufú mediante contactos con Pedro Vanrel, en Junín de los Andes, a través de Mónica Bonini, en Vista Alegre gracias a la gestión de Julio Papponi, entre*

otras localidades. En la casa de este último, en Centenario, se hicieron reuniones en las que participaron María Eugenia Figueroa y los hermanos Arturo y Oscar Nahuel, entre otros. En uno de los tantos viajes por el interior provincial, Marta Cittadini (López Alaniz) llegó a San Martín de los Andes para informar a los docentes la actividad que se estaba desarrollando en la capital provincial y recuerda claramente aspectos de la reunión efectuada en la ciudad cordillerana. Dice la entrevistada que el día que se hizo la reunión:

“hacía mucho frío y llovía. La reunión se hacía en el salón de bomberos (con) Miguel Esmoris que era el contacto que tenía la gente de la iglesia (...) empezó a llegar gente y no se acercaban (...) quedando una brecha muy grande con nosotros allí adelante, el ambiente se presentaba bastante hostil. Empezamos a plantear nuestra propuesta y el que abre el fuego es Miguel Esmoris que dice: bueno, dígnanos la verdad, porque lo que acá se comenta es que ustedes son todos comunistas y los peores docentes de la provincia. Eso sirvió para crear un clima un poco más amable (...) y luego fuimos tratando los temas que en ese momento eran propios del gremio”²³.

Según Marta Cittadini, eran miembros de la UDA quienes identificaban a los integrantes de ATEN como comunistas, lo que evidenciaba una estrategia que tenía como objetivo impedir que los docentes se acercaran a la nueva organización. En la década del 80 el delegado de la UDA en la provincia era Luis Lucero, un preceptor de la escuela técnica de Zapala, con cierta influencia en algunas localidades del interior de la provincia. En líneas generales este sindicato tuvo una política agresiva contra ATEN, a tal punto que tanto Arturo Nahuel como Jorge Salaburu reconocen en el gremio nacional uno de los principales escollos para el reconocimiento de la personería gremial de ATEN. Aunque fue apoyado tanto por el gobierno de Trimarco como el posterior gobierno demo-

23 Entrevista a Marta López Alaniz

crático de Felipe Sapag, la UDA tenía poca inserción en los docentes neuquinos de acuerdo a lo manifestado por varios de los entrevistados. En los casos particulares de San Martín de los Andes y Aluminé durante los inicios de los 80 los docentes debieron elegir participar en la UDA o ATEN, inclinándose mayoritariamente por este último.

A pesar de los obstáculos que se iban presentando, los trabajadores de la educación decididos a organizarse gremialmente se abocaron a la redacción del estatuto del nuevo sindicato. Ante la imposibilidad de reunirse en espacios públicos los primeros encuentros para ello se efectuaron en la casa de Graciela Domingo con la presencia de Salaburu, Savanco, Liliana Obregón entre otros. La intención de la comisión provisoria era realizar la asamblea constitutiva entre mayo y junio para lo cual cursaron notas al Ministerio de Trabajo solicitando la respectiva autorización. Como desde el ministerio nunca contestaron la comisión, se decide hacer la asamblea el 28 agosto sin autorización. Había pasado un año desde aquella reunión con el obispo el 21 de agosto del año anterior.

Finalmente, con la presencia de 172 concurrentes, el día 28 de agosto de 1982 se llevó a cabo la reunión constitutiva de ATEN en el colegio San José Obrero. Según consta en las actas, la mesa constitutiva de la asamblea estaba compuesta de la siguiente manera:

Presidenta: Angélica Volpi

Secretarios: Carlos Emma y María Inés Yaya
Comisión redactora del estatuto: José Luis Savanco

Mirta Kestenbaum dio lectura al estatuto, aclarando que *las escuelas conocen el estatuto hace tres meses*. Como surgen cuestionamientos acerca del estatuto se procedió a una votación entre tres mociones:

- 1- Aprobación a libro cerrado
- 2- Aprobación con sugerencias
- 3- Aprobación con una comisión redactora

Se aprobó la primera moción -aprobación a libro cerrado- por 107 votos, más 30 adhesiones de Chos Malal leídas por Marta Blanco y 16 de Aluminé expresadas por Chicov Velázquez.

El tema siguiente de debate giró en torno a la conformación de la Comisión Directiva, ante lo cual Angélica Volpi planteó que se mantengan los mismos miembros que componían la Comisión Promotora. La asamblea ratificó la propuesta y, en consecuencia, quedó constituida la primera comisión directiva de ATEN:

Presidente: Jorge Salaburu Secretario: José Luis Savanco Tesorero: Ariel Minadeo

Vocales: Susana De Luca, Marta López Alaniz, Daniel Noé, Liliana Creado, Mirta Kestenbaum, Graciela Domingo, Ana Mosca y Violeta Gallardo.

Se acordó posteriormente algunos aspectos organizativos relacionados con reuniones de delegados, etc., para tratar a continuación temas más sensibles como la transferencia de escuelas, la situación de los docentes prescindidos durante la dictadura -en el gobierno todavía- y el conflicto mantenido por los obreros de la fruta.

En relación a las escuelas transferidas cabe recordar que el 5 de junio de 1978 el gobierno militar sancionó la ley 21.809 con el objetivo de descentralizar la actividad educativa. Esa ley facultaba al Poder Ejecutivo a transferir a las provincias todas las escuelas de enseñanza inicial y primaria junto a las supervisiones y Juntas de Clasificación dependientes del Consejo Nacional de Educación. Poco tiempo después, el 31 de diciembre de 1980 fue sancionada la ley 22.367 por la cual se transfería a las provincias los establecimientos de nivel primario dependientes de la Dirección Nacional de Educación del Adulto. De esta manera, se transfirieron a las provincias 6.700 escuelas y más de 44.000 docentes. Como referencia basta decir que en 1977 poco más del 32 % de los establecimientos de enseñanza primaria eran de dependencia nacional y cerca del 57 % de las provincias. Esas cifras se modifican de manera significativa a partir de 1979 cuando el 86,7 % pasó a depender de las provincias quedando en manos de nación sólo el 0,9 % correspondientes a las escuelas primarias dependientes de escuelas normales nacionales y otras instituciones que contaban con educación primaria (Cantini, J.; Van Gelderen, A. y otros; 1983). Estas transferencias lejos estaban de tener un sentido estrictamente educativo, pues el objetivo principal fue más bien tecnocrático y económico, pero sobre todo esto

último, considerando que el Estado Nacional buscó desentenderse del financiamiento de la educación ya que las transferencias se efectuaron sin las partidas presupuestarias correspondientes, lo que no hace más que evidenciar la voluntad manifiesta del gobierno de facto de acelerar el proceso de privatización de la educación desfinanciando intencionalmente la educación pública.

Otro de los temas tratados en la asamblea fue el de los docentes prescindidos por el gobierno militar. En materia educativa, para los hombres del proceso era prioritario:

- 1°) *purgar el cuerpo docente de elementos sospechosos de subversión;*
- 2°) *erradicar de escuelas y universidades toda actividad política;*
- 3°) *erradicar de escuelas y universidades la ideología marxista, o lo que se entendía o creía bajo ese rótulo" (San Martino de Dromi, María; 1988).*

Por ello, el mismo día que los militares llegan al poder sancionan la ley 21.260 cuyo primer artículo establecía *"Autorízase hasta el 31 de diciembre de 1976, a dar de baja, por razones de seguridad, al personal de planta permanente, transitorio o contratado que preste servicios en la Administración Pública Nacional, Congreso Nacional, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y cualquier otra dependencia del Poder Ejecutivo, que de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades de carácter subversivo o disociadoras. Asimismo, estarán comprendidos en la presente disposición, aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades."* Tres días después, el 29 de marzo, sancionan la ley 21.274 que hacía la misma descripción que la 21.260 respecto de quiénes podían ser alcanzados por la ley de acuerdo a sus lugares de trabajo pero especificando en su tercer artículo que: *"Las bajas serán efectivizadas teniendo en cuenta la necesidad de producir un real y concreto proceso depurativo de la Administración pública, sin connotaciones partidistas o sectoriales"*.

Rosa Panozzo fue una de las docentes incluida en ambas leyes. Si bien cuando esto sucedió estaba trabajando en la escuela 248 en Río Negro, su militancia sindical se había realizado en Neuquén, siendo la última secretaria general de UPRON. En el año 1978 después de tres meses sin cobrar su respectivo salario, la directora le informó que se encontraba en carácter de prescindida por decreto del Poder Ejecutivo y simultáneamente se le aplicó la Ley de Seguridad. Ante esta situación, la docente se presentó en el comando de la Sexta Brigada para pedir explicaciones recibiendo como respuesta que *"el motivo era que yo, mi hermana y mi marido éramos miembros del Partido Comunista, (a su) esposo no le iba a pasar nada "porque él trabajaba con fierros", (pero) "no queremos que gente que piense como usted eduque a nuestros hijos"*. Para los militares un mecánico comunista no era tan peligroso como una docente comunista.

En Neuquén, Liliana Obregón de Creado -vocal de la flamante comisión directiva-, Sara Mansilla, Ana Gatti, José María Alvar Díaz, Olga Bertolani y Alfredo Ángel Savanco -padre de José Luis-, entre otros fueron alcanzados por la ley de prescindibilidad, la única aplicada en la provincia. En relación a la posición que el sindicato debería asumir con los docentes prescindidos, Jorge Salaburu manifestó *"para qué se creó la asociación si ésta no cumple con la función de defender los asociados, de luchar contra todas las injusticias; no tendría razón de ser"*²⁴. Sara Mansilla propuso una comisión formada por prescindidos y Olga García planteó que la asociación tome la parte legal. Finalmente, las dos mociones se unieron porque en esencia no había diferencias entre ellas, sino que ambas se presentaban como complementarias.

Por último, se le dio la palabra al dirigente del sindicato de la fruta, Eliseo Salvi, para que expusiera sobre la situación que atravesaban entonces los trabajadores de ese gremio, lo que demuestra que el carácter clasista del sindicato se remonta a sus orígenes. Por una propuesta de Marta Cittadini de López Alaniz, *una de las primeras actividades de la agrupación docente será apoyar a los obreros de la fruta*, de la misma

24 ATEN, Acta N° 1, 28 de agosto de 1981.

manera que ATEN lo hará con trabajadores de otros gremios a lo largo de su corta historia.

Párrafo aparte merece el uso del término "trabajadores" en la nueva organización. Según lo obtenido a través de las entrevistas, se generaron profundas discusiones sobre las características que debería tener la futura asociación. Jorge Salaburu relató que *así fue como se discutieron varias posibilidades como Asociación Profesional Docente, Ateneo Docente, Sindicato Docente* hasta llegar a la concepción de Asociación de Trabajadores de la Educación. Arturo Nahuel²⁵ expresó que *algunos (...) no tuvimos mayores problemas y rápidamente apoyamos la idea de que fuera Asociación de Trabajadores* (aunque) *yo nunca apoyé esto de asociación, yo quería que fuera un sindicato de trabajadores (...) pero hubo que ponerle asociación al sindicato* (para lograr) *afiliaciones*. Es muy posible que la presencia de militantes del PC haya tenido influencia en la elección del nombre *trabajadores*, así como también el nombre por la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, CTERA, como se definió la central fundada en septiembre de 1973, que nucleaba a los sindicatos docentes de la argentina. En su declaración de principios, los fundadores de la CTERA manifestaron con claridad que:

"El docente, trabajador de la educación, está trascendiendo la condición de transmisor de conocimientos, para actuar permanentemente como un factor importante del avance social que posibilitará la auténtica liberación del hombre, la patria y los pueblos.

Organizados los trabajadores de la educación, de acuerdo con los principios fundamentales de la democracia sindical, bregarán por la defensa y materialización de los intereses generales y particulares de su sector, de los demás trabajadores y por el progreso del país".

25 Arturo Nahuel militante del justicialismo fue miembro de la junta promotora de Centenario. Fue secretario general de ATEN en el período 2003/2004.

Es muy probable que esto haya marcado un punto de inflexión en las definiciones sindicales ya que previo a la CTERA, la mayoría de las organizaciones gremiales no incluían el concepto trabajador en sus siglas. Por ejemplo, en 1946 se creó la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe, en 1947 el Sindicato del Magisterio Provincial de La Rioja, en 1949 la Agreración Tucumana de Educadores Provinciales, en 1951 el Sindicato del Magisterio de Mendoza, en 1953 la Asociación de Educadores Provinciales de Jujuy, en 1957 Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, entre otras (Vázquez, Silvia y Balduzzi, Juan; 2013).

No obstante, la definición de trabajadores utilizado por los fundadores de ATEN era superador al de la CTERA, ya que:

“ésta definición de “Trabajadores de la Educación” no fue copiado a la CTERA que aglutinaba sólo a docentes, sino que debía incluir a todos los que trabajaban en relación de dependencia del sistema educativo en la provincia (es decir) docentes, administrativos, técnicos y porteros, estatal o privado, tanto de orden provincial como nacional”²⁶.

Unas de las primeras acciones gremiales propuestas por la nueva organización fue convocar para fines de ese año -10 noviembre de 1982- a una concentración en la plaza Roca -ubicada frente a la casa de gobierno- para buscar una respuesta del gobernador a peticiones efectuadas con anterioridad, acompañados por dirigentes del Partido Comunista, por la juventud radical y la delegación local de la APDH. La medida no sólo tuvo trascendencia local al ser informada por el diario Río Negro (11 y 12 de noviembre), sino que logró un alcance nacional por medio del diario Clarín (12 de noviembre). En su edición del día 11, el diario Río Negro informaba que *“aproximadamente 70 personas respondieron ayer a la convocatoria de la Asociación de Trabajadores de Neuquén, programada ante la falta de respuestas de las autoridades provinciales a un documento entregado tiempo atrás”* por los docentes.

26 Entrevista a Jorge Salaburu.

Los dirigentes de ATEN habían presentado un petitorio acompañado por 1.200 firmas *donde exigían aumento de la hora cátedra (...), bonificación por zona al sur del río Colorado del 40 %, equiparación de la situación laboral de titulares, suplentes e interinos, restablecimiento de la jubilación a los 25 años sin límite de edad con el 85 % móvil*, entre otros reclamos. Ante esta medida, el ministro *"Fernández fue caminando desde su despacho hasta el centro del paseo público (unos 100 metros) e invitó a que una comisión de ATEN fuera a su despacho para hablar sobre los reclamos"*²⁷. De la reunión participaron, por ATEN, Jorge Salaburu, José Luis Savanco, Liliana Obregón y Marta Cittadini. Esta situación tuvo, al menos, dos consecuencias que vale la pena destacar. La primera, es que ATEN -pese a ser un sindicato de reciente creación y del interior del país- logró la presentación del sindicato neuquino a nivel nacional a través de lo publicado por el diario Clarín. La segunda -y quizás la más trascendente- radica en que ATEN consiguió el temprano reconocimiento como interlocutor de los docentes, considerando que el ministro Fernández había manifestado en los medios que la falta de *"respuesta al petitorio elevado oportunamente por el nucleamiento es que éste no era figura con base legal como para que el gobierno lo acepte como interlocutor válido"* según lo anunciaba el diario regional. Para el ministro, sólo se trataba de un grupo de docentes con "inquietudes". Aceptar reunirse para negociar con los dirigentes de ATEN modificó sustancialmente esa postura y posicionó a ATEN en un sitio preponderante en términos de representación sindical.

27 Diario Clarín, 12 de noviembre de 1982.

Vientos de democracia

En el ámbito nacional, tras el inicio de la Guerra de Malvinas, la derrota y la rendición de Puerto Argentino se produce la caída de Leopoldo Fortunato Galtieri como presidente. El Ejército, a pesar de la resistencia de las otras dos fuerzas, designó el 1 de julio de 1982 a Reynaldo Bignone como presidente. Para entonces seguía Trimarco a cargo del ejecutivo provincial, siendo Fernández el ministro de educación, con la continuidad de la licenciada Ana María Núñez como interventora del Consejo Provincial de Educación.

En el transcurso del año 1983 se realizaron 11 asambleas registradas en las respectivas actas, cuya lectura demuestra la amplitud de temas tratados como por ejemplo la expansión de ATEN al interior de la provincia mediante la conformación de seccionales, la situación de los docentes prescindidos durante la dictadura, la problemática de las escuelas transferidas, la incorporación o no a la CGT, la búsqueda de personería gremial, etc.

El acta N° 2 tiene como fecha el día 26 de marzo de 1983. Con Víctor Pavía como presidente de la asamblea e Inés Mujica y Mercedes Rolla como secretarías, la Comisión Directiva expuso sobre su visita a las ciudades de Chos Malal, San Martín de los Andes y Cutral Co para informar sobre los objetivos del gremio y lo actuado hasta esa fecha. Era necesario lograr consenso en las ciudades del interior para que ATEN tenga realmente un alcance provincial y logre uno de sus principios fundadores: el de sindicato único. Como la afiliación es voluntaria -no como otros sindicatos donde la afiliación es forzada- Mirta Kestenbaun dio lectura al balance de 1982 señalando que existía un déficit *por el poco ingreso de cuota social*. En los inicios de esta organización, el cobro de la cuota sindical la realizaban los delegados en sus respectivas escuelas.

Por otro lado, la relación con el gobierno no era precisamente la mejor. La Comisión Directiva informó que Fernández -ministro de educación-

continuaba sin responder al pedido de autorización para reunirse como sindicato en las escuelas. Tampoco era fluida la relación de la CGT con el gobierno nacional. En ese año las centrales obreras convocaron a dos huelgas generales los días 28 de marzo y 4 de octubre y, en ambos casos, tuvieron la adhesión de sindicatos docentes nacionales como la CTERA, UDA y SADOP, el Sindicato Argentino de Docentes Privados.

Tras un cuarto intermedio, la asamblea continuó el día 16 de abril. En esta oportunidad Savanco mocionó ingresar a la CGT, considerando que los principios de ésta son similares a los de ATEN. Como contramoción, *dos asambleístas, el profesor Dombec y la delegada de Zapala, solicitan más información*, lo que llevó a una votación donde por mayoría se resolvió que la Comisión Directiva aportara más información antes de decidir el ingreso o no a la CGT.

El acta N° 4 con fecha 25 de mayo, que tiene por presidente a Daniel Pereyra y por secretarios a Juan Carlos Olariaga y Alicia Valdés, refleja la consolidación de ATEN en la provincia. De acuerdo al acta, se encontraban ya constituidas las delegaciones de Zapala y Aluminé y estaban en formación la de San Martín de los Andes, Chos Malal, Cutral Co y Plaza Huinul. La relativa rapidez mostrada en la conformación de seccionales en el interior de la provincia, demuestra que existía una necesidad real en los trabajadores de la educación de organizarse gremialmente tras el oscuro período - que estaban todavía atravesando- de gobierno militar.

Con Daniel Pereyra como presidente y Hugo Villarreal como secretario, la próxima asamblea se llevó a cabo el 7 de junio. En esta ocasión se informó que el ministro Fernández citó a la CD para notificarle su rechazo al pedido de aumento salarial efectuado por el sindicato. La lectura de las actas refleja un tibio intento del gobierno de imponer en el conjunto de los trabajadores de la educación un tema que siempre genera controversia: el presentismo, es decir, un aumento salarial condicionado al ausentismo. Pero los participantes de la asamblea lo rechazaron y fueron por más al solicitar un adicional por vestimenta y material didáctico. En esta oportunidad, nuevamente se insistió con el pedido ante el Ministro de Trabajo y Justicia para que sea autorizado el uso de las

escuelas para las reuniones gremiales, señalando como antecedente a UDPRON, una de las organizaciones gremiales previas a ATEN. Debido a que ATEN no tenía todavía reconocimiento gremial, la CD había solicitado al Ministerio de Educación la conformación de una Comisión Mixta para tratar todos los temas que sean necesarios. La respuesta del ministro informada en la asamblea era provocativa, ya que exigía la presencia de representantes de la UDA en cualquier negociación, lo que abrió un nuevo debate: la asamblea debía expedirse respecto de si era posible trabajar de manera conjunta con la UDA²⁸. Ante esto surgieron dos posturas: por un lado la mayoritaria, encabezada por Lilita Obregón y Sara Mansilla, que rechazaba integrar la comisión mixta con la UDA debido a las diferencias ideológicas que existían en relación a la actitud de acuerdo con los gobierno y a la posición contraria a la CTERA manifestada por la UDA. Por otro, una minoritaria encabezada por la *señora Martínez*, que manifestaba no acordar con la integración por falta de representatividad (como puede observarse se menciona a la "señora" Martínez, todavía el término "compañero/a" no es de uso común). Aunque con distintos argumentos ambas mociones proponían un claro rechazo, por lo cual la asamblea -lógicamente- votó de manera unánime no integrar la comisión con la UDA.

Hacia mediados de 1983 ATEN continuaba ampliando su presencia en la provincia. Para entonces se habían consolidado las delegaciones en Zapala, Aluminé, Centenario, Cutral Co y estaban próximas a formarse en San Martín, Junín de los Andes, como también en Chos Malal y Plottier, según el registro de la asamblea realizada el 23 de junio. En esta etapa la CTERA también estaba llevando adelante un proceso de reorganización gremial iniciado en 1982 de la mano de una comisión provisoria y sostenido económicamente por las organizaciones de Jujuy, Santa Fe, UDE de San Martín y Tres de Febrero y la UMP. El último congreso de

28 La UDA es otro de los sindicatos creados durante el peronismo con el objetivo de contener al movimiento obrero. Fue creado el 26 de enero de 1954. Su actual secretario general es el Profesor Sergio Romero, quien ha sido reelecto por cuarto período consecutivo en este cargo. Su mandato actual durará hasta el año 2015. La UDA está adherida a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT).

la confederación fue en el año 1973. El final de la dictadura militar dejaba a una CTERA diezmada -según Marta Maffei con menos de la mitad de las 143 organizaciones fundadora-, y con tres referentes de suma importancia como lo fueron Francisco Arancibia, Marina Vilte y Eduardo Requena, asesinados. Una de las estrategias de reorganización fue la realización de Jornadas Pedagógicas que efectuadas en diciembre de 1982 en Santa Fe, en abril de 1983 en Salta y a fines de septiembre del mismo año en Río Negro, organizadas por el sindicato de esa provincia y de Neuquén²⁹. Considerando la debilidad que evidenciaba el gobierno de facto, la CTERA inició un plan de lucha, fortalecida luego de su reciente reorganización. El primer episodio tuvo lugar en la semana del 18 al 25 de mayo con una movilización por el esclarecimiento y visibilización de las *reivindicaciones nacionales permanentes* (Labourdete, Lornzo; 2019) exigidas por la central docente. Poco después, el 6 de junio de 1983 la CTERA convocó al primer paro nacional contra la dictadura, seguido por otro de 48 horas la semana siguiente. En el transcurso de ese año se realizaron dos paros más, lo que indica claramente la pérdida de poder y de prestigio que gozaba entonces el gobierno militar. Los reclamos estaban vinculados con la exigencia del Estatuto del Docente - suspendido por la dictadura-, recomposición salarial y reconocimiento de la escala de antigüedad hasta el 120 %.

Acorralado en varios frentes, los miembros de la Junta Militar iniciaron un proceso de transición buscando una salida democrática. En junio de 1983 se sancionó la ley 22.847 por la cual se convocaba a elecciones (nacionales, provinciales y municipales) para el día 30 de octubre de ese año y el 18 de agosto el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el texto del Código Nacional Electoral. Dos días después, el 20 de agosto, se realizó una nueva asamblea en el colegio Don Bosco, donde la Comisión Directiva informó que el gobernador finalmente habilitaba el uso de las escuelas públicas para reuniones gremiales con previa autorización. Un año después de su formación el gobierno reconoció un derecho básico de cualquier trabajador: el de reunirse en sus lugares de trabajo para or-

29 1982-1988. Reorganización y debate político. 30 años de CTERA.

ganizarse, en este caso las escuelas. La particularidad de esa asamblea radica en que por primera vez ATEN, como institución, propuso un plan de lucha. Dante Bravo planteó paros intermitentes de 72 horas, Haydée Escudero sugirió paros semanales de 24 horas y, finalmente, Liliana Obregón propuso paro progresivo de 48-72 horas. Esta última moción se impuso por 52 votos contra 22 y 14 votos conseguidos respectivamente por las otras dos mociones. Hubo acuerdo de manera unánime es en el rechazo a la ley de Amnistía (ley N° 22.924 sancionada el 22 de septiembre de 1983). Después de cometer aberrantes crímenes durante gran parte de los seis años que duró la dictadura, el gobierno militar sancionaba una ley que:

"declaraba extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista o subversiva, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982 (...). Los efectos de la ley alcanzaban a los autores, partícipes, instigadores, cómplices o encubridores y comprendía a los delitos comunes y a los delitos militares conexos" (San Martino de Dromi; 1988).

Los miembros de la Junta Militar buscaron por este medio una impunidad que a la postre no lograrían. Si bien la justicia no fue completa, muchos de los principales responsables de ese período terminaron condenados por lo juicios efectuados durante el retorno de la democra-

cia³⁰. En definitiva, no sólo los asambleístas de ATEN se manifestaron en contra de esta ley, sino que la misma motivó numerosas objeciones jurídicas y fue rechazada por políticos, sindicalistas, empresarios, profesionales y por el ciudadano común en líneas generales. En este contexto, Raúl Alfonsín denunció públicamente la existencia de un acuerdo militar-sindical, para olvidar los "excesos" cometidos durante la dictadura militar y mantener sin variantes a la cúpula del Ejército en el futuro gobierno democrático.

En septiembre se profundizó el conflicto entre la CTERA y el gobierno de facto, a tal punto que durante ese mes se llevaron a cabo dos paros nacionales. El primero se realizó el día 1 y contó con la adhesión de la UDA. Poco después la CTERA solicitó una audiencia a Reynaldo Bignone para expresarle los históricos reclamos y la oposición a los días descontados por los paros. Sin respuestas, tanto la CTERA como la UDA convocaron a un nuevo paro el 13 de septiembre con la adhesión de varias entidades de base. Durante ese mes se realizó en Neuquén la primera asamblea en una escuela no confesional. Hasta ese momento todas las asambleas fueron realizadas en el colegio Don Bosco, pero desde la autorización del gobierno militar comenzaron a hacerse en escuelas públicas. En este caso el día 16 la asamblea se convocó en la escuela 201 donde por mayoría se decidió un paro por 203 votos a favor y 198 en contra. A falta de mayor información en las actas, podemos

30 El 15 de diciembre de 1983, Alfonsín sancionó el Decreto N.º 158/83 que ordenó someter a juicio sumario a nueve militares de las tres armas que integraron las Juntas que dirigieron el país desde el golpe militar del 24 de marzo de 1976 hasta la Guerra de las Malvinas en 1982: Jorge Rafael Videla, Orlando Ramón Agosti, Emilio Eduardo Massera, Roberto Eduardo Viola, Omar Graffigna, Armando Lambruschini, Leopoldo Fortunato Galtieri, Basilio Lami Dozo y Jorge Anaya. El tribunal que enjuició a las juntas fue integrado por los jueces Jorge Torlasco, Ricardo Gil Lavedra, León Carlos Arslanián, Jorge Valerga Araoz, Guillermo Ledesma y Andrés J. D'Alessio. El fiscal fue Julio César Strassera con quien colaboró el fiscal adjunto Luis Gabriel Moreno Ocampo, quienes utilizaron como base probatoria el informe *Nunca más* realizado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). La sentencia dictada el 9 de diciembre de 1985 condenó a cinco de los militares acusados y absolvió a cuatro. Videla y Massera fueron condenados a reclusión perpetua con destitución. Viola, a 17 años de prisión, Lambruschini a 8 años de prisión, y Agosti a 4 años y 6 meses de prisión; todos con destitución. Graffigna, Galtieri, Lami Dozo y Anaya fueron absueltos.

suponer que la votación del paro estaba relacionada con la convocatoria a una jornada de protesta nacional efectuada por las dos centrales obreras para el 4 de octubre, que contó con la adhesión de la CTERA como fue descripto anteriormente.

En el transcurso del año 1983 se convocaron dos asambleas más (el 8 de agosto y el 2 de diciembre) donde, a modo de síntesis, se trataron los temas siguientes:

- a) Invitación para una reunión a efectos de formar la mutual. En este punto se hace conveniente referir las razones esgrimidas por Jorge Salaburu para justificar la necesidad de conformar una mutual. Para este dirigente, la concepción gremial que llevó a la constitución de ATEN *no tenía que hacer del gremio una mutual*. De ahí, la lógica de constituir una mutual independiente del sindicato.
- b) Creación de la seccional en Senillosa.
- c) Constitución de la mutual. Marta Maffei, más pragmática que Salaburu, explica muy claramente los motivos que llevaron a la constitución de una mutual. La presencia de una dictadura genocida prohibía el funcionamiento sindical, impidiendo conseguir la personería gremial y, en consecuencia, el descuento por planilla para percibir la cuota sindical y garantizar el funcionamiento de la organización. En el mismo sentido, la autorización para ingresar a las escuelas también estaba negado. Dice nuestra entrevistada que *la idea de la mutual estuvo (presente) desde el principio, pero integrada a ATEN (se veía) como un modo de diluir las luchas gremiales y la especificidad de las mismas (...). Funcionando como mutual podíamos obtener la personería jurídica, legalizarla, (...) entrar libremente a las escuelas, tener algunos fondos para movernos después de haber destruido la mayor parte de los vehículos personales recorriendo la provincia*. En la práctica, la mayoría de los integrantes de MUTEN estaban en ATEN, de manera que *MUTEN era también vehículo de difusión gremial*. Fundar e integrar MUTEN fue, definitivamente, una decisión gremial.
- d) Participar en la APDH.
- e) Discusión de los criterios para definir la manera en que se tome las

decisiones el Plenario de Secretarios Generales. En ese caso hubo diferentes posturas:

- Como en la UNTER, es decir, un voto por cierto número de afiliados.
- Un voto por seccional.
- Por cantidad de asambleístas.
- Un voto por número de afiliados.
- Un voto siguiendo una tabla de proporcionalidad, método utilizado en los congresos de la CTERA.

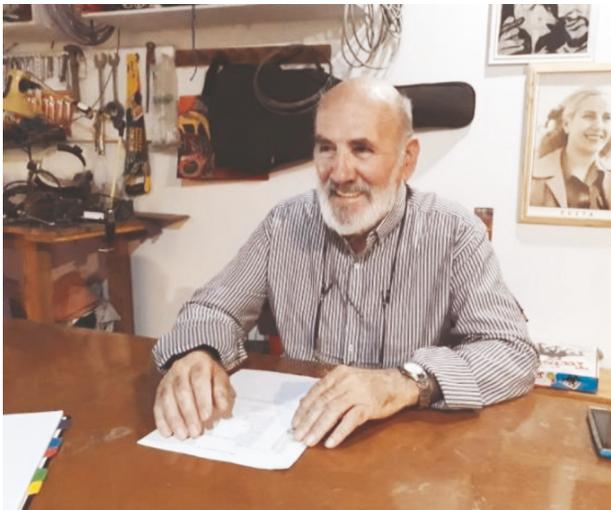
Esta discusión se dio en el seno del sindicato en más de una oportunidad. En muchas de esas ocasiones las definiciones tuvieron un carácter más bien oportunista. En la votación, según consta en el acta N° 11, se impuso ésta última moción por unanimidad.

f) A modo de balance, Liliana Obregón hizo referencia a los logros de ATEN:

- 4500 afiliados
- Reconocimiento de los administrativos al gremio
- Pase a planta de porteros
- Rechazo del Estatuto Provincial de Docente



**Domingo Manuel Trimarco: militar. (1978-1983)
Gobernador de facto de la prov. de Neuquén**



**Jorge Salaburu "pelado" fundador primer Sec. Gral
de Aten**



Colegio Don Bosco primera reunión y asamblea



Asamblea en el Colegio Don Bosco



Colegio Don Bosco primera reunión y asamblea



Reunión del ministro de Educación de la prov. Alberto Fernández, con los dirigentes gremiales Jorge Salaburu y José Luis Savanco

Gentileza Jorge Salaburu



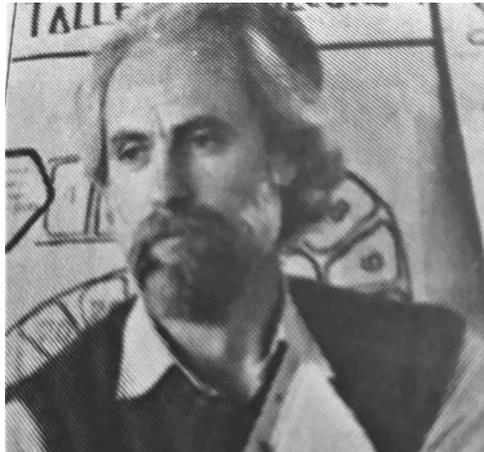
Liliana Obregón Fundadora de Aten y Sec Gral de capital y provincial



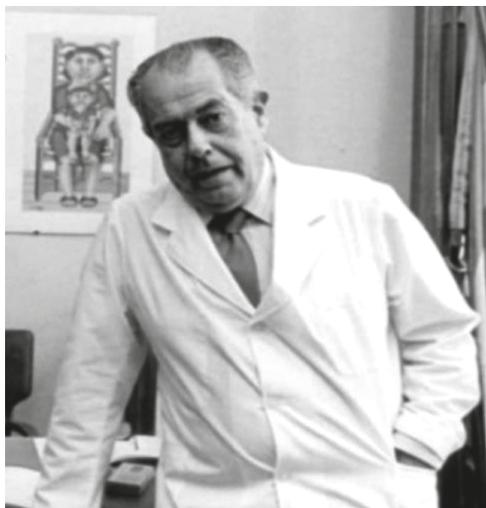
Susana Haydee De Luca Fundadora de Aten Sec. Gral de finanzas capital y provincial



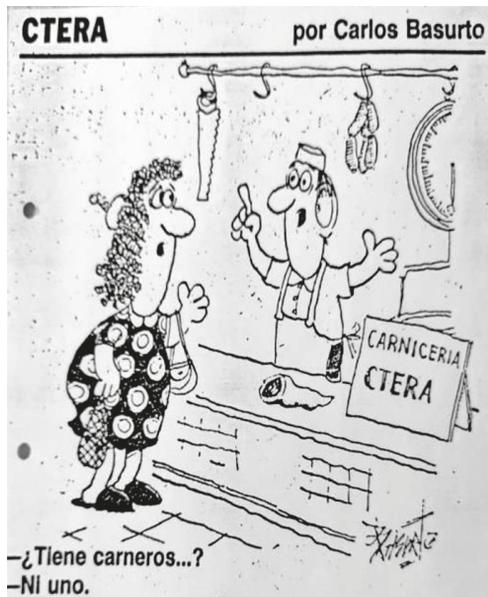
El Obispo Jaime de Nevaes marchando junto a los jóvenes



Oswaldo Curone Empezó con talleres de sexualidad en 1984 y en 1991 lo nombran coordinador.



Alfredo Bravo – fundador de la CTERA Sec gral y de la APDH



Caricatura década del 80 Gentileza María Florencia Verbic

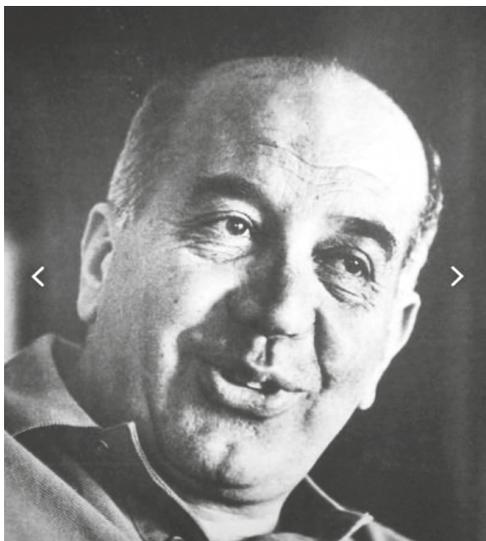


Publicación sindical de Ate provincial 1989

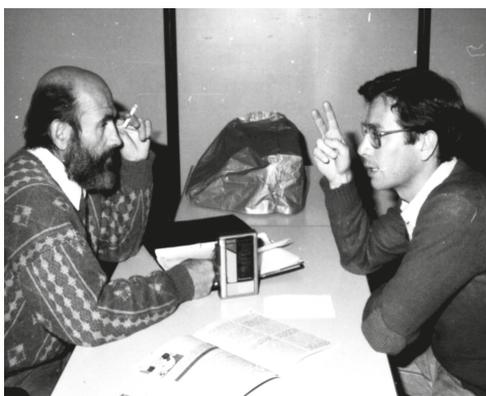
Gentileza María Florencia Verbic



Reunión entre J.L.Savanco y Adolfo Perez Esquivel militante de Derechos Humanos. Premio Nobel de la paz. Gentileza Jorge Salaburu



Felipe Sapag – 4(veces) gobernador de la provincia de Nqn y 1 (una) interventor



Jorge Salaburu y José Luis Savanco Gentileza Jorge Salaburu

ATEN durante el retorno de la democracia

El 30 de octubre de 1983 se llevó a cabo la elección de diputados nacionales y de electores de presidente y vicepresidente como había sido establecido por ley 22.847 en julio de ese mismo año. En la elección -donde participaron doce fórmulas presidenciales correspondientes a diez partidos y dos alianzas- se impuso la Unión Cívica Radical con Raúl Alfonsín y Víctor Martínez como candidatos a presidente y vice respectivamente, con 7.725.173 de votos, es decir casi el 52 % del total. El 28 de noviembre el Colegio Electoral designó a los miembros de la fórmula radical quienes asumieron el día 10 de diciembre por un período de seis años, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional vigente en ese momento.

El gobierno radical recibió un país inmerso en una profunda crisis económica, provocada principalmente por la deuda externa y la inflación. La deuda externa había pasado de 35.671 millones de dólares en diciembre de 1981 a 43.634 millones en diciembre de 1983, lo que representaba más del 60 % del producto bruto nacional (Balsa, Juan Javier; 2001). La inflación al consumidor fue del 104,5 % en 1981, creció hasta el 164,8 % en 1982 y, en el último año de la dictadura, subió hasta llegar al 343,8 % (Gurchunoff, Pablo y LLach, Lucas, 1998). Pero también las políticas neoliberales aplicadas por los militares provocaron el desmantelamiento de la industria nacional y el aumento de la desocupación.

En materia educativa el panorama no era mucho más alentador³¹. Una de las consecuencias de la crisis económica y social fue la expulsión del sistema educativo de los nuevos pobres junto con el aumento de la deserción escolar, la repitencia y la reaparición del analfabetismo. Como siempre ocurre, los sectores humildes fueron los más perjudi-

31 Durante los dos últimos años del gobierno militar la inversión en educación fue realmente baja. En el año 1982 el porcentaje fue del 2,50 % del PBI, mientras que en 1983 el mismo fue del 2,78 %. Iñiguez, Alfredo. *La inversión en educación y la restricción financiera*. Congreso Educativo Nacional. Aportes para la discusión, CTERA.

cados. Según el censo de 1980, un 61,6 % de la población de 15 años y en adelante que ya no asistía a la escuela sólo había alcanzado el nivel primario de educación. El 36,4 % tenía la primaria incompleta. Para la clase obrera, sólo 6 de cada 100 jóvenes tenían la probabilidad de terminar la enseñanza media³². Según Alfredo Iñiguez, para ese año la tasa de escolarización en el nivel medio era del 41,7 % y la del nivel terciario y superior del 9,4 %³³.

Durante el primer año del gobierno constitucional se vivió un clima de amplia libertad y se multiplicaron las formas de participación ciudadana en la llamada "primavera democrática". En ese marco, y ante la grave situación educativa, el proyecto alfonsinista elaboró un conjunto de estrategias de educación que fueron desde la configuración de un Programa de Emergencia Educativa (que incluía el Plan de Alfabetización Nacional) a la implementación de políticas asistencialistas, pasando por la realización del Congreso Pedagógico Nacional, para el cual convocó a debatir al conjunto de las fuerzas políticas y sociales. Con ese fin, para el centenario de la ley 1.420 elevó un proyecto de ley que expresaba la necesidad de convocar a un congreso pedagógico que contó con el apoyo de los partidos políticos, de los gremios docentes, de las organizaciones estudiantiles y de la iglesia. Alfonsín confió la organización del congreso a su equipo educativo, encabezado por el ministro de educación Carlos Alconada Aramburu y el diputado Adolfo Stubrin³⁴. Un año después de sancionada la ley, en diciembre de 1985, se establecieron las Pautas de Organización del Congreso Pedagógico, donde se definieron las formas de organización del mismo (estructuras nacionales y regionales). Los objetivos allí fijados consistieron en: consolidar

32 Sirvent, María Teresa. *Neoconservadurismo y pobreza*. Congreso Educativo Nacional. Aportes para la discusión, CTERA.

33 Iñiguez, Alfredo. Op. Cit.

34 Los puntos del congreso pedagógico fueron: a) Importancia y trascendencia de la educación en la vida de la república; b) El ordenamiento educativo y su desenvolvimiento; c) Los problemas, dificultades, limitaciones y defectos que enfrenta la educación, d) La situación educativa y sus alternativas de solución. Las conclusiones se aprobaron en una Asamblea Pedagógica Nacional que tuvo lugar en Embalse del Río Tercero, provincia de Córdoba, entre el 27 de febrero y el 6 de marzo de 1988.

la democracia, fortalecer la identidad nacional y superar las realidades educativas presentes (Wanschelbaum, Cinthia; 2014).

En medio de una creciente ola de democratización, la llegada del radicalismo al gobierno trajo también la eliminación de las restricciones de ingreso a la enseñanza media y a las universidades. Entre 1983 y 1987 se produjo un importante crecimiento de la matrícula escolar en todos sus niveles. En ese período la matrícula en enseñanza primaria creció un 14 %, la de media un 27 %, mientras que se duplicó el número de estudiantes universitarios (Puiggros, Adriana; 2009). Del mismo modo el decreto De la Torre, que prohibía los centros de estudiantes en las escuelas medias, también fue eliminado en esa etapa. Tras siete años de represión, persecución e intimidación en tiempos recientes de la dictadura militar, el gobierno radical respetó el derecho de huelga de los docentes, restableció la autonomía universitaria y reinstaló el sistema de concursos.

Durante ese año el proceso de reorganización de la CTERA que se había iniciado lentamente en las postrimerías del gobierno de facto, tuvo continuidad. Por ello, el día 16 de julio se convocó a un Congreso Confederado iniciando así un proceso de normalización de la central durante la etapa democrática. Las reivindicaciones planteadas en el congreso fueron de tipo gremial y educativo. En lo gremial se solicitó la equiparación salarial en todo el país, la jubilación a los 25 años de aporte con el 82 % móvil y la reincorporación de los docentes cesanteados durante la dictadura militar. En relación a lo educativo los reclamos fueron el aumento del presupuesto y la presencia de representantes docentes en los cuerpos colegiados de conducción educativa, entre otros. Por estas reivindicaciones, en el transcurso del año 1984, la CTERA convocó a dos paros, uno el 26 de septiembre y otro el 15 de noviembre. La CGT había convocado a un paro general el día 3 de septiembre, pero la medida no contó con la adhesión de la CTERA. Es evidente que la disputa peronismo-radicalismo no estaba ausente de tales posicionamientos considerando que, en la lista Blanca, sector que hasta ese momento conducía CTERA, predominaba el radicalismo.

En la provincia de Neuquén en la elección para gobernador se impu-

so el candidato del partido provincial, el Movimiento Popular Neuquino, Felipe Sapag con el 55,3 % de los votos seguido por Oscar Massei del Partido Justicialista con casi el 23 %. De esta manera, Sapag accedía por tercera vez a la gobernación. Robiglio fue el ministro de educación durante todo su mandato, mientras que el licenciado Rubén Maidana fue el presidente del Consejo Provincial de Educación, puesto que ocupó hasta 1986 cuando fue reemplazado por la profesora Leonor Deraco.

Democratización del sistema

Durante 1984 la dirigencia de ATEN convocó a nueve asambleas, reforzando de esta manera su concepción de sindicato democrático y participativo. En la primera de ellas, con fecha incierta ya que en el acta no figura el día, se trataron dos temas principales. Uno de ellos era de contenido gremial: la ley de Reordenamiento Sindical, el otro educativo: el tratamiento del Proyecto Educativo Provincial (PEP). En relación al primero, hay que mencionar que poco después de asumir, el presidente de la nación envió al Congreso un proyecto de ley de Reordenamiento Sindical, denominada ley Mucci por considerarse que el ministro de trabajo, Antonio Mucci, era el autor intelectual del mismo. El proyecto tenía como finalidad introducir las minorías en las organizaciones sindicales, limitar la posibilidad de reelección en los cargos directivos, habilitar la creación de sindicatos paralelos por rama y restringir los fondos como una manera de democratizar los sindicatos³⁵. Al conocer el contenido del proyecto, varios sectores de la dirigencia sindical se mostraron de acuerdo, pero otros, los enrolados principalmente en la CGT, se opusieron terminantemente. Apoyaron la iniciativa un conjunto de agrupaciones de reciente formación que aspiraban a disputar la conducción a la dirigencia peronista tradicional: el Encuentro Nacional de Trabajadores (ENTra); la Asamblea Gremial Argentina (AGA), el Movimiento Nacional de Renovación Sindical, alfonsinista, y algunos dirigentes “históricos” del peronismo combativo como Andrés Framini y el municipal bonaerense Antonio García.

35 En una de sus iniciativas más importantes, la propuesta establecía la participación de las minorías en los gremios: cualquier fracción que lograra un 25% de los votos tendría representación en la conducción. Fijaba, además, el voto directo, obligatorio y secreto y, según su artículo 41, no requería, por esa única vez, antigüedad en la actividad para ser candidato en todas las elecciones previstas, y determinaba la duración máxima del mandato en tres años, con una sola posibilidad de reelección inmediata (Diario Perfil, 9 de marzo de 2019).

La asamblea de ATEN no tomó posición en este tema por considerar que era necesario conocer su contenido más detalladamente, y criticó a la CGT por rechazar la ley sin consultar a las bases.

¿Afectaría la ley los intereses de los sindicatos más burocratizados? Lo cierto es que la Cámara de Diputados aprobó el proyecto, pero el Senado lo rechazó por dos votos de diferencia, el del senador por Neuquén Elías Sapag y el de Manuel Vidal, senador por Formosa. El fracaso del tratamiento del proyecto en la Legislatura tuvo como consecuencia la renuncia de Mucci y su reemplazo por Juan Antonio Casella. En relación a esta ley, Marta Maffei opinó que:

“No tengo dudas de la importancia y conveniencia de democratizar plenamente el funcionamiento de los sindicatos, así como el de otras instituciones sociales, pero estoy segura de que esa transformación cualitativa, profunda y necesaria, no vendrá de la mano de una ley y menos si es inconsulta. A mi criterio, se trata de un cambio cultural profundo de los compañeros sindicalizados hacia la participación, el control y el compromiso profundo con el transparente y efectivo de sus propias instituciones. Tampoco es solo un problema sindical es tal vez uno de los problemas más significativos de las actuales democracias trivializadas, electoralistas, ausentes de vida y participación genuina de nuestros pueblos (...)”³⁶

El otro tema abordado -el Plan Educativo provincial- tenía claramente un perfil educativo sin escapar de lo sindical. Con el retorno de la democracia se inició también un período de mayor participación de la ciudadanía. En ese marco se presentó ese plan coordinado principalmente por Rubén Maidana. Éste había sido destituido de sus funciones educativas en marzo del 76 y, en los inicios del proceso democrático con Felipe Sapag como gobernador, ocupó el cargo de presidente del CPE. El objetivo del plan era buscar instancias que condujeran a un proceso de democrati-

36 Entrevista a Marta Maffei, noviembre de 2019.

zación de la educación en concordancia con la nueva etapa por la que atravesaba el país, como se desprende de la lectura de la ley 1733/87³⁷. El potencial transformador del PEP era dividir a la provincia en sistemas pedagógicos-administrativos, denominados distritos, con la participación de las comunidades educativas en cada uno de ellos, siendo los más destacados los de Limay y Progreso. Esta forma de organización distrital fue utilizada posteriormente por las bases de ATEN capital para fortalecer las luchas en más de una oportunidad. Los fundamentos del plan hunden su raíz en los lineamientos de los Organismos Internacionales para políticas sociales de los países latinoamericanos, por un lado, y en las tendencias de las teorías de desarrollo de los años 50³⁸, por otro. Sapag manifestó que participó una o dos veces en las reuniones para impulsar ánimo a quienes estaban abocados a trabajar en la propuesta, reconociendo a Maidana como *el alma mater* de la misma. Aunque el diario Río Negro informó en su momento que el presidente Raúl Alfonsín se sorprendió de que ATEN apoyara esta iniciativa, las asambleas del sindicato neuquino no reflejan definiciones en ese sentido. Al respecto, Savanco menciona que este tema generó diferencias internas en ATEN debido a la resistencia efectuada por un grupo de docentes -entre quienes se encontraban Gustavo Aguirre, Daniel Guariglia y Susana de Luca entre otros-, con el argumento que esa discusión ejercía un efecto de distracción en la lucha sindical.

De las asambleas desarrolladas (posteriormente), lo más destaca-

37 El documento preliminar es la resolución N° 215 del 10 de febrero de 1984, la ley 1733 es del 9 de diciembre de 1987 y en el segundo de sus tres artículos dice:

Fíjense como políticas y objetivos del Plan Educativo Provincial los siguientes:

I- políticas:

- a) Profundizar la democratización de la educación.
- b) Vincular la educación al proceso de desarrollo provincial.

II- Objetivos:

- a) Mejorar la calidad de la educación.
- b) Efectivizar la regionalización y la descentralización de la administración, la conducción y la ejecución del proceso educativo.

38 Jornadas Inter escuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

do es la elección de autoridades de la seccional capital. La elección se llevó a cabo en la asamblea del 9 de junio, quedando constituida de la siguiente manera:

Secretario general: Juan Carlos Olariaga; Secretario gremial: Luis Chironi; Secretaria de actas: Angélica Volpi; Secretario de prensa: Hugo Villarreal; Secretaria de finanzas: Silvia de la Plaza

La primera asamblea con estos dirigentes electos se efectuó un mes después, el 9 de julio, donde se informó que el gobernador consideraba *que deberá otorgarse sin demora (la personería jurídica) habida cuenta de la representatividad que ATEN goza*³⁹.

En septiembre se informó a los asambleístas que ATEN pasaba a formar parte de la CGT. En el acta N° 16 se dejó claramente expresado que la CTERA no forma parte de la CGT nacional, pero ATEN sí en la CGT provincial. Dos años de debates transcurrieron para tomar esta decisión que significaba la inclusión de ATEN -una entidad de base- dentro de una central obrera.

El día 15 de noviembre se concretó un paro nacional de CTERA, señalado anteriormente, que tuvo un alto acatamiento en toda la provincia. En la asamblea realizada ese mismo día se informó que el paro había alcanzó entre un 85 y 90 % de adhesión. Esa misma asamblea se anunció que para las elecciones correspondientes al período 1985-1986 había una sola lista: Unidad y Participación, encabezada por Jorge Salaburu. Reafirmando su carácter de sindicato clasista, ambas comisiones directivas, la provincial y la de capital, manifestaron su apoyo a los justos reclamos de la UOCRA, declarando un enérgico repudio a la represión sufrida por los trabajadores de esa organización gremial. En esa oportunidad, la asamblea fue presidida por Marta Maffei⁴⁰, cuyo nombre aparece por primera vez en las actas. Maffei fue secretaria general de ATEN durante tres períodos consecutivos, entre 1987 y 1992 y secretaria general de la CTERA entre 1995 y 2002.

39 Acta N° 15, 09/07/1984.

40 Marta Maffei llegó a Neuquén a fines del año 1979. Para entonces tenía militancia política en el Partido Intransigente y sindical en la Asociación de Trabajadores de la Educación de Lomas de Zamora.

El sindicato se pinta de colores

Durante los primeros meses que siguieron a la retirada del gobierno militar se produjo un cierto crecimiento de los salarios que fue pronto detenido por las dificultades económicas que atravesaba el gobierno radical. Estas razones, entre otras, hicieron de 1985 sea un año atravesado por conflictos y demandas salariales. El 23 de mayo la CGT realizó una huelga general contra la política económica del gobierno, que contó con la adhesión de varias organizaciones empresariales. El paro tuvo apoyo total, acompañado por una movilización de aproximadamente 120.000 personas a Plaza de Mayo. En julio la CGT presentó un documento denominado "*Los 26 puntos*" dónde se hacía referencia a la deuda externa, el reordenamiento financiero, la reforma tributaria, entre otros puntos. El 29 de agosto del mismo año, se realizó una nueva huelga general convocada por la CGT con reclamos puntuales que incluían desde una moratoria del pago de la deuda externa hasta el rechazo al Plan Austral y al FMI.

En ese mes de agosto la CTERA convocó a un congreso normalizador en Huerta Grande, Córdoba, donde confrontaron dos de los proyectos político (sindicales en pugna, expresados en las listas que contaban con mayor cantidad de congresales. Posiblemente las diferencias entre ambos proyectos imposibilitaron la presentación de una lista de unidad, como estaba previsto en un principio. Por un lado la lista Blanca, encabezada por Wenceslao Arizcuren, más proclive a la idea profesionalista compuesta por radicales, socialistas y comunistas, sostenía el mantenimiento de los principios organizativos que dieron origen a la CTERA, estructurada como una Confederación de Federaciones de sindicatos provinciales. Por otro lado, la lista Celeste encabezada por Marcos Garçetti integrada mayoritariamente por peronistas), promovía el proyecto de sindicatos únicos por provincia y el ingreso a la CGT. Una tercera lista, de menor peso numérico, era la Naranja, de tendencia trotskista.

En las elecciones de la Junta Ejecutiva la lista Blanca se impuso con 230 votos, seguidos por la lista Celeste con 190 votos y la Naranja, tercera, con 23 votos. De esta manera, la Junta Ejecutiva quedó compuesta por 13 miembros de la lista Blanca (con Liliana Obregón como secretaria de Rama Media) y con 10 de la Celeste. Por su parte, la lista Naranja no obtuvo ningún cargo. El Congreso, que decidía la política gremial de la CTERA, tomó definiciones importantes como el ingreso de UDA a la CTERA, el pedido de incorporación a la CGT, impulsar la formación de sindicatos únicos provinciales, entre otras.

El ingreso a la CGT fue aceptado en 1986 por lo que la confederación docente comenzó a participar en los paros de la misma. No obstante, las diferencias en el seno de la CTERA continuaban y se profundizaron durante el proceso de unificación que se estaba llevando en la provincia de Buenos Aires. En el último año ingresaron a CTERA doce distritos bonaerenses (Berazategui, Florencio Varela, Brandsen, entre otros) elevando a 66 el número de sindicatos de la confederación. Cuando, de acuerdo a la Resolución III del congreso de CTERA, se constituyó en agosto de 1986 el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación (SUTEBA), la relación de fuerzas entre los dos proyectos sindicales sufrió una modificación sustancial. En el congreso convocado en el mes de octubre en la ciudad de Posadas, Misiones, el sector mayoritario de la Junta Ejecutiva no reconoció al nuevo sindicato como única organización y autorizó el ingreso de otras organizaciones de la provincia. Esta determinación provocó la renuncia de la lista Celeste de la conducción de la CTERA, el retiro de la mayoría de los sindicatos del interior del país, por lo cual el Congreso pasó a cuarto intermedio. A fines de octubre, volvió a sesionar en la ciudad de Buenos Aires y se aprobó el ingreso del SUTEBA, aunque por escaso margen de votos. En julio de 1986, en el Congreso Ordinario convocado en Santa Fe, la Junta Ejecutiva autorizó el ingreso de organizaciones provinciales paralelas al SUTEBA. En desacuerdo con esta decisión, un número mayoritario de delegados se retiraron y constituyeron un nuevo congreso, donde se eligió una nueva conducción encabezada por Marcos Garcetti. De esta manera se concretó la división de la CTERA en dos: "la CTERA de Garcetti" y "la CTERA

de Ariscuren", dando origen a una etapa de paralelismo sindical hasta el final de la Marcha Blanca de 1988 cuando se impuso definitivamente el sector conducido por Garcetti⁴¹.

En la provincia de Neuquén, mientras tanto, ATEN continuaba expandiéndose no solo sumando seccionales, sino también en el seno del Consejo Provincial de Educación, (CPE). En la primera asamblea efectuada ese año uno de los principales temas fue la elección para cargos en la Junta de Clasificación y las vocalías del CPE. La elección de los vocales no era un tema menor. Desde la creación del CPE en noviembre de 1961 nunca se había cumplido el artículo 3° de la ley 242 que establecía la composición del Cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

El Consejo Provincial de Educación estará compuesto:

- a) Por un presidente y dos vocales, uno perteneciente a la rama primaria y otro a las demás ramas de la enseñanza, designados por el Poder Ejecutivo.*
- b) Por dos vocales elegidos directamente por los docentes en actividad, uno de ellos pertenecientes a la rama primaria y otro perteneciente a las demás ramas de la enseñanza.*
- c) Por un vocal de representación de los Consejos Escolares elegidos en reunión conjunta de todos los miembros de dichos consejos, y de entre ellos, por simple mayoría de votos.*

Habían pasado más de dos décadas desde la sanción de esta ley y los representantes de los docentes y los de la comunidad seguían ausentes en la definición de las políticas educativas en la provincia. Es posible considerar que en esa etapa, la organización del sindicato tuvo prioridad respecto a la normalización del CPE, lo cual no significa que ese tema no haya estado en la consideración de más de un trabajador de la educación. Tal es el caso de Osvaldo Curone quien más insistió en llevar a cabo acciones tendientes a la normalización del CPE, desnaturalizando la permanente intervención del mismo y transmitiendo esta inquietud a los dirigentes de ATEN. Pero no fue el único ya que en diver-

41 1982-1988. Reorganización y debate político. 30 años de CTERA (versión digital).

sas actas aparecen referencias a la normalización del CPE⁴², siempre en el marco de otros reclamos que terminaron siendo prioritarios.

En relación a ello, las actas reflejan que en más de una oportunidad el debate de las asambleas giró en torno al perfil que deberían tener los candidatos, perfil que en algunas oportunidades posteriores se vio algo desdibujado. Para Savanco, por ejemplo, el candidato *debe ser (...) gremial y no representante de los afiliados*, mientras que otra asambleísta propuso que *los candidatos deberían comprometerse a tener reuniones periódicas con el secretariado de ATEN*, reforzando la condición sindical de los distintos cargos dentro del CPE. En rama primaria, si bien la seccional capital había propuesto a Mónica Bonini, la candidata de ATEN terminó siendo la representante de Chos Malal, Marta Blanco. La designación de los candidatos designados por el nivel medio motivó uno de los primeros conflictos con el gobierno. El sindicato docente había elegido a Víctor Pavía y Liliana Obregón, pero el gobierno la impugnó ya que los cinco años que estuvo prescindida durante la última dictadura militar no fueron considerados como de servicio y, como consecuencia, la candidata gremial no cumplía con los requisitos de antigüedad. No obstante ello, ATEN decidió sostenerla por considerar que era injusta tal impugnación, sobre todo en el período de recuperación de la democracia donde esa situación podría haber sido contemplada. Finalmente, en las elecciones se impuso en rama primaria la lista gremial con 1.118 votos contra 942, mientras que en rama media los votos en blanco sumaron 557 contra 507 obtenidos por la lista oficialista, representada por "Pochi" Córdoba. Ante la impugnación de la candidata gremial, los trabajadores de la educación manifestaron con su voto en blanco el rechazo a la decisión del gobierno de Felipe Sapag, a tal punto que en la asamblea posterior a la elección Sara Mansilla manifestó que *el acto eleccionario ha sido un orgullo para ATEN por la conducta de sus afiliados al votar en blanco por la impugnación de Liliana Obregón*. Pero al margen de esta persecución manifiesta contra una militante docente,

42 Libros de actas de la Comisión Directiva provincial: acta N° 10 (octubre de 1983, acta N° 13 (mayo de 1985), acta N° 21 (sin fecha), acta N° 30 (septiembre de 1985).

lo que se rescata es la presencia de ATEN en el proceso de normalización del CPE, destacando la importancia que el sindicato le otorgaba a ello. De hecho, ATEN pudo haber impugnado la elección ante la decisión que el gobierno tomó con la candidata de los docentes, pero con una acertada lectura política se priorizó la normalización del CPE aunque sea en esas condiciones, normalización que se dio a medias ya que el representante de la comunidad fue incorporado muchos años después.

Durante ese año, luego de conseguir la inscripción gremial (N° 1205), se avanzó también en la organización interna del sindicato. En los primeros meses del año 1985 se debatió el descuento por planilla de la cuota sindical para lo cual surgieron tres propuestas:

- 1 % del sueldo más alto
- 1 % del básico más alto
- 1 % del total de haberes

Por mayoría la última propuesta se impuso dando de este modo cierta regularidad al aporte recibido por el sindicato, necesario para la organización y el funcionamiento del mismo. Tal porcentaje de aporte es uno de los más bajos del país, por un lado, y voluntario, por otro, ya que la afiliación a ATEN no es coercitiva. A modo de comparación, otro de los sindicatos estatales de Neuquén, ATE, recibe un aporte forzoso del 2,2 % del salario de los trabajadores afiliados a esa entidad gremial⁴³.

43 IV) -1.3,- Derecho de Uso de Convenio

El Consejo retendrá en concepto de Derecho de Uso de Convenio el dos coma dos por ciento (2,2%) de la remuneración total bruta de cada uno de los trabajadores comprendidos en el presente Convenio Colectivo de Trabajo.

Bajo la lluvia: la continuidad tan esperada

A fines de 1985 los dirigentes de ATEN iniciaron negociaciones con el gobierno que terminaron con una nueva conquista gremial, vinculada en este caso con el salario y, en esta oportunidad, para los docentes de los niveles inicial y primario. ATEN exigió una ley de continuidad laboral que le permitiera a los docentes de los niveles antes mencionados cobrar su salario durante el receso de verano, situación que hasta entonces no ocurría. Con ese objetivo se realizaron durante el mes de octubre medidas de fuerza que incluyeron movilizaciones a la Legislatura provincial para ejercer presión sobre los diputados, consiguiendo finalmente una ley que garantizaba a los docentes la continuidad en un cargo. Según Liliana Obregón, la seccional capital de ATEN convocó a un retiro lo que generó desentendimientos con otras seccionales, marcando así el comienzo de las diferencias entre la capital y el interior que se harían más notorias mucho tiempo después, con el triunfo de agrupaciones de izquierda en la seccional más numerosa de la provincia. Según consideraciones de Gustavo Aguirre durante nuestra entrevista, el retiro se hacía en la seccional capital porque era la más fuerte, por un lado, y porque *“había una normativa en el CPE (que establecía) que el trabajador que se retira (...) después de cumplir las tres cuartas partes de la jornada laboral no se le podría efectuar descuento”*⁴⁴. La mencionada ley (N° 1633/86) establecía en su artículo 3° que *“los beneficios (...) se aplicarán a todo el personal docente que no tenga estabilidad en otro cargo docente; el que contare con dos o más cargos docentes gozará de estabilidad en el de mayor jerarquía o antigüedad, salvo el caso que el interesado, dentro del plazo de treinta (30) días antes de la finalización del periodo lectivo, decida optar”*. Por lo observado hasta ahora queda evidenciado que todas las iniciativas tendientes a mejorar las condicio-

44 Entrevista a Gustavo Aguirre, 18 septiembre de 2019.

nes laborales de los docentes surgen del sindicato, ante la pasividad de un gobierno con aquellos que primero son empleados del estado y sólo después afiliados a un gremio.

Para 1986 la intensidad de la actividad sindical de ATEN disminuyó a tal punto que en ese año la dirigencia convocó a asambleas sólo en tres oportunidades. La etapa de consolidación no estaba superada completamente, pero mostraba un importante progreso, por lo cual las asambleas eran convocadas con menos frecuencia y por cuestiones más específicas, lo que no desmerece el carácter democrático y participativo que ATEN aún mantenía.

En una de las últimas asambleas de ese año se mencionan varios puntos vinculados con la futura elección de autoridades del sindicato -entre otros temas- como lo indica el acta del 24 de septiembre:

- 1) Se impulsará una lista única y unitaria
- 2) Voto directo
- 3) Dos años de duración de mandato
- 4) Repudio a la reglamentación que limita el derecho de huelga
- 5) Contemplación de las minorías
- 6) Repudio al plan Austral
- 7) Ratificar los principios de 1973 (Huerta Grande)

Las diferencias partidarias y sindicales evidenciadas a partir del retorno a la democracia eran ya muy notorias y en la convocatoria a las elecciones provinciales previstas para el 25 de noviembre fue imposible conformar una lista única. Esta situación motivó que la elección provincial de 1986 sea la primera en la que se presentan más de una lista y los afiliados votan para elegir a sus representantes a nivel provincial. Desde sus orígenes y hasta ese año los cargos habían sido elegidos por consenso. Se presentaron en esa oportunidad tres listas identificadas por sus respectivos colores: la Celeste, más próxima al peronismo, con Marta Maffei como principal referente, y dos listas identificadas con la izquierda: la Verde y la Naranja. La primera, cercana al PC, tenía a Liliana Obregón como una de las principales referentes, mientras que la segunda, de orientación trotskista, estaba compuesta por Juan Carlos Olaria-

ga, Gustavo Aguirre y Susana De Luca entre otros. Para esa elección la Junta Electoral integrada por Mabel Meglioli entre otros, incorporó junto a las clásicas urnas fijas, las urnas volantes que permitieron que una mayor cantidad de afiliados emitiera su voto, siendo este método -de urnas volantes- uno de los pocos casos en el país. De acuerdo al boletín de ATEN N° 14 (diciembre de 1986), el sindicato contaba con 4.049 empadronados y participaron del proceso eleccionario 2.119 afiliados, lo que representaba el 52,33 % del total. La lista Celeste obtuvo 1.194 votos (56,35 %), lo que le aseguraba el control absoluto de la Comisión Directiva Provincial. La lista Verde obtuvo 652 votos (30,77 %) y la lista Naranja 234 votos (11,04 %). Los votos en blanco y nulo sumaron 39, es decir 1,84 %. La lista ganadora estaba integrada de la siguiente manera:

Secretaria General: Maffei, Marta Olinda
Secretaria Adjunta y de Actas: De La Prieta, Haydée
Secretario Gremial: Nahuel, Arturo César
Secretario de Finanzas: Figueroa, María Eugenia
Secretaria de Prensa y Difusión: Pinto, María Ester
Secretaria de Primaria: DAVIS, Mirta Ángela
Secretaria Pre-primaria: Figueredo, Luisa
Secretaria Media: Rasetto, María Josefa
Secretaria Terciaria: Valentino, Noemí
Secretaria Técnicos Administrativos: Cortés, Antonio
Vocal Titular Primero: Monteros, Pablo
Vocal Titular Segundo: Martínez, Luis Jorge
Vocal Suplente: Pavía, Víctor Alberto

El detalle de los votos obtenidos por cada una de las listas en las distintas localidades de la provincia, puede apreciarse en el siguiente cuadro⁴⁵:

45 En las localidades de Añelo y Rincón de los Sauces no se votó.

Localidad	Celeste	Verde	Naranja
Neuquén	468	216	124
Zapala	63	151	12
Centenario	113	32	6
Cutral Có	181	52	4
San Martín de los Andes	68	73	3
Plottier	37	12	32
Junín de los Andes	25	18	2
Picún Leufú	38	1	1
San Patricio del Chañar	21	4	1
Villa La Angostura	16	10	5
Senillosa	13	1	18
Loncopué	19	7	5
El Chocón	15	2	5
Piedra del Águila	5	2	1
Aluminé	21	10	4
Las Lajas	18	27	4
Chos Malal	52	26	4
Andacollo	21	8	1

Realizando una lectura del cuadro precedente podemos sacar algunas conclusiones. Obviamente la primera lectura refleja el amplio predominio de la Celeste en toda la provincia. Pero también puede inferirse que la presencia de militantes del PC lleva a que la lista Verde se imponga en San Martín de los Andes o la de militantes del PO en Plottier consiguiendo en esa seccional una elección más reñida. En Zapala posiblemente una presencia importante de docentes afines al radicalismo facilitó el triunfo de la lista Verde, considerando la alianza entre el PC y el radicalismo en otros ámbitos como en la CTERA.

Por último, hay que señalar que esta elección significó el comienzo de una etapa de predominio de la lista Celeste durante cuatro períodos consecutivos, con la elección de Marta Maffei como secretaria general de ATEN durante los primeros tres años y Carlos Scarpatti en el último comprendido entre 1993 y 1994.



Raúl Alfonsín .presidente Argentina 1983-1989



Manifestación de Aten a casa de gobierno, década del 80.



Discursos sindicales en acto década del 80 Gentileza Jorge Salaburu



Saúl Ubaldini. Sec Gral CGT (1986-1990)

ATENAZO!!!

	VOCAL PRIMARIA	VOCAL MEDIA	JUNTA DISCIPLINA	J. CLASIFIC PRIMARIA	J. CLASIFIC MEDIA	J. CLASIFIC ADULTOS
LISTA 1	362					
LISTA 2	942		1980	1072		
LISTA 3		507			480	
LISTA 4	1188			1367		
LISTA 5						192
VOTOS NULOS	18	254	211	17	142	23
EN BLANCO	159	557	1.826	213	363	120
TOTALES	2.669	1.318	4.017	2.669	985	335

SIN COMENTARIOS...

Publicación revista atención resultados de primera
elección para la normalización del C.P.E de Nqn

Gentileza María Florencia Verbic

alternativa
DOCENTE

suplemento N° 3
27 de julio de 1987

**UNIDAD CON EL
PLAN DE LUCHA
DE C.T.E.R.A.**

Silvia Ledo

El diario Clarín, que muchos dicen, es el mejor aliado que tiene la Celesite, tituló a toda página: "CTERA no votó un plan de lucha". Mentira!!

CTERA votó un plan de lucha de paros progresivos, semanales, comenzando por 24 hs. luego 48 hs. y 72 hs. y luego evaluadas para determinar cómo seguía estos paros antes del 6 de setiembre, pero en vez de hacerlo por un decreto como lo hacen los modelos gremiales del diario Clarín, decidió, considerando que un sector se retiró del Congreso, que ese paro debía someterse a la consulta democrática de TODOS los docentes. Es decir que fuera aprobado por los que lo van a hacer. ¿Tanto molesta la democracia que Clarín da películas falsas?

Esta consulta deberá evaluarse en el Confederal del 15 de agosto, para poner en práctica su resultado inmediatamente.

Alternativa Docente no solo coincide con esta moción que propicio, sino que entiende que de esta manera, lograremos mantener y defender la unidad de las bases. Por eso esta consulta es para que se haga en todas las entidades, se layen o no retirado sus delegados, porque las bases necesitan la unidad democrática para luchar y ganar.

La Consulta que hay que hacer

Paros progresivos semanales de 24 hs, 48 hs, 72 hs, antes del 6 de setiembre SI NO
Escuela Turno Distrito Entidad

Volante alternativa docente 1987
Gentileza María Florencia Verbic

**SINTESIS DEL
CONGRESO
CONSTITUTIVO
DE
MAR DEL PLATA**

30-31 de Agosto de 1986

S.U.T.E.B.A.
SINDICATO UNIFICADO DE
TRABAJADORES DE LA
EDUCACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

C.T.E.R.A. *C.G.T.*

Cuadernillo de Congreso constitutivo
S.U.t.E.B.A - 1986



Caricatura revista Atención Alfonsín - Garçetti



Marcos Garcetti- Sec Gral. de la CTERA

La década celeste

El retorno a la democracia favoreció, por un lado, un proceso de fragmentación interna de ATEN ante la ausencia de un poder central autoritario y represor, como lo fue la dictadura durante siete largos años. Por otro lado, una profundización de las diferencias internas -visibles ya en la etapa anterior. Desde 1986 hasta 1994 se concretó una clara hegemonía de la agrupación celeste en la conducción provincial del sindicato docente -y de la mayoría de las seccionales-. Al mismo tiempo, se observó un lento pero paulatino crecimiento de sectores más vinculados con la izquierda. Este proceso tendrá como corolario el triunfo de un frente compuesto mayoritariamente por militantes de esa orientación política en la capital -la seccional más importante y numerosa de la provincia- en las elecciones de 1994. En esa oportunidad, en momentos en que la agrupación Celeste perdió también la conducción provincial en manos de María Eugenia Figueroa -referente de la agrupación Azulceleste, surgida tras una fractura de la Celeste- coincide con el primer mandato de Marta Maffei en la CTERA. Sin embargo, cabe señalar que el camino descendente del poder de la agrupación celeste comenzó a visibilizarse cuando en las elecciones de 1990 la agrupación Marcha Blanca -encabezada por Jorge Salaburu- se impuso en la seccional capital desplazando de esta manera a la Celeste de la seccional más importante de la provincia, aunque la recuperaría en la siguiente elección con Hilda Reynoso. En relación al origen de esta agrupación en la provincia, Florencia Verbic recuerda que *"en realidad nos empezamos a juntar gente de algunas agrupaciones partidarias y empezamos a pensar en armar una propuesta gremial"* (la Celeste) para lo cual *"la mayoría suspendimos la militancia partidaria un poco por la prescindencia que imaginábamos teníamos que tener en el sindicato, empezamos a trabajar (con) gente del PI, MID, Democracia Cristiana, PJ y algunas personas*

del MPN⁴⁶. Uno de nuestros entrevistados define, de manera muy sintética, la política de la Celeste. Dice Gustavo Aguirre que los militantes de esa agrupación *“plantearon que el sindicato tenía que poner un norte, con una gran estrategia, en una conquista general única, que unificara un eje. Que había que trabajar en un eje de manera constante, no tan esporádicamente, más estratégicamente, como criticando a la izquierda que saltaba de un tema a otro”*⁴⁷.

Durante este período la recientemente recuperada democracia no pasaba su mejor momento. Efectivamente, en el ámbito nacional empezaron a visibilizarse los primeros síntomas de decepción y, pasada rápidamente la euforia de los dos primeros años de democracia, se manifestaba un fuerte descontento social. Según María Seoane, el radicalismo había hecho un diagnóstico económico que no respondía a la realidad y suponía que durante la dictadura se había agravado la restricción interna de la economía por el crecimiento de la deuda, pero que no se habían producido transformaciones estructurales (Seoane, María; 2004).

Lo cierto es que en los primeros años de democracia se vio que las transformaciones realizadas por la dictadura se presentaban como irreversibles, al menos en el mediano plazo. El gobierno de Alfonsín no logró controlar la inflación, que se incrementó hasta alcanzar en 1989 el grado de hiperinflación, como se ve reflejado en el siguiente cuadro (Girbal-Blacha, Noemí; 2001):

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
% de inflación en los precios al consumidor	345	627	672	90	131	343	3.097

46 Entrevista a Florencia Verbic, 27 de octubre de 2019.

47 Entrevista a Gustavo Aguirre, 18 septiembre de 2019.,

La drástica reducción de la inflación de fines de 1985 y reflejada durante el año 1986 se debió a los efectos del plan Austral⁴⁸, que extendió de manera efímera las adhesiones hacia la gestión del gobierno. Pero en 1987 el gobierno sufrió el desgaste por la reaparición de la inflación y, en las elecciones a gobernadores y diputados nacionales de septiembre, el peronismo logró una amplia victoria electoral. La UCR perdió las gobernaciones de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Misiones y Chubut. En agosto de 1988, ante la aceleración de la inflación el gobierno lanzó un nuevo plan: el plan primavera que consistió en la implementación de una política concertada de precios, un mercado cambiario desdoblado y salarios fijados libremente por convenciones colectivas de trabajo. En principio, el nuevo plan logró reducir la inflación, pero unos meses después hubo un importante rebote inflacionario, la cotización del dólar se disparó, hubo remarcación de precios a diario y desabastecimiento. La situación se fue haciendo cada vez más compleja de manera que a fines de los 80 el país sufría una grave crisis económica, que se reflejaba en la importante caída de la inversión extranjera, la fuga de capitales y una inflación récord. El porcentaje de pobreza sobre la población total, que había sido del 11 % en 1980, alcanzó su pico máximo en 1989 con 47 % (Puiggros, Adriana; 2009). Para entonces, la CGT había lanzado once paros generales retomando la capacidad de lucha que había perdido intensidad durante el gobierno militar y que tampoco mostraría con el gobierno siguiente (entre septiembre de 1988 y noviembre de 1992 no se produjeron huelgas generales). Pero lo peor no había llegado.

Alfonsín debía terminar su mandato el 10 de diciembre de 1989, pero por la grave situación económica, decidió adelantar las elecciones para el 14 de mayo, casi siete meses antes de la entrega del mando que se realizó en medio del proceso de hiperinflación y en un clima de desorden y saqueos. Las elecciones se impuso el binomio justicialista, Carlos

48 El Plan Austral fue un programa argentino de estabilización monetaria implementado en junio de 1985 por el cual se cambió la denominación monetaria, quitando tres ceros al Peso Argentino para crear el Austral. El Plan Austral funcionó durante el resto del año en que fue aplicado, pero las metas acordadas con el FMI causaron serios desequilibrios en el presupuesto sólo en lo concerniente al pago de los intereses de una deuda externa abismal.

Saúl Menem-Eduardo Duhalde con el 49 % de los sufragios contra el 37 % logrado por el candidato radical, el cordobés Eduardo Angeloz-. El 30 de mayo, Alfonsín decretó el estado de sitio, pero ya la situación era insostenible y poco después anunció que entregaría el poder en forma anticipada, lo que se efectuó el 8 de julio de 1989. Con Menem en el gobierno se profundizó la aplicación de las políticas neoliberales tíbicamente intentadas durante el período anterior. Esto se vio principalmente reflejado en el proceso de reestructuración del Estado mediante la privatización de las empresas estatales. En efecto,

“Menem realizó el proceso de privatizaciones más extremo de toda Latinoamérica. No sólo porque el remate a precio vil del patrimonio económico acumulado por varias generaciones se realizó en tiempo récord, sino también por el nivel de ganancias que obtuvieron quienes se apropiaron de las empresas del Estado. En apenas seis años un conjunto reducido y sumamente privilegiado ganó 2.000 millones de dólares por año; casi 6 millones de dólares por día; 227.000 dólares por horas, y cerca 3.800 dólares por minuto. En otras palabras, durante la era menemista, este núcleo selecto ganó por minuto el equivalente a casi 10 salarios medios de la economía argentina” (Seoane, María; 2004).

Estas privatizaciones produjeron por importantes conflictos laborales pero no lo suficientemente fuertes como para revertir la ola de privatizaciones que continuaba su impulso de la mano de las políticas neoliberales con la complicidad de los sindicatos burocráticos. El impacto social de estas medidas fue tremendo. A modo de ejemplo, cabe señalar que siete de las empresas estatales más importantes (teléfonos, correo, transporte aéreo, gas, agua, energía y transporte ferroviario) pasaron de contar con 243.354 empleados en 1985 a sólo 75.770 en 1998 (Svampa, Maristella; 2005).

En materia educativa, durante el gobierno de Carlos Menem se implementó una nueva corriente tecnocrática. Las directivas del Banco Mundial fueron aplicadas casi sin obstáculos: descentralización de los

sistemas escolares, transferencia de los mismos al sector privado, desfinanciamiento de la educación pública principalmente en el nivel medio y superior, flexibilización de la contratación docente y aplicación de políticas focalizadas a los sectores sociales menos favorecidos económica y socialmente hablando. En síntesis,

"la política educativa de la administración de Carlos S. Menem cristalizó el rol subsidiario del Estado, desregulando los pocos controles que aún tenía sobre la actividad privada en el contexto de un fuerte ajuste estructural y de descarga del gasto social en los niveles más bajos del Estado y de la comunidad"⁴⁹.

Como bien dice Fernando Aizicson, en la provincia de Neuquén ATEN *debe lidiar* con la gestión de Pedro Salvatori, elegido gobernador durante el ciclo 1988-1991 y con el primer gobierno de Jorge Sobisch, entre 1992 y 1995. Con Salvatori, ATEN mantuvo una relación de conflicto permanente debido, principalmente, a tres cuestiones: el estatuto del docente, el presentismo y el salario. Con Sobisch la relación fue más ambigua ya que el gobernador se mostró, en esta etapa, más conciliador. En términos sindicales, como fue señalado anteriormente, durante este período se visualizó al interior del sindicato docente la consolidación de la agrupación Celeste, su posterior desarrollo y apogeo, pero también su decadencia. Por otro lado, en esta etapa se produjo también el fortalecimiento de la figura de Marta Maffei, elegida tres veces consecutivas secretaria general de ATEN. Esto la proyectó a nivel nacional, favoreciendo su llegada a la conducción de la CTERA en el año 1995, logrando ser reelegida en tres oportunidades, algo que no había sucedido hasta entonces. En el transcurso de este período se produce una de las más importantes huelgas protagonizadas por la confederación que nuclea a los trabajadores de la educación, que culminó con la Marcha Blanca de 1988. Ésta fue el final anunciado de un conflicto -princi-

49 Olmos, Liliana. *Educación y política en contexto. Veinticinco años de reformas educacionales en Argentina*. Revista Iberoamericana de Educación, N° 48, año 2008.

palmente salarial- no resuelto oportunamente, que comenzó el 14 de marzo con un paro por tiempo indeterminado. El ciclo lectivo de 1987 había finalizado con medidas de fuerza y en marzo del año siguiente las condiciones no estaban dadas para un comienzo normal. En febrero de 1988 el gobierno nacional ofreció a los docentes fijar el salario mínimo en 430 australes, mientras que el sector que respondía a Garcetti pedía 770 y el grupo liderado por Arizcuren 1.000. Por ello, la CTERA - liderada por Garcetti- convocó a sesión plenaria de delegados para los primeros días de marzo, donde se declaró la emergencia educativa. El gobierno de Alfonsín propuso fijar el piso en 501 australes, pero los afiliados rechazaron la oferta y la CTERA Celeste llamó a un Congreso Extraordinario donde se definirían las medidas de un plan de lucha para los próximos meses. Frente a la fragmentación del salario y del sistema educativo, la CTERA reclamaba:

- * Nomenclador básico común y unificación del sueldo básico del maestro de grado jornada simple en 770 australes (como lo solicitaba Garcetti).
- * Estatuto Federal del Trabajador de la Educación.
- * Ley Federal de Educación⁵⁰.

50 AGMER (Asociación Gremial de Maestros de Entre Ríos), versión digital.

Las rutas se visten blanco

El 10 de marzo de 1988 la secretaria general de ATEN, Marta Maffei anunció que *"no comenzar las clases el lunes es irreversible (...) y añadió que la comisión de política salarial docente recibió respuestas insuficientes durante las reuniones con el ministerio de Educación y Justicia de la Nación"*⁵¹. En el congreso convocado por la CTERA para definir los pasos a seguir, participaron 249 congresales de los cuales 246 aprobaron el plan de lucha propuesto por la conducción y los tres restantes se abstuvieron. El trece de marzo la conducción de ATEN publicó un comunicado a través de los medios gráficos donde manifestaba que:

"muchos creen que los trabajadores de la educación iniciamos un paro por tiempo indeterminado únicamente para obtener mejoras salariales. Pocos saben que nuestra lucha es en defensa de la escuela pública, para recuperar una educación digna para el pueblo, con igualdad de oportunidades, presupuesto educativo suficiente, material y condiciones laborales adecuadas"⁵².

Durante la segunda jornada de huelga docente la adhesión a la medida en la provincia se mantuvo alta, registrando un índice de acatamiento cercano al 95 %. En ese marco, el gobernador de Neuquén solicitó una urgente convocatoria del Consejo Federal de Educación buscando una solución para un conflicto que ya se presuponía iba a ser de larga duración y de difícil resolución. Mientras, los huelguistas de ATEN sumaban apoyo, contando con la solidaridad del cuerpo de delgados de ATE y la Asociación de Profesionales del hospital provincial, la agrupación Grante de la UOCRA y la Unión de Estudiantes Secundarios. En efecto, la

51 Diario Río Negro, 10 de marzo de 1988.

52 Diario Río Negro, 13 de marzo de 1988.

marcha convocada para el miércoles 23 de marzo la nutrida columna de docentes fue acompañado por padres y alumnos, pero también con docentes universitarios - entre ellos el vicerrector de la UNC, Héctor Choco Méndez-, y por empleados estatales y judiciales. También estuvieron presentes militantes del Movimiento al Socialismo y los dirigentes Guillermo Pereyra, Luis Panetta y Pedro Colombino de la CGT local. Tampoco faltaron figuras políticas ya que de la convocatoria participaron Enrique Ranucci, del Partido Intransigente, Carlos Pereyra Duarte de la Democracia Cristiana y Oscar Parrilli del Partido Justicialista⁵³.

Hacia fines de marzo la asamblea de ATEN capital endureció su posición ampliando sus demandas en relación a los descuentos de los días de paro y el 40 % de zona desfavorable, entre otros puntos. La seccional capitalina propuso una marcha de educadores de todo el país hacia la plaza de Mayo, siendo éste el mandato que la secretaria general del sindicato propuso en el congreso de la CTERA. Al mes de iniciado el paro, el Ministerio de Trabajo dictó una conciliación obligatoria que fue motivo de debate acerca de su legitimidad en las asambleas docentes. La secretaria de finanzas de la conducción provincial de ATEN, María Ester Pinto manifestó que *"el acatamiento de la conciliación obligatoria no implica la solución del conflicto, sino que es solamente otra instancia de negociación"*⁵⁴. Transcurridos los cinco días de la conciliación obligatoria y al no arribarse a una solución, la CTERA resolvió continuar con el plan de lucha y convocó a la Marcha Blanca, que se inició el 18 de mayo. Como suele suceder, la medida adoptada por la CTERA no contaba con el consenso de toda la militancia docente. Un sector vinculado con la izquierda decidió no participar de la marcha porque consideraba que la misma tenía como objetivo darle un cierre al conflicto con una gran marcha, para "levantar" el paro después, lo que en definitiva terminó sucediendo. Para algunos integrantes de este sector, la medida *"le pone el moño a la marcha blanca (...) la entierra por el camino velándola"*⁵⁵

53 Diario Río Negro, 24 de marzo de 1988.

54 Diario Río Negro, 21 de abril de 1988.

55 Entrevista ampliada a Susana de Luca, octubre de 2019.

Las columnas partieron desde San Miguel de Tucumán a las 9 de la mañana, de Mendoza y Neuquén a las 10 y desde Corrientes a las 16 horas, para confluír en la plaza de Mayo el 23 de ese mes. La organización de la marcha exigió *“una logística infernal (se trabajó) con los mapas y (se había) armado todos los circuitos en los mapas y en cada asamblea estaban los mapas pegados, marcado por donde iban a ir, donde paraban, donde se realizaban los actos”*⁵⁶. En una publicación del sindicato de los trabajadores de la educación de Entre Ríos, se afirma que *“la Marcha Blanca del 88 fue un hecho político de suma trascendencia para los docentes: fue el espejo que nos devolvió la imagen de lo que éramos capaces de hacer, la constatación de nuestra propia fuerza”*⁵⁷. En un sentido similar, la Unión de Trabajadores de la Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifiesta que *“esos cuarenta y dos días fueron de militancia plena. Asumíamos como propia una idea que se había empezado a plasmar en 1973, en la constitución de la CTERA: éramos trabajadores de la educación. Se empezaba a gestar para la mayoría de los docentes con más fuerza la idea de que formábamos parte de la clase trabajadora”*⁵⁸.

La marcha terminó con un acto en el Obelisco, con miles de trabajadores de la educación de todo el país desplegados a lo largo de varias cuadras de la avenida 9 de julio, ya que las fuerzas de seguridad cerraron la Plaza de Mayo impidiendo el ingreso de los manifestantes. Militantes vinculados a la izquierda presionaron para ingresar a la plaza, pero la dirigencia gremial se opuso. Florencia Verbic manifiesta que *“una de las críticas que tuvo la marcha es que no fuimos a la plaza (de Mayo) y en medio se consensuó retirarnos. Me acuerdo de la figura de Hebe de Bonafini, (las Madres de Plaza de Mayo) estaban formando un cordón, puteando porque no se avanzaba, como que era una traición, fue tremendo eso”*⁵⁹. Al día siguiente, en un Congreso de la CTERA, se decidió el levantamiento de la medida de fuerza y se acep-

56 Entrevista a Florencia Verbic, octubre de 2019.

57 AGMER (Asociación Gremial de Maestros de Entre Ríos), versión digital.

58 CEDIAL (Centro de Investigación Académica Latinoamericano), versión digital.

59 Entrevista a Florencia Verbic, octubre de 2019.

tó la oferta salarial del gobierno que consistía en 640 australes para abril, 700 para mayo y 760 para el mes de junio. Si bien no se habían conseguido todas las reivindicaciones y continuaba debatiéndose el tema de los descuentos realizados por algunas jurisdicciones (entre ellas Córdoba, Río Negro, Corrientes, Tierra del Fuego y la ciudad de Buenos Aires), los docentes habían conseguido la aprobación de un nomenclador básico común y la unificación salarial en 21 de las 25 jurisdicciones. Por otro lado, el Congreso Nacional había sancionado un paquete impositivo para proveer un mayor financiamiento a la educación y existía la posibilidad de lograr la sanción de una ley de Paritaria Docente, impulsada por el diputado Carlos Auyero. Intentando un paralelismo, puede decirse que para la CTERA y ATEN celestes, la Marcha Blanca fue su 17 de octubre.

En la provincia de Neuquén, Salvatori anunció descuentos para los docentes huelguistas, pero, según el gobernador, *"si logramos que a través de la recuperación los chicos no pierden el año no tenemos interés en hacer los descuentos"*.

Hacia fines de año el gobernador insistió en atacar las condiciones laborales de los trabajadores de la educación al incorporar una bonificación extra por presentismo en la nueva ley de remuneraciones provincial. En un documento firmado por Marta Maffei y Florencia Reeves, ATEN rechazó la bonificación por considerarla *"profundamente injusta (porque) fomenta la competencia y el individualismo y (porque su aplicación) pretende solucionar el conflicto atacando sus consecuencias y no sus causas"*⁶⁰. Por esta razón, el año 1989 comenzó, como otros años, en un clima de conflicto.

El primer plenario de secretarios generales de ese año elaboró un documento crítico donde cuestionaba la conducción educativa provincial y denunciaba abuso de autoridad por las medidas tomadas sin consulta alguna. ATEN consideró un abuso de autoridad la sanción del decreto 2.373 que reglamentaba el derecho de huelga y criticó duramente la incorporación de la bonificación por presentismo. Esta bonificación

60 Diario Río Negro, 29 de diciembre de 1988.

representaba más del 40 % del salario básico -en ese entonces de 2.683 australes- y era considerado por el sindicato docente como un factor desmovilizador ante eventuales medidas de fuerza, pero también porque, de alguna manera, obligaba a los trabajadores de la educación a presentarse a trabajar aun cuando se encontraran enfermos.

En mayo de ese año ATEN adhiere al paro nacional convocado por CTERA con reivindicaciones propias: incremento de 1.700 australes al mes de abril, incorporación del plus por presentismo al básico, cláusula de ajuste salarial mensual y la asistencia del gobierno neuquino a la paritaria nacional. En una actitud claramente intimidatoria, el presidente del CPE, Guillermo Viola advirtió *a los docentes que se encuentra en plena vigencia el decreto 2373/88 (que impide el cumplimiento de medidas de fuerza en lugares de trabajo) y a los directores de los establecimientos educativos sus deberes, misiones y funciones*⁶¹. Tal advertencia, no reconocía que los directores son trabajadores de la educación -y no funcionarios del gobierno-, además de optar por una estrategia coercitiva que sería utilizada -con mecanismos similares- por futuros gobernantes del partido provincial. Dos propuestas fueron presentadas para dar continuidad a las medidas. Con 116 votos se impuso la moción de Ofelia López quien propuso retiro y movilización para el jueves 18 y un paro de 24 horas el martes 23. Liliana Obregón -87 votos- había propuesto medidas graduales hasta llegar a un paro de 72 horas durante las tres semanas siguientes. Finalmente se realizó la medida de fuerza votada por esta seccional, aunque con muy bajo acatamiento, según lo manifestado por los secretarios generales de la mayoría de las seccionales.

Hacia fines de año se llevó a cabo la elección de vocales y miembros de las Juntas de Clasificación y Disciplina en el CPE con la participación de tres listas: la N° 2 -cuyos candidatos eran Zeinab Alé, Hilda Rebegnani, Norma Cervera y Mario Marcolini-; la N° 4, llamada "independiente" (relacionada con el partido gobernante) y la lista de ATEN, la N° 5. Para las vocalías se presentaron por ATEN Luis Chironi (rama

61 Diario Río Negro, 4 de mayo de 1989.

media) y Haydée de la Prieta (rama primaria); para la Junta de Clasificación Antonio Richter (media) y Graciela Domingo (primaria) y en la de Disciplina Daniel Pérez (primaria) y Susana Pérez de Noé (adultos). La lista de candidatos gremiales a la Junta de Clasificación por la rama adultos, que encabezó Ricardo Arrigoni, no fue oficializada, por lo que ATEN llamó a votar en blanco. Los candidatos de ATEN obtuvieron un porcentaje mayor al 50 % en la mayoría de los casos: casi el 53 % en la vocalía por rama media; 54 % en primaria; 52 % en la junta de Clasificación y poco más del 49 % en la Junta de Disciplina. Mostrando su clásica disciplina gremial, en la Junta de Clasificación de adultos el voto en blanco alcanzó casi el 53 % del total, frente al 46 % obtenido por la única lista oficializada⁶².

Un nuevo desatino del gobierno generó condiciones para que el año 1990 también iniciara con conflictos. En esa oportunidad, ATEN cuestionó al gobierno por ajustar los salarios de los trabajadores de manera discrecional, lo que hizo más evidente el autoritarismo y la falta de capacidad de diálogo del gobierno de turno. En relación a ello, las autoridades de ATEN denunciaron *“una discriminación cuyo fundamento nadie conoce (otorgando) 63.000 australes a todos los cargos de hasta 1.000 puntos y 30.000 australes en los cargos de mayor puntaje”*⁶³, modificando de esta manera el escalafón docente de manera arbitraria. Hacia mediados de año, la tradicional falta de respuesta del gobierno ante los reclamos salariales de ATEN llevó a los docentes neuquinos a nuevas medidas de fuerza. El paro convocado para el 10 de agosto tuvo una adhesión superior al 90 % y unos 1.500 trabajadores de la educación marcharon por el centro de la ciudad capital. Marta Maffei recordó que Neuquén *“es la única provincia de la Patagonia donde la zona se bonifica al 20 % del salario básico y (los docentes) los únicos trabajadores provinciales del país que tienen un decreto gubernamental que limita el derecho de Huelga”*⁶⁴.

62 Diario Río Negro, 5 de diciembre de 1989.

63 Diario Río Negro, 12 de febrero de 1990.

64 Diario Río Negro, 10 de agosto de 1990.

En las elecciones convocadas para fines de 1990 la agrupación marcha blanca -encabezada por Jorge Salaburu y acompañado entre otros por Daniel Pereyra- se impone en la seccional capital, marcando la primera señal de alerta en relación a la hegemonía de la celeste en la provincia. No obstante, la lista celeste encabezada por Marta Maffei retiene por tercera vez consecutiva la conducción provincial del sindicato docente. La lista ganadora en la seccional capital estaba compuesta por:

Jorge Salaburu	Secretario general
Daniel Pereyra	Secretario de Prensa
Verónica Cohelo	Secretaria Adjunta
Mónica Navoni	Secretaria de Finanzas
Sara Mansilla	Secretaria Gremial
Patricia Villarreal	Secretaria Rama Primaria
Elena Del Balzo	Secretaria Rama Terciara y Capacitación
Melita Figo	Secretaria Rama Técnica y Administración

En 1991, la continuidad del ajuste aplicado por el gobierno nacional profundizó el riesgo de perder numerosas fuentes laborales y generó las condiciones para que sea un año cargado de conflictos. Para entonces ya se había efectivizado el proceso de privatizaciones de las empresas estatales seleccionadas poco después de asumir Menem, con la consecuente reducción de los puestos de trabajo tanto en las empresas de servicios públicos como en la administración central. Ese año la CTERA convocó para inicios del ciclo lectivo a un paro de una semana y a movilizaciones en Capital Federal frente a las casas de Salta y Chubut en solidaridad con las luchas que se estaban dando en esas provincias. La organización gremial reclamaba contra el vaciamiento educativo y exigía un Fondo de Financiamiento Educativo además de la convocatoria a paritarias. El gobierno de la provincia de Neuquén, fiel a su estilo, amenazó con descontar los días no trabajados y el plus por presentismo -que continuaba vigente- a los docentes que adhirieran al paro convocado por la CTERA. La seccional capital de ATEN se quejó ante el ministro Fernández, señalando que *“los rasgos del autoritarismo siguen vigentes y por largo tiempo (el*

ministro) *no entabla un dialogo serio y responsable con nuestra organización*⁶⁵. La mención del autoritarismo del ministro hace referencia a su participación durante el gobierno de facto en la provincia. ATEN exigía recomposición salarial, el pago de los haberes correspondientes a la semana de paro, el pase del presentismo al básico y el otorgamiento de licencias gremiales. El tema de las licencias gremiales va a estar presente en todos los conflictos con el gobierno, hasta su solución definitiva en 1991, cuando fue aceptada una de las dos propuestas elevadas por el vocal gremial Luis Chironi. Hasta entonces, las licencias gremiales eran otorgadas, pero en la figura de licencia sin goce de haberes, afectando la antigüedad docente de aquellos que resultaban elegidos como representantes gremiales. La propuesta antes mencionada establecía el derecho que tienen los trabajadores de la educación, ya sean titulares, interinos o suplentes, elegidos para desempeñar cargos de representación en su entidad gremial *"al goce de licencias gremiales o franquicias para delegados, a solicitud de la entidad con personería gremial"*⁶⁶. Pero lo más destacado que el uso de licencia sería computado como tiempo trabajado, cosa que no sucedía hasta entonces. La propuesta también determinaba que las autoridades deberían reservar los cargos de estos representantes hasta un año después de la finalización de sus mandatos. La falta de respuesta a estos reclamos llevó a los docentes neuquinos a un paro por tiempo indeterminado en julio, por lo cual después del receso de invierno las clases no se reanudaron. Las respuestas positivas a los reclamos de los trabajadores se logran -en general- mediante medidas de fuerza y este caso no fue la excepción. El gobierno terminó cediendo a los reclamos de ATEN y los trabajadores de la educación aceptaron, asambleas de por medio, la propuesta del gobierno que incluía *"la incorporación gradual del presentismo al básico, aumentos de entre 18 a 23 por ciento, y el incremento de 592.000 a 1.000.005 australes para la suma remunerativa y bonificable"*⁶⁷.

65 Diario Río Negro, 10 de marzo de 1991.

66 Diario Río Negro, 27 de julio de 1991.

67 Diario Río Negro, 15 de agosto de 1991.

Estatuto a la neuquina o “un caballo de Troya”

Un nuevo frente de conflicto sobrevino a fines de octubre del año 1991, cuando la Legislatura provincial aprobó a libro cerrado el Estatuto del Docente (ley 1294/91). Este estatuto había comenzado a discutirse varios años atrás, cuando en 1983 se creaba una Comisión Redactora del Anteproyecto del Estatuto del Docente del Neuquén, compuesto por:

Allaria, Alberto	Supervisor Escolar	ADDON
Aostri, Nilda	Directora Escuela 61	MPN
Bezerra, Elsa	Directora Centro 12	UCR
Biancardi, Andres	Ex-secretario Gral. CPE	MPN
De la Prieta, Haydée	Maestra de Grado	ATEN
Deregibus, Carlos	Enseñanza Adultos	UCR
Figueroa, María E.	Maestra de Grado	ATEN
Gabernet, Alejandro	Abogado Enseñanza Media	PJ
Lucero, Luis	Escuelas Técnicas	UDA
Mastrogiovanni, Beatriz	Abogada Enseñanza Media	ADDON
Mare, Ángel	Profesor Enseñanza Media	CPE
Molina, María	Maestro de Grado	CPE
Rodríguez, Francisco	Supervisor de Seccional	UCR

La dirigencia de ATEN cuestionó dos aspectos de esta comisión. Por un lado, la composición de la misma, porque la integraban dirigentes de ADDON y UDA que, en la práctica, eran representativos de un número muy reducido de afiliados, casi inexistentes. Por otro lado, ATEN exigía -fiel a su concepción ideológica- que el estatuto debía redactarse en nombre de trabajadores de la educación y no como Estatuto del Docen-

te. Ante la falta de respuestas satisfactorias, ATEN decidió retirarse de la comisión y no participar. Pero éste no era el único cuestionamiento. En la entrevista que nos concedió, Marta Maffei dice que *“un estatuto provincial venía a romper la igualdad normativa entre los compañeros y se veía como una amenaza a la estabilidad y una fractura del colectivo”*. No obstante, la comisión continuó -aunque con cierta discontinuidad- redactando el estatuto hasta su aprobación en octubre de 1991, sin miembros del sindicato que representaba a una abrumadora mayoría de los trabajadores de la educación.

Con el objetivo de normalizar la actividad de los docentes, el estatuto aprobado incluía, entre otros, lo siguiente:

Artículo 60: No se pueden realizar permutas 24 meses antes de jubilarse.

Artículo 84: a los 30 años de servicio la antigüedad llega al 140 %.

Artículo 91: Declaración jurada falseada, cesantía sin más trámite que su comprobación.

Artículo 107: Los interinos y suplentes se equiparan con los titulares en el uso de licencia.

En relación a la jubilación el estatuto establecía que:

- a) El personal docente tendrá derecho a jubilarse a los 25 años de servicio con 10 años trabajados en la provincia con el 80 %.
- b) Divide a los docentes en dos:
 - docentes frente a alumnos
 - docentes que no acrediten 10 años frente a alumnos la jubilación será a los 30 años de servicio.
- c) 52 años para las mujeres, 55 para los varones. El personal que acredite 30 años de aporte se jubilará con el 82 %.
- d) Cuando se excediera de la edad se incrementará 1% cada tres años hasta un máximo del 85 % el haber jubilatorio.

El director del ISSN Rogelio Righetti le solicitó al gobernador que vete el estatuto porque su aplicación tendría como consecuencia inmediata

el quiebre de la caja de jubilaciones. Ante esto, ATEN envió una carta documento a Righetti donde sostenía que *"no sólo no existiría el déficit y la posibilidad de quebranto que usted referenciara en el pedido de veto al señor gobernador, sino que por el contrario debería existir un superávit"*⁶⁸. El gobernador suspendió por 120 días la aplicación del estatuto y solicitó a la Legislatura provincial un tiempo para analizar las posibilidades de aplicarlo. Finalmente, la Legislatura suspendió el artículo 109 referido a la jubilación del sector sin límite de edad, pero un mes después el gobierno provincial derogó la ley que sancionó el estatuto y convocó a una comisión tripartita entre la Legislatura, el CPE y los representantes gremiales. Pese a la supuesta participación democrática de los interesados, la comisión no logró avances importantes, a tal punto que la redacción del estatuto provincial desapareció del escenario político, dejó de tener preponderancia y no volvió a ser motivo de conflicto entre el sindicato y los gobiernos de turno.

68 Diario Río Negro, 18 de noviembre de 1991.

¿Es la huelga de hambre un método de lucha?

Los conflictos salariales son una constante en los sindicatos docentes. En ese aspecto, el año 1992 -durante el primer período de Jorge Sobisch como gobernador- no fue una excepción. Al año de iniciar su primer mandato, el nuevo gobernador parece haber olvidado que a poco de asumir, el 23 de diciembre de 1991, había derogado los decretos 2.373 y 374 defendiendo el derecho de huelga de los trabajadores de la educación y reconociendo a los empleados públicos como trabajadores. Pero en la práctica, el gobierno entró en contradicciones rápidamente. Hacia fines del año 1992 ATEN reclamaba un salario básico de 450 pesos y, ante la falta de respuesta del gobierno, los trabajadores de la educación se vieron forzados a organizar un plan de lucha. Para la primera semana de noviembre de ese año, ATEN finalizaba su tercera semana consecutiva de 72 horas de paro, y los huelguistas estaban expectantes con la reunión que los dirigentes gremiales tendrían con representantes del gobierno provincial, mientras un reducido número de trabajadores de la educación del interior mantenía una huelga de hambre en las puertas de la Catedral neuquina.

Cuando todo parecía encaminado para resolver el conflicto, las negociaciones se estancaron. Los representantes del Poder Ejecutivo insistían con la propuesta de reimplantar el presentismo, esta vez sujeto a un porcentaje de asistencia. Según Carlos Scarpatti, hubo una reunión en la casa de Osvaldo Pellín -en representación del gobierno provincial- con la presencia del obispo Agustín Radrizzani -que inició esa etapa de negociaciones-, donde los dirigentes de ATEN llegaron a un acuerdo con el funcionario provincial. Pero el gobierno no cumplió con lo acordado y el plenario de secretarios generales, reunido el 2 de diciembre decidió darle continuidad al plan de lucha, retomando la huelga de hambre

- nuevamente en las puertas de la Catedral de Neuquén- que duró 18 días⁶⁹, de la cual participaron Marta Maffei, Daniel Pérez, Hugo Villarreal y Carlos Scarpatti. Finalmente se llegó a un acuerdo -*"más interesante que (el anterior) o más ventajoso"*, según Scarpatti- favorecido posiblemente por la llegada a la ciudad capital de Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, teniendo en cuenta que *"molestaba la carpa, tenía gran consenso en la gente, la gente se solidarizaba, había mucha circulación a pesar de que los docentes ya casi no estaban en las escuelas"*⁷⁰.

69 Entrevista a Carlos Scarpatti, octubre de 2019.

70 Entrevista a Carlos Scarpatti, octubre de 2019.

Ruptura y ocaso de la celeste

Durante el transcurso de la huelga se realizaron las elecciones, confirmando la supremacía de la lista Celeste en la provincia, con un claro triunfo de Carlos Scarpatti, el candidato designado por esa agrupación. Para entonces, Marta Maffei abandonaba la provincia para acompañar al año siguiente a Mary Sánchez en la conducción de la CTERA, y Scarpatti⁷¹ es postulado como candidato para sucederla. En esas elecciones realizadas, el 16 de diciembre, a nivel provincial la lista Celeste obtuvo el 52 % de los votos, la lista Blanca el 28 %, la lista Naranja el 14 % y finalmente la lista Verde el 4 %. Por escaso margen -33 % para la Celeste contra 31 % de la Blanca y 27 % de la Naranja- la lista Celeste -con Hilda Reynoso como candidata a secretaria general- se impuso también en la seccional capital, recuperando la misma, pero al mismo tiempo preanunciando lo que ocurriría en las elecciones del 94.

El 7 de septiembre -unos meses antes de esta elección provincial- la CTERA había convocado a elecciones nacionales donde se presentaron tres listas. Una de ellas, la Azul y Blanca, encabezada por Darío Perillo (SUTEBA, Buenos Aires) y Nélica Caramellino (UEPC, Córdoba), no llevaba representantes de la provincia de Neuquén. Otra de las listas, la Rosa, encabezada por Rogelio de Loenardi (AMP, La Rioja) y Roberto Alonso (ADP, Salta), contaba con las candidaturas de Liliana Obregón como Secretaria Administrativa y de Actas, y con Ruth Zurbriggen a la Junta de Disciplina. La lista Celeste, con María Sánchez como candidata a secretaria general, estaba acompañada por Marta Maffei (Secretaria Adjunta), Hugo Villarreal (vocal suplente) y Carlos Scarpatti (miembro suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas).

Para estas elecciones, la agrupación Marcha Blanca publicó un vo-

71 Carlos Scarpatti fue secretario general de la seccional Zapala y secretario gremial durante la última etapa de Marta Maffei en la conducción de ATEN durante el período 1991-1992.

lante crítico donde aclaraban que la misma *"no ha tenido participación en la constitución de ninguna de las tres listas, que participan en esta oportunidad"*, considerando que los compañeros tienen la madurez necesaria para emitir *"su voto sin que nadie le indique a quién tiene que votar"*. Aunque aparentaba neutralidad, el volante en cuestión permitió ver ciertas preferencias por la lista Rosa, al señalar que la misma *"está integrada por compañeros con los que hemos mantenido (...) diferencias (reconociendo) que estos compañeros son participantes activos en la vida interna de la seccional"*. En relación a los integrantes de la lista Celeste, el volante manifestaba *"son compañeros que ante las primeras diferencias, resueltas en asambleas, dejaron de participar totalmente en la vida interna de la Seccional Neuquén (...) desconociendo la autoridad elegida por los afiliados (y han) minimizado o tergiversado las resoluciones de asambleas en las que dejaron participar"*⁷². Por último, el volante expresaba que sobre los integrantes de la lista Azul y Blanca no podían emitir opinión considerando que estaba integrada por compañeros militantes de otras provincias, de los cuales tenían pocas referencias.

En la seccional Neuquén de ATEN, la lista Rosa obtuvo 435 votos, la Celeste 409 y la Azul y Blanca 154. Se iba haciendo cada vez más evidente que un frente de oposición podría desplazar a la Celeste -en principio- de la Seccional Capital, ya que en la provincia el triunfo de la lista oficialista fue abrumador: 59 % para la Celeste, 26 % para la Rosa y 4 % para la Azul y Blanca.

En la parte final de este período se sancionan dos leyes nacionales de suma importancia: la ley 24.309, que declara la necesidad de reformar la Constitución Nacional, y la Ley Federal de Educación, resistida por la CTERA en general, pero por ATEN en particular.

Con respecto a la primera de ellas, cabe señalar que la Reforma de 1994 introdujo, entre otros puntos, la jerarquización constitucional de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, el reconocimiento de los derechos de los diferentes grupos que conforman nues-

72 Volante de la agrupación Marcha Blanca. Las negritas están en el original.

tra comunidad, así como también derechos ambientales, de usuarios y consumidores. Pero el objetivo central de la reforma era lograr la reducción del mandato presidencial de 6 a 4 años y -principalmente- posibilitar la reelección por un solo período. Sin posibilidades de reelección, Carlos Menem inició un proceso de reforma para cambiar la Constitución que lo habilitara para poder presentarse a un nuevo mandato. La reforma fue producto del acuerdo entre los líderes de los dos principales partidos políticos de la Argentina, Carlos Menem y Raúl Alfonsín. Menem consiguió el apoyo del radicalismo en el famoso Pacto de Olivos, en noviembre de 1993, donde se acuerdan los principios básicos de la nueva Carta Magna. La ley fue sancionada a fines de diciembre de 1994, luego de ser aprobada en el Senado por 32 votos contra 16.

Si bien la mayoría de los diputados y senadores peronistas y radicales votaron a favor de la ley, un grupo considerable de dirigentes políticos se opuso a la misma. Entre los radicales, se encontraban Fernando de la Rúa, Federico Storani, Horacio Jaunarena e Hipólito Solari Yrigoyen, entre otros. Algunos peronistas también se opusieron a la reforma, como José Octavio Bordón y Alberto Rodríguez Saá. Tampoco apoyaron la necesidad de realizar la reforma constitucional los integrantes del recién conformado Frente Grande (Carlos Álvarez, Graciela Fernández Meijide y Fernando Solanas), el ucedeísta Álvaro Alsogaray, los socialistas Alfredo Bravo, Guillermo Estévez Boero, Héctor Polino y el carapintada Aldo Rico, entre otros.

El 10 de abril de 1994 se realizaron las elecciones de convencionales constituyentes. El Partido Justicialista liderado por el presidente Menem ganó las elecciones con un 37,90% de los votos. Jaime de Nevares, candidato por el Frente Grande, fue elegido convencional por la provincia de Neuquén, pero renunció fundamentando su oposición al pacto de Olivos. En su discurso de despedida, De Nevares explicó sus motivos con estos argumentos:

“Manifiesto mi decisión de abandonar definitivamente esta Convención Constituyente (...) No debo dejar de expresar (...) mi alarma ante la desmesurada extensión de los poderes presidencia-

les que hacen muy tenue la ya tenue división de poderes. Por eso digo (...) no quiero asistir a los funerales de la República. Alguien dijo que la historia será implacable al juzgar aciertos y errores. Yo agregaría, cuánto más implacable será con quienes han realizado una verdadera subversión en el orden constitucional".

En una entrevista publicada el 30 de octubre de 2004 por el diario La Nación, acerca de la discusión de los temas a incorporar en la reforma, Raúl Alfonsín señaló que *"si no salía el núcleo de coincidencias básicas y sólo nos quedábamos con la reelección de Menem, me tenía que pegar un tiro"*.

La ley ilegítima

Sobre la Ley Federal de Educación hay mucho para decir, pero puede describirse una síntesis de lo más destacable. Corresponde mencionar en primer lugar que la Argentina siguió los pasos de España en cuestiones pedagógicas y avanzó en una reforma educativa inspirándose en la española Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), promulgada por el gobierno de Felipe González en octubre de 1990 pero finalmente derogada en el año 2006 por ser muy cuestionada. También hay que mencionar que una reforma no sólo era necesaria, sino que también era reclamada por los trabajadores de la educación. En materia educativa, continuaba vigente la ley 1.420 sancionada el 8 de julio de 1884, durante la presidencia de Julio Argentino Roca, pero de los distintos proyectos de ley presentados se tomó, posiblemente, el peor. En agosto de 1992, en la Cámara de Diputados fueron presentados cinco proyectos: el del oficialismo, el radical, el de centro- izquierda, el del interbloque y el del MAS (Movimiento al Socialismo), pero finalmente el debate se limitó a las propuestas presentadas por el oficialismo y el radicalismo. Una de las diferencias fundamentales entre ambos era la cuestión del financiamiento educativo. Mientras que el primero proponía duplicar las partidas presupuestarias en cinco años hasta llegar al 6,3 5 del PBI, el segundo proponía un aumento del 100 % inmediatamente.

En segundo lugar, hay que señalar que *“lejos de responder a una idea federal (y por lo tanto sostenedora de un sistema educativo nacional federalizado), el modelo que trataba de imponer el menemismo favorecía un sistema completamente provincializado, que avanzara hacia la desaparición del Ministerio de Educación de la Nación (y que) las categorías organizadoras (de la Ley) respondían al lenguaje neoliberal de moda, así la “equidad” debía sustituir o limitar la “igualdad” y la “gratuidad” y la “autonomía” debía limitarse a “autarquía”, en el caso de las universidades públicas y extenderse hasta la disociación sistémica al enfocar a la*

red escolar" (Puiggrós, Adriana; 2004). Hay que agregar que *"a la hora de la aplicación de la LFE las provincias argentinas mostraban enorme disparidad en el funcionamiento de sus sistemas educativos, por lo cual la LFE logró fragmentar aún más cualquier intento de federalismo educativo, convirtiendo al país en veinticuatro sistemas educativos distintos y más de cincuenta maneras de articular los distintos niveles del sistema educativo"*⁷³. Por otro lado, al estructurar la enseñanza en una Educación General Básica de nueve años (tres ciclos de tres años) y una Educación Polimodal de tres, la LFE provocó que muchas provincias "primarizaran" el tercer ciclo de la EGB (7°, 8° y 9°), ya que en varias jurisdicciones del país, el primer y segundo año de la escuela secundaria se transformó en los últimos dos años de una escuela primaria prolongada, posibilitando indirectamente el incremento de la deserción escolar en el pasaje de un nivel a otro, sin obtener ni siquiera el título de primaria. Pero también la LFE llevó al vaciamiento de los contenidos científicos y humanísticos del nivel medio y la pérdida de uno de sus objetivos históricos: la preparación para el acceso exitoso a la enseñanza superior (Vior, Susana; 2008). Esta ley no podría haber logrado el consenso dentro del mundo académico sin la participación y el apoyo de intelectuales que se mostraron en ese momento funcionales al gobierno.

Por último, la LFE fue resistida por la CTERA, que convocó a un paro y vigilia en el Congreso el día de su tratamiento y organizó charlas informativas con la comunidad educativa en diferentes puntos del país. La dirigencia de la CTERA consideró que la iniciativa no garantizaba la gratuidad del sistema educativo y que carecía de lineamientos específicos en defensa de la escuela pública⁷⁴. Pero la mayor resistencia a la Ley, una vez sancionada, estuvo en Neuquén, donde los trabajadores de la educación organizados en ATEN, en el año 1997, mantuvieron un paro de 37 días que logró detener, una vez finalizado el conflicto, la aplicación de la ley en la provincia de Neuquén.

En la provincia, ante la crítica de la comunidad educativa en general -y

73 Olmos, Liliana. Op. cit.

74 Diario Río Negro, 26 de agosto de 1992.

de los trabajadores de la educación en particular- sobre las consecuencias de la aplicación de la LFE, el gobierno neuquino salió rápidamente a tomar definiciones, al menos en lo relativo al posible avance de procesos de privatización de la educación pública. En octubre de 1993, el CPE publicó la resolución N° 908/93 -sin la firma de los representantes docentes- dejando bien en claro que el gobierno descalifica *"taxativamente, toda posibilidad de municipalización, privatización, arancelamiento o cualquier otra forma que implique mengua de la responsabilidad constitucional del Estado Provincial"* (artículo 2°), para señalar a continuación que es su intención *"promover (...) nuevas formas de participación de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto para consolidar formas de gestión descentralizada y de fortalecimiento de las instituciones escolares"* (artículo 3°).

En noviembre del año siguiente, el CPE publica la resolución N° 1531/94, donde establece mecanismos de consulta a los docentes sobre los contenidos para cada nivel. Esta consulta fue otra de las tantas farsas orquestadas desde el poder central, ya que todo lo relativo a la LFE había sido resuelto en otros ámbitos de decisión y la opinión de la comunidad educativa en general poco importaba. En definitiva, para el año 1994 y 1995 la resolución proponía *"perfeccionar los mecanismos de consulta a los docentes respecto a contenidos comunes de Educación Inicial, General Básica y Polimodal"*. Finalmente, la resolución complementaba este proceso con una evaluación a fines del año 1995 sobre *"las condiciones reales del sistema educativo provincial para iniciar en 1996 la aplicación efectiva de la nueva estructura prevista por la LFE"*.

El simulacro de consulta se llevó a cabo en las jornadas convocadas por el CPE, pero las mismas no tuvieron avances significativos ya que rápidamente se puso de manifiesto que la participación docente en la selección de contenidos -o en cualquier otro aporte a la LFE- era una ficción. Un grupo importante de docentes inició una campaña de denuncias sobre los aspectos negativos de la LFE, que obtuvo consenso en la mayoría de los trabajadores de la educación sobre la necesidad de organizarse para resistir la aplicación de la misma en la provincia.

Las elecciones convocadas a fines de 1994 para renovar las au-

toridades del sindicato docente en toda la provincia presentaron una particularidad. Después de conducir el sindicato docente durante ocho años, la Celeste no presentó lista para competir por la conducción provincial como consecuencia de una fractura interna que dio origen a una nueva agrupación: la Azul-Celeste. Podemos mencionar varias hipótesis que explican esta ruptura. Ariel Petruccelli (2015), por ejemplo, menciona entre las causas de quiebre el autoritarismo, el verticalismo y el burocratismo de Marta Maffei, por un lado, y el acercamiento de la conducción celeste nacional al FREPASO, por otro. También refiere que los disidentes celestes se disponían a enfrentar con más energía la LFE, aunque esto último no queda claro si fue por convencimiento genuino o por la presión ejercida por sectores opositores que estaban claramente posicionados en contra de la mencionada ley. Hugo Villareal, militante celeste de entonces, afirma que una de las principales causas de la división fue la injerencia de militantes del Peronismo Revolucionario y su intención de imponer candidatos propios. Aunque no lo menciona, podemos concluir que estaba haciendo referencia a María Eugenia Figueroa y a los hermanos Arturo y Oscar Nahuel. Pero lo que se presenta como más preciso es que el primer conflicto interno que atraviesa esta agrupación se produce durante la elección de vocales gremiales a finales del año 1993. Según uno de nuestros entrevistados, en esa elección el sector celeste ortodoxo, más afín a Marta Maffei, consideraba que la "candidata natural" para la vocalía por el nivel primario era Maggi Gravigna. Pero al momento de confeccionar la lista, el grupo que venía disputándole la hegemonía a la dirigente celeste -compuesto mayoritariamente por militantes del interior de la provincia, pero sobre todo de Centenario-, termina imponiendo a Pedro Vanrell. Las diferencias entre los dos sectores ya no tenían retorno y la tensión interna que vivió la agrupación, se fue haciendo cada vez más notoria hasta estallar en la reunión convocada para definir la conformación de las listas en las elecciones internas de ATEN en noviembre de 1994. Cuando el sector celeste más ortodoxo intentó imponer una vez más sus candidatos -generalmente de la capital en desmedro del interior-, *María Eugenia*

*Figuroa se levantó y dijo nos vamos, esto no da para más*⁷⁵, generando la ruptura que daría origen a la agrupación Azul-celeste. Como dijimos anteriormente, el impacto de la fractura fue de tal magnitud, que la agrupación Celeste no logró presentar candidatos propios para la conducción provincial, no sólo en esta elección, sino que tampoco lo haría en las lecciones inmediatamente posteriores, en tanto que la nueva agrupación inició un más que importante proceso de crecimiento.

Mientras el oficialismo se quebraba, la oposición buscaba estrategias de unidad, priorizando lo que tenían en común por encima de sus diferencias. Los resultados obtenidos por los sectores opositores a la conducción celeste en la elección anterior, demostraron que una unidad podría llevar a imponerse en la seccional capital y mantener serias expectativas de un triunfo también en la provincial. Las reuniones que gestaron la conformación de un frente se realizaron en la biblioteca del CPEM N° 23 con la presencia de referentes de la agrupación Blanca, miembros del MST, del MAS, del PO, del POR, la CTC (Corriente de Trabajadores Clasistas) y de un reducido grupo de militantes independientes. Después de extensos debates, se acordó un programa y el método de conformación de las listas, en segundo lugar. El intento de conformar un frente dio sus frutos, ya que la oposición logró presentar listas y participar en los comicios por la conducción provincial, para la seccional capital y en algunas seccionales del interior, como Picún Leufú y Centenario, aunque en ésta última se presentaron dos listas locales que apoyaban al frente en la provincial. En principio, el color elegido por este frente fue el violeta, pero debido a una impugnación presentada por militantes de la seccional San Martín de los Andes, tuvo que ser cambiado, por el color violeta-rosa. Este último, fue aceptado ante la propuesta de Liliana Obregón, quien había participado en la última elección de la CTERA integrando la lista Rosa.

Para definir la ubicación de los respectivos lugares de las listas, sobre todo en la seccional capital donde más posibilidades había de ganar, se utilizó como criterio el porcentaje obtenido por cada agrupación en la última elección de ATEN, pero también pensando en sus referentes. Así,

75 Entrevista a Luis Chironi, diciembre de 2020.

Liliana Obregón fue designada para encabezar la lista de la seccional capital, no sólo por los votos obtenidos en la mencionada elección, sino por su trayectoria militante desde los orígenes del sindicato neuquino y por su activa participación en la CTERA. Ruth Zurbriggen -una de los principales referentes del MAS-, fue escogida para ocupar el segundo lugar, mientras que Silvia Cochet, dirigente del PO, ocupó el tercer lugar. Susana de Luca, otra histórica referente sindical, integrante de la CTC, también formó parte de la lista.

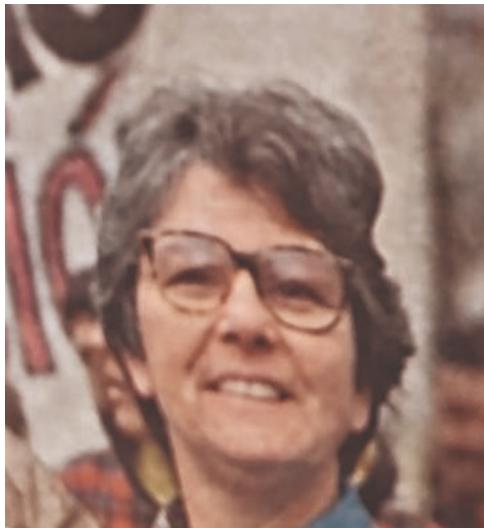
La lista completa presentada en la seccional capital estaba conformada de la siguiente manera:

Secretaria General:	Liliana Obregón
Secretaria Adjunta y de Actas:	Ruth Zurbriggen
Secretaria Gremial:	Silvia Cochet
Secretaria de Finanzas:	Virginia Mulhall
Sec. de Difusión y Cultura:	Cecilia Lizasoain
Sec. Rama Pre-Primaria:	Susana de Luca
Sec. Rama Primaria:	Jorge Toledo
Sec. Rama Media:	Claudia Faniza
Sec. Rama Terciaria:	Mario Martínez
Sec. Auxiliares de Servicio:	Mario Escobar

Para la conducción provincial, los principales lugares fueron para Roberto Nogues (Plottier) como Secretario General; Hilda Reynoso (Capital), como Secretaria Adjunta; Ricardo Mesa (San Martín de los Andes) como Secretario Gremial; Susana de Luca (Capital) como Secretaria de Finanzas y Pablo Suárez (Picún Leufú) como Secretario de Difusión.

En los comicios del 94 se impuso la recientemente creada lista Azul-celeste, encabezada por María Eugenia Figueroa, que consiguió 1.837 votos, un 51 % del total. Al no presentar candidatos para la conducción provincial, la mayor parte de los simpatizantes celestes se inclinaron por la candidata de la Azul-celeste. El segundo lugar fue para la lista Violeta-rosa, que sumó 1.116 votos (el 31 %) y el tercero para la lista Roja y Blanca, con 614 votos. En la ciudad de Neuquén, el triunfo fue para la Violeta-rosa con 725 votos (aproximadamente el 51 %), con-

tra los 420 (31 %) obtenidos por la Celeste. Los comicios en el interior de la provincia dan cuenta de una marcada hegemonía Azul-celeste y Celeste y de las dificultades que evidenciaban las agrupaciones de izquierda para obtener presencia significativa en el interior. Esta situación se mantiene en el tiempo y perdura hasta la actualidad, lo que lleva a preguntarnos ¿por qué le cuesta tanto a las agrupaciones de izquierda hacer pie en el interior de la provincia más allá de -excepcionalmente- Plottier y Centenario? En efecto, la Azul-celeste se impuso en cinco seccionales: Cutral Có, Zapala, Loncopué, Senillosa y Centenario. La Celeste obtuvo triunfos en otras cinco: Aluminé, El Chañar, Villa La Angostura, El Huecú y Rincón de los Sauces. La Violeta-rosa sólo consiguió imponerse en Picún Leufú, mientras que el resto de las seccionales quedó en manos de agrupaciones de alcance más local: la Incolora en Chos Malal, la Violeta en San Martín de los Andes, la Bordo en Plottier, la Amarilla en Junín de los Andes, la Verde y Blanca en Las Lajas y la Colorada en Las Coloradas.



**Marta Maffei 3(tres) mandatos de Sec Gral de Aten y
2 (dos) mandatos Se Gral de la CTERA**



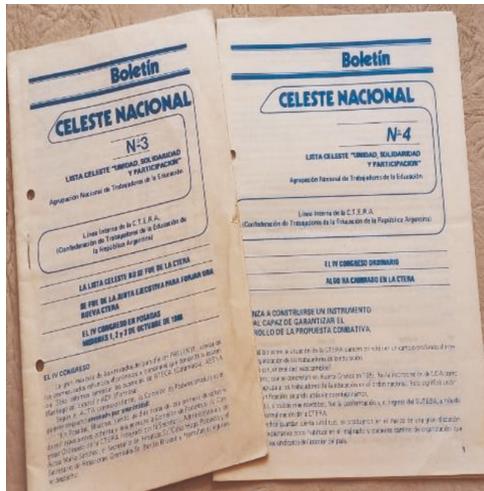
Pedro Salvatori gobernador de Nqn 1988-1992



Carlos Scarpatti Sec. Gral de aten 1993-1994



Mario Ever Moran – Ministro de educación de Nqn.
(1992 1995)



Boletines Celeste nacional 1986 Gentileza María
Florencia Verbic



Afiche Paro Nacional Abril 1988 Gentileza María Florencia Verbic



Marcha Aten: De Der. A izq. Garcetti - Villarreal - Nahuel - Maffei - Gómez (sec Gral UNTER) De la Prieta - Arleta



Afiche Marcha Blanca Gentileza María Florencia Verbic



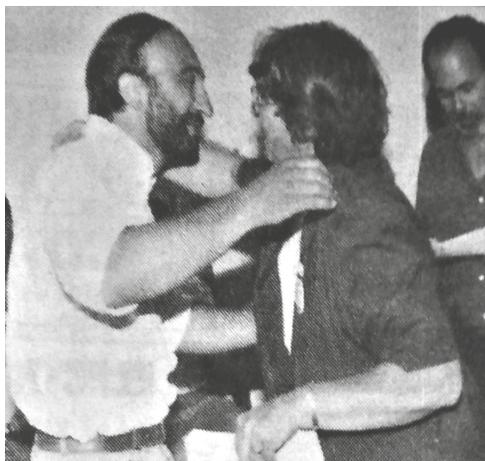
Acto sindical Marta Maffei – Jorge Salaburu
Gentileza Jorge Salaburu



Mary Sánchez Secretaria Gral de
CTERA1618991-1994



Revista Atención 1986 Caricatura Maffei-Salaburu
Gentileza María Florencia Verbic



Acto de asunción de Scarpatti 1992
Sindicalismo, historia de ATEN



Redacción de la revista ATENción, compañero
"Chiche" Amicci

LISTA CELESTE SECCIONAL NEUQUEN	LISTA CELESTE COMISION DIRECTIVA PROVINCIAL	LISTA CELESTE CONGRESALES A CTERA
VOTO POR	VOTO POR	VOTO POR
VERBIC, María Florencia ARDIGHI, Ricardo J. TOSCANI, Hector Luis STOCOLAZ, Marcela A. CANOVI, Silvia R. TORRESI, María E. SAIES, Nora NEGRET, Walter E. CASANOVA, Zanilda KREITER, Graciela SAQUELAN, Verónica ROSSETI, Oscar (Suplente) ISKRAH, Isabel	Secretaria General Secretario Adjunto Secretario Gremial Sec. Prensa y Dif. Secretaria Finanzas Sec. Nivel Inicial Sec. Rama Primaria Sec. Nivel Medio Sec. Nivel Terciar. Sec. Técnicos y Adm. Vocal Primero Vocal Segundo	TITULARES VERBIC, María Florencia SCARPATTI, Carlos A. TOSCANI, Hector Luis BARRIONUEVO, Blanca C. BORDATILLA, Luis R. FIGUEROA, María E. SUPLENTE PEREZ, Daniel L. CUELLO, Orlando SILVA, Nora E. FERBER, Pablo DI BIELO, Oscar MALDONADO, Norma VILLARREAL, Hugo RIZZ, Antonio MARTINEZ, Luis BIANCHI, Magdalena MORENO, María S. MONTEROS, Pablo
22 - 11 - 90	22 - 11 - 90	22 - 11 - 90
aten	aten	aten

Boletas elecciones Aten 1990. Gentileza María
Florencia Verbic

LISTA MARRON - VERDE SECCIONAL NEUQUEN	LISTA MARRON-VERDE COMISION DIRECTIVA PROVINCIAL	LISTA MARRON-VERDE CONGRESALES A CTERA
VOTO POR	VOTO POR	VOTO POR
OBRIGON, Lilliana ZURRIGIGEN, Ruth DI IVERA, Marina DE LUCA, Susana SWEINBY, Lilo PEREZ, Silvia NOYANO, Adriana NAVARRO, Patricia MARSELLA, Cristina DE LA CANAL, Oscar BRION, Marisa KORNHA, Patricia (Suplente) KORNH, Ana	Secretaria General Secretario Adjunto Secretario Gremial Secretario Finanzas Sec. Prensa y Dif. Sec. Nivel Inicial Sec. Rama Primaria Sec. Nivel Medio Sec. Nivel Terciar. Sec. Técnicos y Adm. Vocal Primero Vocal Segundo	TITULARES ZURRIGIGEN, Ruth I. OBRIGON, Lilliana C. ALFARIZ RODRIGUEZ, Oscar R. CARRERO, Susana E. GOMEZ, Mirta B. LAMELA, Susana B. SUPLENTE DE LA CANAL, Oscar POMPEI, Roberto PEREZ, Silvia NOYANO, Adriana FERNANDEZ, Ingrid MARZIK, Marisa PEREZ, Mercedes PAPA, Lilliana KORNH, Ana NAVARRO, Patricia VICENTE, Mirta M. KORNHA, Patricia
22 - 11 - 90	22 - 11 - 90	22 - 11 - 90
aten	aten	aten

Boletas elecciones Aten 1990. Gentileza María
Florencia Verbic

LISTA BLANCA SECCIONAL NEUQUEN	LISTA BLANCA CONGRESALES A CTERA
VOTO POR	VOTO POR
<p>SALABURU, Jorge COELHO, María V. GARONNIK, Sara NAVONI, Mónica G. PEREYRA, Angel D. VILLARREAL, Patricia SDL, Guillermo CARBALLO, Alicia M. FIGAR, Melita L. DEL BALZO, Elena MERLO, Marta E. ESCUDERO, Haydée (Suplente) CASTILLO, Angela</p> <p>Secretaría General Secretaría Adjunta Secretaría Gremial Secretaría Finanzas Secretaría Prensa y Dif. Sec. Nivel Inicial Sec. Rama Primaria Sec. Nivel Medio Sec. Técnicos y Adm. Sec. Nivel Terciar. Vocal Primero Vocal Segundo</p>	<p><u>TITULARES</u></p> <p>SALABURU, Jorge CURDONE, Osvaldo A. PEREYRA, Angel D. COELHO, María V. DEL BALZO, Elena NAVONI, Mónica G.</p> <p><u>SUPLENTES</u></p> <p>VILLARREAL, Patricia SDL, Guillermo NUREZ, Nora FIGAR, Melita L. CARBALLO, Alicia M. GARONNIK de M.Sara</p>
22 - 11 - 90	22 - 11 - 90
aten	aten

Boletas elecciones Aten 1990. Gentileza María
Florencia Verbic

SÍNTESIS CRONOLÓGICA DE LUCHAS, CONTEXTOS Y REIVINDICACIONES LOGRADAS

- 1981** Se crea la Comisión Provisoria para el Nucleamiento Docente.
- 1982** 21 de agosto de 1982 fundación de aten
- 1983** Rs. N° 1287/83 Utilización de los edificios escolares para reuniones gremiales
- 1984** * Escalafón único para todos los trabajadores de la educación
* Decreto N°1026/84 Cambio de funciones por complicación de embarazo a Prof. de Educación Física
- 1985** Inscripción gremial
- 1986** * Resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación, que obliga a las provincias el Descuento por planilla de la cuota sindical
* Sanción de la LEY 1633 de continuidad de interinatos y suplencias sin Condicionamiento de concepto o antigüedad.
* Ley 1661 de acumulación y compatibilidad de cargos
- 1987** * Plan Educativo Provincial (P.E.P)
* Resolución N°2572/87 definición de misiones y funciones de auxiliares de Servicio.
* Ley 1723 funcionamiento de los Centros de Estudiantes para primaria, Adultos y terciaria
* Rs.N°2186/88 Pautas de valoración para interinos y suplentes nivel primario.
- 1988** * MARCHA BLANCA.42días de paro nacional de CTERA. Más de 200 mil Compañeros se movilizaron desde todos los rincones de la patria por un salario unificado, por Ley Nacional de educación y Paritaria Nacional Docente. Hito de la lucha de los trabajadores de la educación en nuestro país.
- 1989** * Rs. N°148/89 y 1554/89 reglamento para Maestros secretarios

- 1991** * Se logra el 40% de Zona Desfavorable.
 * La legislatura sanciona ley 1913 que reglamenta el uso de licencias gremiales y franquicias para delegados.
 * Personería Gremial N°91/91
 * Pasa presentismo al básico.
- 1992** El modelo Neoliberal imperante afecta nuestros derechos. Tiempo de ajuste, achique del Estado y resistencia en las calles.
 * incorporación de CTERA a la CTA
 * incorporación de Aten a la CTA
 * última recomposición salarial durante esta década.
- 1993** * Aten difunde el documento de análisis de la L.F.E "Banco Mundial, plan Educativo y L.F.E."
 * Inicia debate contra la sanción y aplicación de la ley Federal de Educación.
 * Se aprueba la Rs. N°039/93 recuperando los 6 días de perfeccionamiento.
 * Rs. N° 949/93 y 1204/93 Instrumentan la Jornada Institucional
- 1994** * Rs. N°596/94 y 1239/94 Amplía el reglamento de Maestros Secretarios.

Incorporado por los autores Extraído de la agenda aten 36 años-Nqn, 2018.

Miguel Alejandro Castellar: Lic. y Prof. de Historia; y Especialización en Historia Regional, oriundo de la ciudad de Azul provincia de Buenos Aires, afiliado a Aten desde 1988. Ocupó distintos cargos sindicales desde 1994: Congresal a la CTERA, Secretario de Prensa de Aten capital. Secretario gremial y en el periodo de 2013-2015 secretario Gral. Aten capital. Vocal por la minoría en Aten provincial. Asesor de los vocales por los docentes y en reiteradas ocasiones Consejero Escolar y presidente del Consejo Escolar N°1 para la lista gremial.

Participó en la formación de distintas listas opositoras al oficialismo en la CTERA. Cofundador de las Agrupaciones Violeta Rosa, Rosa, Naranja y los frentes Granate-Azul Naranja, Azul Naranja Lila, FURA y Multicolor.



Presidente del centro de estudiante del profesorado en dos oportunidades. Coautor del libro Sindicatos de la Tiza publicado en la revista vientos del sur Newkén web.

Mario Omar Gallardo: Lic. y Prof. de Historia; y Especialización en Investigación Educativa, proveniente de la ciudad Azul provincia de Buenos Aires, afiliado a Aten desde

1993. Consejero Escolar Distrito I, candidato en varias oportunidades de Aten provincial y de la seccional Centenario. Cofundador de la lista Violeta Rosa, Rosa, Frente Granate, FURA y Multicolor. Militante del Centro de Estudiante del Profesorado.

Coautor del libro Sindicatos de la Tiza-publicado en la revista vientos del sur Newken.

Silvia Viviana Lazzarini: Prof. de Historia y Geografía procedente de Tío Pujio provincia de Córdoba, afiliada a Aten 1989. Ocupó distintos cargos en la

Comisión Directiva de Aten Seccional El Huecú (secretaria adjunta-secretaria de prensa- secretaria de finanzas). Consejera Escolar Distrito VII.

Secretaria Gral. Aten el Huecú y Ayunante en la Carpa Blanca 1997. Concejal electa período (1999-2003) en el Municipio de El Huecú. Nqn. por el M.U.V(Movimienro Unidad Vecinal).

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las compañeras y compañeros que nos facilitaron documentación y cedieron su tiempo participando de las entrevistas,; en especial a Jorge Salaburu en Trabajadores de la tiza y la primera etapa de Aten y durante la pandemia al material cedido por Florencia Verbic .

A la Profesora Nazarena Monsierra quien realizo las correcciones de los dos trabajos

A la Asociación de Trabajadores de la Educación de la provincial y capital que nos cedieron los libros de actas de los períodos trabajados.

A los archivos de la Mañana del Sur y del diario Rio Negro en especial a Omar Eduardo Cardozo por su predisposición y facilitador del material de archivo (diario Rio Negro)..

A los trabajadores de Legislación CeDie del Consejo Provincial de Educación Neuquén

Al profesor de la UNco Ariel Petrucchelli por sus aportes guía y asesoramiento .

Al Archivo histórico de la provincia de Neuquén que nos facilitó fotos y documentos de época, para los sindicatos de la tiza.

Al material estadístico de la biblioteca del Ministerio de Educación Nacional.

Y a nuestros familiares amigos que alentaron y colaboraron durante todos estos años apoyándonos y acompañándonos para materializar esta idea.

Y a todos los Trabajadores/as de la educación que día a día desde “las ultimas trincheras” como decía el pedagogo Paulo Freire luchan por un mundo mejor.

Contratapa

El presente trabajo relata la historia de ATEN (Asociación de los Trabajadores de la Educación de Neuquén) desde su creación hasta el año 1994. Al respecto queremos señalar dos cosas. En primer lugar, que la división temporal no es arbitraria, sino todo lo contrario. En efecto, consideramos que a partir del año 1994 se concreta en el interior de la organización gremial una concepción sindical diferente a la que se venía dando, lo que le da a ATEN una nueva impronta. En segundo lugar, que esta producción no está destinada al ámbito académico. La intención es que la historia del sindicato sea conocida por el conjunto de los trabajadores de la educación, más allá del reducido espacio en que algunos trabajos son publicados y debatidos.

Para la elaboración del libro recurrimos a distintas fuentes, pero destacamos especialmente las entrevistas a los distintos protagonistas de la historia de ATEN. Como militantes de distintas agrupaciones de ATEN –lo que no impidió que pudiéramos trabajar en equipo-, valoramos esta fuente, ya que el relato de los entrevistados refleja una historia viva y no solamente relatada.

Un actor importante de este trabajo fue el profesor Ariel Petrucelli, intelectual y militante activo en la lucha sindical, que nos orientó de manera permanente en esta intención de investigar y relatar. No es un campo en el cual nos desenvolvemos con frecuencia. Para nosotros fue todo un desafío.

Sindicato de la Tiza Neuquén

Sindicato de la Tiza Neuquén



EDITORIAL AUTORES DE ARGENTINA

“Para que todos juntos, trabajadores, estudiantes, hombres de todas las ideologías, de todas las religiones, con nuestras diferencias lógicas, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre, sino su compañero y su hermano”.

AGUSTÍN TOSCO

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
HISTORIA	15
DE LOS	15
SINDICATOS VIEJOS	15
INTRODUCCIÓN	17
Entre las “dos revoluciones”	21
Tiempos de Represión y Democracias Condicionadas	39
La Patria Movilizada	61
El Comienzo de una Larga Noche	75
ACTAS	85
AND . UDPRON . CRIDA	85
FOTOS Y DOCUMENTOS	131

PRÓLOGO

La Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Neuquén (ATEN), es un sindicato cuya historia, sobre todo la referida a conflictos recientes, ha recibido ya una gran atención. Varios libros, un largometraje documental y una buena cantidad de artículos hacen posible que la reconstrucción factual de lo sucedido entre los años noventa y la actualidad no presente mayores inconvenientes. Queda abierta, claro, la puja interpretativa, la confrontación de hipótesis explicativas, la lucha sobre la significación de lo sucedido. Pero el informado establecimiento de los hechos (sobre todo hasta la huelga de 2007, en la que fuera asesinado Carlos Fuentealba por la policía provincial), podríamos decir, ya está concluido al menos en lo sustancial. Y no será difícil reconstruir las lagunas que quedarán: la inmensa mayoría de quienes los protagonizaron están vivos y casi toda la información periodística se halla disponible fácilmente en la web. Los archivos sindicales ya son otra cuestión. Aunque en general se ha conservado en ATEN la documentación, no siempre el acceso a ella es sencillo ni se cuenta con un archivo organizado. Tampoco se hallan siempre archivos adecuados, organizados y coherentemente catalogados en el estado provincial y, como Castellar y Gallardo podrían atestiguar, el acceso a la información (incluso básica y elemental, como la cantidad de agentes de educación en un año determinado) puede ser una tarea engorrosa. Pese a ello, sin embargo, la reconstrucción histórica y el conocimiento de lo sucedido en los últimos treinta años es ya considerable. No sucede lo mismo con la primera década de vida de esta organización. Y, muchísimo menos, con el conocimiento de las organizaciones que precedieron a ATEN en la representación sindical local. Si exceptuamos breves y fragmentarias referencias proporcionadas por José Echenique en *Los conflictos sociales en el Comahue (1966-1976)*, publicado por EDUCO en 2018 (y disponible en la web), hasta la publicación del presente texto de Gallardo y Castellar prácticamente no se sabía nada sobre ellas. Dado que no

es sencillo hurgar en archivos inexistentes, la indagación plasmada en las presentes páginas y los anexos documentales que las acompañan son un considerable aporte al conocimiento histórico. El presente volumen -presentación parcial de una obra de mayor calado- viene a cubrir el gran vacío existente en torno al conocimiento de tres organizaciones sindicales docentes que actuaron en Neuquén entre la segunda mitad de la década de los cincuenta y 1976. Para la militancia sindical contemporánea, las siglas CRIDA, AND y UDPRON seguramente no signifiquen nada. Pueden ser voces tan extrañas como las iniciales de organizaciones sindicales de Bangladesh o una lista de obispos arrianos. Y, sin embargo, la mayor parte de quienes crearon ATEN en las postrimerías de la dictadura cívico-militar iniciada en 1976 hicieron sus primeras armas en alguna de las pequeñas organizaciones sindicales cuyas siglas acabamos de reproducir. La Asociación Neuquina de Docentes fue fundada en 1957, y tenía presencia sobre todo en Neuquén Capital. La Cruzada Integral en Defensa del Docente Argentino fue creada presumiblemente poco antes (quizá en 1956) y poseía integrantes en Cutral Có, Plaza Huincul y Challa Có, extendiéndose a San Martín de los Andes y Zapala, donde existían los Centros Docentes de San Martín y de Zapala respectivamente. La Unión de Docentes Provinciales de Neuquén fue fundada en 1970, al calor del ascenso en las luchas sociales del período. La presente obra reconstruye la trayectoria de estas organizaciones, da cuenta de las demandas que plantearon y de los conflictos que llevaron adelante. También procura establecer sus respectivos perfiles políticos o los modelos sindicales que representaban. Quedan casilleros sin llenar, desde luego. No ha sido sencillo establecer los hechos, ni conseguir y organizar la información. Quizá la publicación de estas páginas motive la aparición de nuevos testimonios o nueva documentación privadamente poseída. Más allá de la dimensión específicamente descriptiva, atinadamente, los autores inscriben su relato en un contexto no solo provincial, sino sobre todo nacional y, cuando es necesario, también internacional. Con esto la obra -sólida en información- gana mucho en intelección. Recientemente Fernando Aiziczon señaló que, curiosamente, buena parte de la producción y reflexión sobre ATEN es obra de personas

pertenecientes o fuertemente vinculadas a la organización. El presente texto confirma esta tendencia. Mario Gallardo y Alejandro Castellar son militantes del sindicato desde los primeros noventa. El primero ha sido tradicionalmente un activo miembro de la agrupación "Rosa", fuerza tradicional de ATEN. Alejandro Castellar fue fundador y dirigente de la agrupación "Naranja", llegando a ser Secretario General de la Seccional Capital en el período 2012-2014. Pese a haber militado durante largos años en agrupaciones diferentes (en un contexto, todo sea dicho, en el que las disputas internas distan de ser amables), Castellar y Gallardo han compartido una profunda amistad, producto en parte de un origen común y de experiencias vitales compartidas. Ambos son oriundos de Azul, en la provincia de Buenos Aires, localidad en la que trabajaron en la fábrica de Cerámicos San Lorenzo, al tiempo que estudiaban. Resultado de este estrecho vínculo es la obra que aquí presentamos, pero también su tesis de licenciatura defendida en la Universidad Nacional del Comahue: Cutral Có, 1958: ¿huelga petrolera o primera pueblada?

Exposición parcial de una investigación aún en curso, tenemos aquí un riguroso y original estudio que será de gran interés para quienes se interesen por la historiografía, o la practiquen. Pero también es una obra de utilidad (por los contrastes que permite establecer) para quienes se interesen por la historia: por hacerla antes que por estudiarla. Un texto, pues, de interés para la militancia. En su doble calidad de militantes e investigadores, Castellar y Gallardo nos ofrecen una obra saludablemente bifronte.

ARIEL PETRUCCELLI
NEWKEN WARRIA, DICIEMBRE DE 2019

Historia de los sindicatos viejos

(U.D.PRO. N./A.N. D)

Resguardo de obra -RL.2019-53654675

INTRODUCCIÓN

Elaboramos este trabajo pretende a modo de relevamiento de las agrupaciones sindicales que nucleaban la actividad docente en la provincia de Neuquén con la intención de facilitar el acceso a conocimientos en torno a su origen y desarrollo, especialmente de quienes se han sumado a la tarea recientemente.

Se trata de una reseña de las diversas experiencias alcanzadas por las organizaciones sindicales docentes más importantes surgidas en esa jurisdicción que sentaron las bases para la formación, a comienzos de la década del 80, de la Asociación Trabajadores de la Educación de Neuquén, caracterizada principalmente por su alta combatividad y la participación democrática de sus afiliados. Para ello nos basamos en especial en reseñas históricas de dos entidades principales que la precedieron: la Asociación Neuquina de Docentes y la Unión de Docentes de la Provincia de Neuquén, aunque de manera simultánea a ellas coexistieron otras organizaciones similares.

Las fuentes primarias, fundamentales para este trabajo, fueron las entrevistas orales, principalmente en la segunda parte del mismo. Los principales partícipes de esas primeras experiencias de organización sindical no sólo aún viven en la provincia, sino que muchos de ellos continúan militando en el actual sindicato docente.

Complementamos esa metodología de obtención de datos con archivos de ATEN para reconstruir los tiempos de su formación, a los que sumamos material propio. Consideramos también documentos preservados por el Consejo Provincial de Educación y por el Archivo Histórico de Neuquén.

Por otro lado, los principales datos estadísticos fueron proporcionados por el Departamento de Estadística Educativa, perteneciente a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Cronológicamente el trabajo se encuentra comprendido dentro de cuatro períodos bien diferenciados, tomando como referencia para ello hechos relevantes a nivel nacional que incidieron en la ruptura o en la

continuidad de la democracia en nuestro país. Esos períodos son los que se detallan a continuación:

- **Entre las "dos revoluciones"**. Es decir, entre el golpe de estado de 1955 al gobierno de Perón y el de 1966 al gobierno de Illia. Es decir, entre dos golpes de estado: el de 1955 al gobierno de Perón y el de 1966 al de Illia. En este período se destacan dos hechos fundamentales en Neuquén, por un lado, se produce la provincialización, ya que hasta 1957 fue Territorio Nacional y por otro, la fundación de uno de los sindicatos docentes a estudiar: la Asociación Neuquina de Docentes (AND).
- **Tiempos de Represión y Democracias Condicionadas**. El segundo período es el correspondiente a la llamada "Revolución Argentina" entre el golpe militar puso fin al gobierno radical del Doctor Arturo Illia el 28 de junio de 1966, y el 11 de marzo de 1973, con las elecciones nacionales que llevaron al gobierno a la fórmula del FREJULI, Cámpora - Solano Lima, y abrieron la puerta para el retorno del general Juan Domingo Perón, después de 18 años de exilio. En esta segunda parte se produce la fundación de uno de los principales antecesores de ATEN, la Unión de Docentes de la Provincia de Neuquén, UDPRON, que se agrega así a los ya existentes en la provincia.
- **La Patria Movilizada**. El tercer período comienza con las mencionadas elecciones y finaliza con el golpe militar del 24 de marzo de 1976, que da inicio al llamado Proceso de Reorganización Nacional, la más terrible de las dictaduras conocidas en nuestro país, con el saldo lamentable de torturas, desapariciones, secuestros, retroceso económico, endeudamiento y la inexplicable guerra de Malvinas. En este período, se destaca la fundación de una central de docentes a nivel nacional, la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, CTERA.
- **El Comienzo de una Larga Noche**. El cuarto período transcurre entre 1976 y el retorno a la democracia en el año 1983.

En este periodo, que el gobierno de facto denominó "Proceso de Reorganización Nacional", se producen acontecimientos como prohibición de huelgas, intervención de sindicatos, quites de personerías jurídicas,

todo acompañado por el secuestro, tortura y desaparición de dirigentes sindicales y de miles de trabajadores y estudiantes. A finales de esta etapa, pese a la presencia militar en el gobierno, los docentes neuquinos constituyen ATEN.

Para interpretar mejor los cambios que se dan en el ámbito provincial volveremos a estos períodos durante el desarrollo de este trabajo, ya que es necesario situar el relato en el contexto nacional. De hecho:

“nada es aislado. Aislar un hecho, un fenómeno, y después conservarlo por el entendimiento en este aislamiento, es privarlo de sentido, de explicación, de contenido. Es inmovilizarlo artificialmente, matarlo”¹.

En efecto, las problemáticas que afectan a los docentes de la provincia son similares a las que padecen los docentes del resto del país, del mismo modo en que afecta a todos los trabajadores por igual la presencia de los distintos gobiernos de facto.

Si bien el trabajo está desarrollado en forma narrativa, hemos incorporado segmentos analíticos partiendo de una posición que no es objetiva, ya que esta posibilidad es descartada desde el momento en que compartimos el doble papel de objetos y sujetos de estudio.

1 Engels, Federico. Tomado de Gadotti, Moacir, *Pedagogía de la praxis*. Bs. As, Miño y Dávila editores, 1996.

Entre las “dos revoluciones”

(desde la provincialización hasta “la Revolución Argentina”)

En el gobierno iniciado en septiembre de 1955 existían dos corrientes desencontradas respecto de cómo posicionarse ante el movimiento obrero organizado en general y el partido peronista en particular. El presidente Eduardo Lonardi y el grupo que lo apoyaba consideraban de manera reduccionista que el peronismo, desalojado del gobierno, había dejado de ser peligroso. Este grupo era partidario de no innovar respecto de la principal organización sindical, la Confederación General del Trabajo, (en adelante CGT) y del partido peronista. Pero otro sector más liberal encabezado por el vicepresidente, el contralmirante Rojas, tenía una posición más radical y consideraba necesario intervenir la CGT y disolver el partido hasta ahora gobernante. Poco después de asumir Lonardi, coherente con el diagnóstico efectuado por el grupo que él representaba, anunció a los dirigentes que la central no sería intervenida. Pero esta situación de convivencia pacífica duró hasta noviembre del mismo año, cuando el presidente Lombardi fue desplazado y el sector liberal impuso al general Pedro Eugenio Aramburu en su lugar. El objetivo del gobierno fue, a partir de entonces, despolitizar al movimiento obrero -en realidad la intención final era desperonizarlo- para lo cual adoptó la estrategia de alentar el surgimiento de una nueva conducción sindical no peronista, eliminar los cuadros sindicales peronistas y atomizar el movimiento obrero con la intención de debilitarlo. Como un primer paso, la CGT fue intervenida y su conducción quedó en manos del capitán de navío Alberto Laplacette, designado por el gobierno provisional. La intervención no alcanzó los objetivos deseados ya que los conflictos sindicales continuaron aumentando. Esto llevó a un cambio en la orientación política del gobierno militar, iniciando a partir de entonces la represión de todo foco de perturbación sindical. Pero, toman-

do una decisión contradictoria el interventor convocó en junio de 1957 a un Congreso General Extraordinario, con el objetivo de normalizar la CGT. Este intento no sólo falló, sino que también puso en evidencia la clara división sindical existente cuya consecuencia inmediata fue la constitución de tres centrales sindicales con distinto grado de representación. Por un lado, los denominados democráticos (demoliberales, socialistas, independientes y radicales) formaron la agrupación conocida como los "32 Gremios Democráticos". Por otro, los peronistas más algunos sectores de izquierda e independientes formaron las "62 Organizaciones". Finalmente, un tercer grupo, minoritario, dominado por comunistas formaron "los 19". En este marco general se constituye en Neuquén uno de los primeros sindicatos docentes, la Asociación Neuquina de Docentes.

Esta primera etapa se desarrolla, entonces, en un ámbito nacional sumamente complicado, marcado por una evidente fragmentación del movimiento obrero y con una inestabilidad política e institucional de envergadura. En efecto, desde 1955 en adelante se practican variantes posibles e imposibles de gobernar sin Perón: dictadura militar directa (1955-1958), gobierno civil votado y elegido con respaldo de Perón (1958-1962); gobierno civil no electo y basado en fracciones militares (1962), nuevamente gobierno civil votado y elegido, pero sin respaldo peronista y con exclusión del peronismo (1963-1966) y nuevamente dictadura militar directa (desde 1966). A lo largo de esta primera parte, se sucedieron en la provincia de Neuquén seis gobernadores, tres de los cuales no fueron elegidos democráticamente. Marcada por la inestabilidad política, esta etapa de constantes cambios tiene su cierre en junio de 1966 cuando otro golpe destituye al gobierno radical del Doctor Illia.

En materia educativa, debemos señalar que desde el golpe de 1955 comenzaron a manifestarse en el seno del gobierno de facto diversas posiciones en materia de política educativa, incompatibles entre sí, lo que indicaba una falta de criterio común, así como también una gran improvisación en ese aspecto. Un sector del gobierno propuso volver al laicismo y a la ley 1420, otro planteaba retornar al sistema educativo anterior a esa ley y una tercera posición buscaba implantar un sistema

de libre enseñanza². El primer grupo, afirmaba que la educación laica permitía reunir a todos los sectores de la población, eliminando las diferencias entre ellos. Los que pretendían un retorno a la educación religiosa consideraban que la educación debía ser integral, es decir considerar la formación espiritual y cultural de manera conjunta. La tercera posición planteaba la libertad de enseñanza, lo que suponía la incorporación de la enseñanza privada, rompiendo el esquema de escuela única, ya sea religiosa o estatal.

Posteriormente, durante el gobierno constitucional de Frondizi, la política educativa giró en torno a dos ideas: desarrollo y planeamiento. La educación se planificó a fin de mejorar la enseñanza contemplando los problemas de analfabetismo y la insuficiencia de escuelas técnicas, entre otros. Para llevar adelante acciones vinculadas con esa lectura de la compleja situación educativa, en 1959 se creó el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) con el objeto de integrar la educación al desarrollo y lograr la capacitación técnica de los alumnos. Dos años después, en 1961 se creó el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), encargado de elaborar planes nacionales de desarrollo, con trato preferencial al sector educativo. Durante el gobierno de Illia, iniciado en octubre de 1963, el CONADE elaboró un Plan Nacional de Desarrollo para el período 1965-1969. Este plan se propuso el ambicioso propósito de incorporar a la enseñanza primaria al 95 % de esa población escolar. Similar objetivo se planteó para la enseñanza media, a la vez que fomentó otras especialidades como la enseñanza agropecuaria o la técnico-industrial. En la enseñanza superior el objetivo fue incrementarla del 10 al 11 % y orientar a los estudiantes hacia nuevas carreras.

En este primer período la conducción del Ministerio de Educación estuvo bajo la responsabilidad de los siguientes ministros:

Atilio Del'Oro Maina, presidencia de Eduardo Lonardi y Pedro Eugenio Aramburu - septiembre de 1955 a mayo de 1956.

2 San Martino de Dromi, María Laura. *Historia política argentina (1955-1988)*. Bs. As, editorial Astrea, 1988.

Carlos Adrogué, presidencia de Pedro Eugenio Aramburu - mayo de 1956 a enero de 1957.

Acdeel Salas, presidencia de Pedro Eugenio Aramburu - enero de 1957 a marzo de 1958.

Luis Mac Kay, presidencia de Arturo Frondizi - mayo de 1958 a marzo de 1962.

Miguel Sussini, presidencia de José María Guido - marzo de 1962 a octubre de 1962.

Alberto Galán, presidencia de José María Guido - octubre de 1962 a mayo de 1963.

Carlos Alconada Aramburu, presidencia de Arturo Illia - octubre de 1963 a junio de 1966³.

En el ámbito regional, es necesario señalar al menos tres aspectos en lo que a educación se refiere. En primer lugar, observamos que el desarrollo estructural del Consejo de Educación en la provincia de Neuquén se dio por normas de carácter transitorio⁴, lo que permitió la creación, superposición, sustitución y/o anulación de organismos básicos. El resultado de esto fue una estructura con permanente crecimiento con unidades sin competencia definida o competencias superpuestas a otras unidades. En segundo lugar, corresponde aclarar que la transferencia de los servicios nacionales ocasionó un fuerte impacto en la organización existente. Por último, y no por ello menos importante, debemos considerar que eran los primeros pasos de Neuquén como provincia y, por lo tanto, había que organizar todo lo referente a educación dentro de la jurisdicción provincial⁵.

Como una de las primeras medidas, a instancias del Poder Ejecutivo

3 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Comunicación y Prensa.

4 Si excluimos las dos primeras leyes de Ministerios N° 25 del 15/10/58 y la N° 581 del 01/04/69 y la ley N° 242 de Educación donde se fijan las competencias y funciones de los organismos responsables de la educación en la provincia.

5 El 15 de junio de 1955 el Congreso Nacional sancionó la ley N°14.408 promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el día 28 por la cual se creó la Provincia de Neuquén entre otras cuatro más. Por el decreto ley N° 4.347 del 26 de abril de 1957 se facultó a los comisionados federales a convocar al pueblo de las nuevas provincias para que elijan los convencionales que procederán a dictar sus constituciones.

Provincial entre 1958 y 1961 se sanciona la primera ley de Ministerios y se crea la Dirección General de Educación, Turismo y Cultura. Las funciones de Educación entre 1958 y 1960 estuvieron a cargo de Ileana Lascaray, como Directora General.

Poco tiempo después, el 26 de octubre de 1961, se sancionó la ley N° 242, que establece la creación del Consejo Provincial de Educación (CPE) que contempla -entre otras cosas- la participación de representantes de los docentes y de la comunidad en el gobierno de la educación. La necesidad de poner en funcionamiento este organismo fue determinante para que al año siguiente se asignara una partida del Presupuesto General de la Provincia para la puesta en marcha del CPE. Simultáneamente, por Decreto N°351 se establece que hasta tanto se integre el Consejo, el gobierno de la enseñanza estará a cargo de la Dirección General de Educación y Cultura, situación que se mantiene hasta abril de 1962. En ese período la dirección fue ejercida por Guido Piergentili.

En el mes de mayo de 1962 se integra el Cuerpo Colegiado del CPE en forma parcial, ya que sólo se nombran los representantes del Poder Ejecutivo, pero no los vocales que debían ser elegidos por los docentes. Tampoco se constituyen los Consejos Escolares como lo establecía la ley. No hemos encontrado testimonios que hagan referencia a acciones de presión por parte de los docentes ni del sindicato que los representaba para hacer cumplir la ley y cubrir, como la misma lo indica, el Cuerpo Colegiado o las distintas instancias de representación docente. Podemos considerar, entre otras razones, que el sindicato docente tenía poco peso en el ámbito provincial, que la prioridad era en ese período su organización interna o que sus miembros no vislumbraban aún el valor que significa tener representantes docentes en el CPE. Como sea, este Cuerpo Colegiado actuó hasta el 26 de junio de 1962 cuando fue intervenido por el gobierno provincial. El primer y único presidente del CPE hasta entonces fue Ignacio Abelardo López. Para complejizar aún más la situación educativa, a fines de ese año se produce la primera transferencia de escuelas, que en distintos momentos será causa de conflictos entre el sindicato docente y los gobiernos provinciales y nacionales.

En el ejercicio 1962-63 se incluyen en el presupuesto las partidas para

los cargos de los tres directores generales creados por ley N° 242, lo que en principio puede considerarse como un primer paso para normalizar el funcionamiento del CPE, pero estos cargos no se cubren por razones que se desconocen pero que hipotéticamente puede explicarse por dificultades para cubrir los cargos o falta de voluntad política para hacerlo. La situación se mantiene hasta el año 1964, período en que la función de interventor es cumplida por Federico Valverde. A fines de ese año y hasta los primeros meses del siguiente, el cargo es ocupado por Carlos De Paz.

En el presupuesto para el período 1964-65 nuevamente figuran los cargos correspondientes a los miembros del Cuerpo Colegiado del CPE, pero este sigue sin constituirse. Cuatro años después de ser sancionada, la ley N° 242 seguía sin cumplirse de manera completa; por un lado, los representantes de los docentes y, por otro, los consejeros escolares representantes de la comunidad educativa. A comienzos de 1965 las escuelas transferidas vuelven a la jurisdicción nacional, decisión que viene a descomprimir un estado de conflicto entre el sindicato docente y el gobierno, el que será abordado más detalladamente cuando hagamos referencia a la cuestión gremial. Asimismo, el Consejo que era conducido por el interventor Guillermo Usero desde los primeros meses de 1964, en agosto de 1966, es reemplazado por Blanca Tirachini.

En relación al campo sindical hay que señalar que existían en la provincia de Neuquén varias organizaciones que representaban a los docentes. Una de ellas fue la Asociación Neuquina de Docentes (AND) cuyo origen se remonta a finales de la década del '50. De acuerdo con el acta constitucional, la AND se organizó el 15 de junio de 1957. Es indudable que el momento se presentaba propicio, ya que las autoridades militares que desplazaron por la fuerza al gobierno del general Perón durante la llamada "Revolución Libertadora" estaban en franco retroceso, en plena transición hacia un nuevo gobierno democrático. La proscripción del peronismo disminuía en esta "retirada" la presión ejercida sobre el movimiento obrero y sus organizaciones. Probablemente esta situación alentó a los trabajadores de la educación neuquina a iniciar el camino de la organización sindical, teniendo en cuenta, además, que no existía en Neuquén, como capital de la provincia, un sindicato docente que los

representara. Así, un grupo aproximado de 100 docentes se reunieron en el local de la Cooperadora Escolar Conrado Villegas, entre los que se encontraban unos quince miembros de CRIDA. La CRIDA (Cruzada Integral de Defensa del Docente Argentino), cuya fundación se le atribuye al cura de Cutral Co Ernesto Zsantos⁶, comprendía las localidades de Neuquén, Plaza Huincul y Challa Co, y se estaba extendiendo a Zapala y San Martín de los Andes⁷ con el objeto de organizarse gremialmente, pero con la aspiración mayor de alcanzar a la totalidad del territorio provincial. En esta primera reunión se discute, precisamente, el alcance que tendría la organización, es decir, si sería de carácter local o provincial lo que evidencia que desde los primeros intentos de organización gremial estaba latente la necesidad de constituir un sindicato que incluyera a la totalidad de la provincia. Luego de discutir las distintas propuestas, y considerando que eran los primeros pasos que se daban en términos organizativos, se impone la moción del asambleísta Víctor García quien consideró que era necesario "(organizarse) *primero en casa* (Neuquén capital) y *no perdamos de vista la organización provincial*"⁸, postura que terminará reflejándose en el artículo 2° del capítulo II del futuro estatuto de la asociación.

En esta misma reunión se procedió a la constitución de una junta provisional, lo que generó un nuevo debate en referencia a su composición. En este sentido, se plantearon dos mociones: la del compañero Bonnet, que propuso que cada escuela eligiera a su representante lo que habilitaba mayor participación -aunque sólo aplicable cuando el número de escuelas es relativamente reducido-, y la del compañero García, que propuso dos representantes por las escuelas primarias, dos por las escuelas técnicas y dos por el colegio nacional. Las dos mociones se someten a votación, siendo la primera de ellas la que se impone por 39 votos a favor contra los 25 obtenidos por la segunda propuesta.

6 El padre Ernesto Zsantos es muy reconocido en la zona por su activa participación en defensa de los trabajadores petroleros de la zona en el año 1958 (Castellar, Alejandro y Gallardo, Mario. *Cutral Co, 1958 ¿Huelga petrolera o primera pueblada?*, tesis de Licenciatura, UNC).

7 Navarro Floria, Pedro y Nicoletti, María Andrea (directores). Op. Cit.

8 Acta de constitución de la AND.

La necesidad de darle forma legal a la flamante organización sindical es evidente por lo que su estatuto es aprobado el 15 de septiembre de ese mismo año. De acuerdo con el acta N° 10, más de ciento veinte docentes se reúnen en el local del Club Atlético Independiente con este y otros objetivos. En primer lugar, en esta asamblea se presenta el informe de la comisión provisoria y se eligen las autoridades del Consejo Directivo, que sería compuesto de la siguiente manera:

“Un secretario general

Un secretario administrativo y de hacienda

Un secretario de enseñanza primaria

Un secretario de enseñanza secundaria

Un secretario de enseñanza técnica

Un secretario de asuntos gremiales

Un secretario de jubilados y docentes sin puestos

Un secretario de acción social

Un secretario de cultura

Un secretario de prensa y difusión

Un secretario de actas”⁹.

Por último, se aprueba el estatuto, donde se especifican los fines de la asociación que, entre otros, son:

“a) Agrupar gremialmente a todos los maestros, profesores de enseñanza media, técnica y especial, jubilados, retirados y aspirantes a cargos docentes, de la capital de la provincia de Neuquén y su zona de influencia.

b) Promover la constitución de asociaciones similares en los centros más poblados y zonas de influencia de la provincia de Neuquén, con la finalidad de organizar bajo el régimen federativo la asociación gremialista de la provincia”¹⁰.

Cabe destacar en la nueva agrupación una serie de aspectos distin-

⁹ Capítulo V, artículo 15° del Estatuto de la Asociación Neuquina de Docentes.

¹⁰ Capítulo II, artículo 2° del Estatuto de la Asociación Neuquina de Docentes.

tivos. Por un lado, se señalan claramente objetivos a alcanzar a corto y largo plazo. En principio, la asociación sólo comprendía a los docentes de la ciudad capital y zonas aledañas. Pero el objetivo de mayor era constituir una asociación docente única para toda la provincia, camino iniciado poco después, con la constitución de la Federación Neuquina de Docentes. Por otro lado, la asociación abarcaba sólo a docentes, sin incluir al conjunto de los trabajadores de la educación. A finales de la década del '60, los tiempos históricos de la organización sindical docente eran otros y estaban orientados mayoritariamente hacia asociaciones profesionales. En realidad, “*en aquel tiempo (...) todavía no estaba asimilado el concepto de trabajadores de la educación*”¹¹ pero en otros ámbitos ya se estaba manifestando una tensión entre dos posiciones: profesionalistas y sindicalistas¹².

Otro aspecto que contemplaba el estatuto de la AND era la duración en el cargo de los miembros del consejo directivo; sería de dos años con una renovación anual, en forma alternativa, de cinco y seis secretarios. El primer secretario general fue Héctor Cámpora.

A efectos de legalizar la condición de la nueva asociación, una de las primeras acciones fue solicitar la inscripción de la misma en el registro de asociaciones profesionales. En concordancia con ello, a fines del año 1960, durante la presidencia de Frondizi, los miembros de la Comi-

11 Entrevista a Clara de la Prieta de Bruce.

12 Las asociaciones profesionalistas defendían la afiliación libre y la división de las asociaciones por ramas, niveles y modalidades; un vínculo informativo entre líder y militante (por sobre la asamblea); y reivindicaciones al interior del sistema educativo, donde las críticas pedagógicas se mezclaban con la defensa de los derechos docentes. Peticionaban a la vez, por el estado de la educación y por la defensa de los derechos profesionales docentes. A nivel de la organización, defendían la libertad de afiliación, que en la práctica conducía a la fragmentación de sus organizaciones. La “corriente de sindicalización” proponía estructurar sindicatos únicos por provincia para transformar el sindicato nacional en una entidad de segundo grado (Federación de sindicatos). Así, podían entrar en la CGT, a la vez que defender los derechos de los trabajadores docentes, con una metodología distinta a la reivindicación profesional. Privilegiaban la defensa de los derechos docentes en tanto trabajadores (Gabriel Nardicchione, *Una rara avis en el sindicalismo argentino: los sindicatos docentes (1880-2001)*, I Encuentro Internacional de Educación, Espacios de investigación y divulgación, 29, 30 y 31 de octubre de 2014, NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA, Tandil, Argentina).

sión Directiva inician los trámites para obtener la personería jurídica de acuerdo a la Ley N° 77 de la provincia de Neuquén. En principio el trámite solicitado no encontró mayores obstáculos y en abril de 1961 fue concedida tal Personería Jurídica a la AND por Decreto N° 1811. Pero, unos años después surgen algunas dificultades que cambian esa situación haciendo que la cuestión de la personería no fuera resuelta tan fácilmente. Sorpresivamente en agosto de 1964, mediante Nota N° 263, la Directora de Personas Jurídicas se dirige al Secretario General de la AND, Eloy Ibáñez, para informarle que la institución docente no llena los requisitos para la personería ni cumple con los estatutos que la rigen. Para entonces, se presentan vientos de cambio en la política nacional, ya que la presión militar se había vuelto a sentir, obligando a Frondizi a renunciar y en su lugar ocupara la presidencia José María Guido. Se habían modificado las reglas de juego en el ámbito de la política nacional y todo indicaba que no era el momento más adecuado para conceder personerías jurídicas a las organizaciones sindicales.

Otra acción prioritaria, en cumplimiento con el artículo 2° del Capítulo II del estatuto, fue trabajar para constituir una federación de docentes de la provincia. Las primeras acciones en ese sentido se efectuaron en 1960 cuando tres delegados de la AND viajaron a Cutral Co y llegaron con los colegas de CRIDA a un acuerdo general sobre la necesidad de organizarse como federación, ya que -cabe suponer- una federación de alcance provincial fortalecía la posición de los afiliados ante posibles conflictos con la patronal, en este caso el gobierno. Es factible considerar que, ante cualquier situación de conflicto entre los docentes y el gobierno, y debido a la ausencia de un sindicato único, las posibles medidas de fuerza tomadas en el seno de una federación serían de mayor peso que las decididas por las distintas agrupaciones de manera individual. La necesidad y conveniencia de organizar una federación no estaba en duda, lo que permitió llegar rápidamente a un acuerdo y para agosto la misma quedó constituida con la presencia de miembros de buena parte de las localidades neuquinas, representadas por la AND -compuesta por docentes de Neuquén y zona de influencia-, CRIDA -que incluía a docentes de Plaza Huincul y Cutral Co- y el Centro Docente de Zapala.

En noviembre de 1960, cumpliendo con lo establecido en su estatuto, la AND procede a la primera renovación de autoridades. Los resultados obtenidos dieron ganadora la lista encabezada por Ilse Neumann de Argés por 28 votos, contra 22 conseguidos por la lista encabezada por Estanislao Agundez¹³. Entre los miembros de la nueva comisión figura Ilse Neumann de Argés, Rosa Soler de Brun, Elina H. de Torres, Regina S. de Sartori y Lidia Isler, entre otras personas electas.

Poco después, siempre de acuerdo al estatuto de la asociación, en febrero de 1961 se produce la renovación de una fracción de los miembros de la Comisión Directiva, quedando constituida de la siguiente manera:

Secretaria General: Ilse Neumann de Argés
Secretaria Administrativa y de Hacienda: Nelly U. de Arriva
Secretaria de Enseñanza Primaria: Lidia Isler
Secretaria de Enseñanza Secundaria: Mario Sorrentino
Secretaria de Acción Social: Nelly N. De Thomas

Las dificultades señaladas sobre la personería jurídica no fueron obstáculo suficiente para impedir la continuidad del desarrollo sindical de la asociación. En principio la mayoría de las acciones exigían el pago de los salarios en tiempo y forma y el no descuento por los días de paro. Tampoco limitó los contactos que tuvo la asociación con las organizaciones de carácter nacional, ya que representantes de la AND participaron activamente en varias reuniones que fueron convocadas por las confederaciones existentes en este período. Los primeros acercamientos fueron inmediatos a la constitución de la AND: en la memoria y balance del período entre diciembre de 1960 hasta abril de 1961 se hace referencia a las entrevistas con un delegado de la Unión Nacional de Educadores, proveniente de Mendoza, con el objetivo de conseguir la adhesión de la AND. Pero los afiliados de la asociación desestimaron esa posibilidad, ya que habían decidido adherir a la CAMYP, es decir, la Confederación Argentina de Maestros y Profesores, cuya sede se encontraba en Avenida de Mayo 953 de la Capital Federal. También se

13 Acta N° 49.

produce la visita de la Secretaria General de la Confederación Argentina del Magisterio (CAM), con sede en la calle 60 N° 844 de la ciudad de La Plata, y diversas correspondencias con la CAMYP. Esta última estaba compuesta por la CAM, la FADEP (Federación Argentina de Profesores) y por la FADEM (Federación Argentina de Maestros).

El acercamiento con las confederaciones nacionales favoreció una mayor participación de los integrantes de la AND en la política nacional. Ante cada congreso convocado por la CAM o la CAMYP, la AND siempre recibió invitaciones para que envíe sus delegados. En julio de 1964, por ejemplo, fueron invitados a participar del Congreso Nacional de Enseñanza Pública, que organizaban la CAMYP, el Centro de Profesores Diplomados de Enseñanza Secundaria, la Confederación de Maestros de la Capital y el Movimiento Educativo del Profesorado. El congreso se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de ese año y contó con la presencia de miembros de la AND. Este congreso fue convocado en oposición a lo que planteó la Convención Nacional de Enseñanza Privada¹⁴ -reunida anteriormente- Por el contrario, la nueva convocatoria afirmaban la necesidad de que el Estado recuperara el control de la enseñanza pública de iniciativa privada, procediera a la reducción paulatina de los subsidios y a la supresión de las instituciones privadas de formación docente. En 1965, la AND participa en el Congreso Argentino Pro Unidad Docente, al que convocaban, entre otros la:

*“Unión Docentes de Mendoza (UDM), Unión Docentes Escuelas Nacionales (UDEN), Maestros y Profesores Nacionales Agremiados de San Luis (MYPNA), Movimiento Sindical Docente de Buenos Aires (MSD), Docentes Unidos de Buenos Aires (DUBA)”*¹⁵.

El objetivo del congreso era contemplar la posibilidad de formación de una Confederación General de Educadores del país, lo que se conse-

14 La Primera Convención Nacional de Enseñanza Privada se organizó entre el 22 y el 25 de mayo de 1964 en la ciudad de Buenos Aires.

15 Declaración del Congreso Pro Unidad Docente.

guirá muchos años después con la constitución de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina, (CTERA) en la primera mitad de la década del 70.

A nivel provincial, uno de los conflictos más importantes del período se produjo en 1964 en ocasión de la transferencia de escuelas, que se encontraban provincializadas desde fines de 1962. En efecto, los orígenes del conflicto se remontaban unos años atrás hasta el Decreto N°495/62 que dispuso el traspaso masivo de los planteles que todavía quedaban en jurisdicción nacional. Este decreto provocó una ola masiva de protestas por considerarse que no estaba garantizado el financiamiento de la medida y porque entraba en contradicción con el capítulo IX del Estatuto del Personal Docente¹⁶.

Por otro lado, solo tres provincias (Santa Cruz, Neuquén y San Luis) lo ratificaron y algunas no lo aceptaron. En virtud de ello, el gobierno nacional firmó el decreto 4.860/64 por el cual se restituían las escuelas a la Nación. Por esta razón, en junio de 1964 el sindicato resolvió levantar las medidas de fuerzas previstas, pero el plazo de 60 días establecido por el decreto venció el 7 de septiembre, sin que se efectuara la citada transferencia, lo que causó intranquilidad entre los docentes generando nuevamente un clima de conflictividad. En este marco, renuncian varios de los miembros de la Comisión Directiva, entre ellos el Secretario General, Nicolás Eloy Ibáñez, lo que hizo necesario convocar a una asamblea para elegir nuevas autoridades sindicales. Poco después, el 13 de octubre se lleva adelante una asamblea en el local de la Biblioteca Juan Bautista Alberdi, donde se elige a los nuevos miembros. En esa oportunidad, Josefa Arabarco es designada para reemplazar a Nicolás Ibáñez, mientras que Ketty Hunicken de Pérez ocupa el cargo de Secretaria Administrativa y de Hacienda, en el lugar de Humberto Rodríguez. Dora Taboada de Moyano suplanta en el cargo a Delia Brizuela, responsable

16 EL capítulo IX del Estatuto del Personal Docente se refiere a la estabilidad del mismo mientras dure su buena conducta, y conserve las condiciones morales, eficiencia docente y capacidad física necesarias para el desempeño de sus funciones. El art 5 del Decreto 495/62, expresaba que el personal docente que no aceptara el cambio de jurisdicción, sería dado de baja e indemnizado en las condiciones establecidas en el artículo 49 de la ley 16.432.

hasta entonces de la Secretaría de Acción Social¹⁷. Días después, ante la demora del gobierno en suscribirse al convenio de transferencia, la AND resuelve iniciar un paro por tiempo indeterminado, en el marco de la Federación Docente Neuquina, es decir, junto a la CRIDA y el Centro Docente de Zapala haciendo que el conflicto tenga un alcance territorial de consideración. La presión de los docentes organizados en la federación consigue finalmente que se llegue a una solución mediante la firma de un convenio con la presidenta del Consejo Nacional de Educación.

En mayo de 1965 se produce una nueva renovación de autoridades. En esta oportunidad la Comisión Directiva queda constituida del siguiente modo:

Secretaria General: Irma Molina de Melussi
 Secretaria Administrativa y de Hacienda: Bruna P. de Escudero
 Secretaria de Asuntos Gremiales: Eva Blas de Tamburini
 Secretaria de Actas: Mirta Sig
 Secretaria de Prensa y Difusión: Noemí Ambrosio

Un mes después, la secretaria general presenta su renuncia por problemas de salud en el seno familiar. La enfermedad del esposo y su inminente viaje a Buenos Aires, la obligan a ello. Por lo tanto, se produce una reubicación de los miembros de la comisión; Bruna Escudero queda como Secretaria General. En términos cuantitativos cabe señalar que durante este primer período no se produce un incremento significativo en el número de docentes y establecimientos, ya que hasta ese momento no se había producido la importante migración interna que Neuquén conocería poco después. En la siguiente tabla reflejamos la cantidad de establecimientos de enseñanza del nivel primario:¹⁸

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Primaria	128	154	127	138	149	133	134	175	171

¹⁷ Acta N° 95, 13 de agosto de 1964.

¹⁸ Por tratarse de una organización sindical de docentes pertenecientes a la jurisdicción nacional, todos los datos estadísticos volcados pertenecen a esa jurisdicción.

La cantidad de los alumnos que concurrían a los distintos niveles puede observarse en el siguiente gráfico:

	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Primaria	17.505	18.421	18.435	19.289	19.750	19.278	20.485	23.017	23.169
Secundaria	285	305	305	237	271	334	392	400	421

Estos datos permiten un breve análisis de la situación educativa en la provincia. Entre los años 1958 y 1965 el desgranamiento en la escuela primaria es superior al 82 %¹⁹, alarmante situación sobre la que no consta preocupación mayor por parte del gobierno provincial para intentar revertir ese alto porcentaje de deserción. Pero, como puede observarse en el cuadro, también es muy importante el desgranamiento de alumnos durante el pasaje de la escuela primaria a la secundaria. Se constituye, así como característica de buena parte de este período, debido a la falta de establecimientos secundarios en algunos casos o a la distancia en ellos. En este caso tampoco encontramos elementos que den a entender la búsqueda de propuestas por parte de las autoridades provinciales.

La situación se presenta más grave aún si tenemos en cuenta otros elementos de análisis. Por un lado, en 1960 el porcentaje de analfabetismo ascendía al 19 %; más del doble del promedio en el país que para entonces era del 8,5 %. Por otro, hasta 1965 no existía en la provincia ninguna universidad nacional por lo cual, una vez terminado el secundario, la mayoría de aquellos pocos egresados de la escuela media tenía dificultades para continuar carreras universitarias. En 1965, por ejemplo, la Universidad Provincial de Neuquén -con escasas opciones para elegir- contaba con sólo 241 inscriptos.

La cantidad de profesores de escuelas medias de la provincia en esta primera parte puede observarse en el cuadro que sigue:

19 Secretaría de Estado de Cultura y Educación, Departamento de Estadística Educativa.

Profesores de escuelas medias				
	1963	1964	1965	1966
Nacional	279	286	300	287
Provincial	80	77	168	211
Privado	62	71	70	81
Total	421	434	538	579

Por su parte, la cantidad de docentes de escuelas primarias se encuentra reflejada en el siguiente cuadro:

Maestros de escuelas primarias				
	1963	1964	1965 ²⁰	1966
Nacional	46	48	984	1.025
Privado	857	908	106	97
Total	24	21	24	29
	927	977	1.114	1.151

La lectura de estos datos estadísticos, llevan a hacer un paréntesis, vinculado a los docentes y su relación con los sindicatos. En principio cabe recordar que concurrieron a la reunión constitutiva de la AND aproximadamente unos 100 docentes, número que puede considerarse relativamente bajo. No contamos con información del período 1958-1962 relativa a la cantidad de docentes, pero sí con la cantidad de afiliados a la AND. En 1961 esa organización gremial había alcanzado 120 afiliaciones, de las cuales 40 eran varones. Asimismo, sabemos que en el año 1963, año en que contamos por primera vez con datos estadísticos había 325 docentes de jurisdicción nacional, lo que indica que en realidad el porcentaje de afiliados al sindicato surgido en la provincia era muy alto. Lo destacamos, ya que la presencia de los gobiernos militares no favorecía la afiliación de los trabajadores

²⁰ A partir de esta fecha se produce la transferencia de escuelas antes mencionada, que hace evidente la diferencia de docentes con respecto a los años anteriores.

como organizaciones gremiales. Al contrario, el período 1955-1973 se caracteriza por la alta inestabilidad política, como consecuencia de los sucesivos golpes de estado sufridos por los gobiernos democráticos, y el consecuente retroceso que vivió el movimiento obrero.

Tiempos de Represión y Democracias Condicionadas

(junio de 1966 hasta marzo de 1973)

La restauración democrática de 1963 sería breve. En efecto, distintos factores confluyeron para que las Fuerzas Armadas implementaran una nueva toma ilegal del poder político, con lo que pondrían fin al gobierno del doctor Arturo Illia. En los días previos, con motivo del Día del Ejército, el general Pascual Pistarini, Comandante en Jefe del Ejército, pronunció un discurso cuyo contenido hacía prever el golpe. El presidente interpretó el sentido del mensaje por lo que intentó preservar el orden constitucional tratando de intensificar contactos con organizaciones políticas, gremiales, empresariales y universitarias, pero su estrategia fracasó. En la mañana del 28 de junio de 1966 Illia, obligado por el comandante del Cuerpo I, Julio Alzogaray, abandonó la casa de gobierno²¹.

El presidente elegido por los golpistas fue el general Juan Carlos Onganía. Esta elección no fue espontánea, ya que el enfrentamiento dentro del ejército en 1962 entre "azules" y "colorados" y el triunfo de los primeros, había catapultado a Onganía a la primera plana.

Si bien la cúpula sindical peronista no se manifestó públicamente a favor del golpe, no mostró su disgusto con los hechos que terminarían con la destitución del presidente radical. En los primeros meses del régimen presidido por Onganía las organizaciones sindicales no fueron atacadas. Incluso una de las primeras acciones tomadas por el gobierno militar fue dejar sin efecto medidas que perjudicaban a la organización gremial. Pero, rápidamente se notó que esta actitud sería sólo

21 San Martino de Dromi, María Laura. *Historia política argentina (1955-1988)*, Tomo 1, Bs. As, Editorial Astrea, 1988.

transitoria dado que, a poco, se produjo un cambio de la orientación política que confrontarían con el movimiento obrero.

No había pasado más de un año cuando se pasó de una clase trabajadora organizada a un movimiento gremial desorganizado, frente a un régimen autoritario, cuyo objetivo era imponer la racionalización de la economía argentina y la modernización del Estado²². Sus estrategias tendientes a debilitar el movimiento obrero y la decisión de suspender las actividades planificadas por las organizaciones políticas produjeron una crisis en la cúpula sindical. De esta manera quedaba de manifiesto que el principal blanco al que apuntaba el gobierno militar fue la clase trabajadora y el movimiento gremial. En efecto, pronto se notó que el nuevo gobierno -al igual que otras dictaduras militares previas y posteriores- se plantearía como objetivo el control y/o represión de las organizaciones obreras. Distintas medidas planeadas en ese sentido llevaron a la CGT a anunciar un plan de lucha que culminaría con una huelga general, prevista para el 1 de marzo de 1967. El anuncio ocasionó la reacción de Onganía, quien respondió suspendiendo la personería jurídica de algunos sindicatos e interviniendo a otros. Esto fue la causa de una nueva crisis en la jerarquía sindical, que se puso de manifiesto en el congreso normalizador de la CGT, en marzo de 1968. La elección de Raimundo Ongaro como nuevo Secretario General llevó a Vandor y su grupo a fraccionar la central en dos: la CGT de los Argentinos y la CGT Azopardo, ninguna de las dos fue reconocida por el gobierno.

Este movimiento obrero dividido y debilitado favoreció los planes de "paz social" de Onganía, pero la política económica del régimen perjudicó tantos sectores, que la pretendida paz mostró su debilidad y comenzó a resquebrajarse. El rechazo general hacia el gobierno militar fue creciendo y a partir de 1969 se desató una ola de desobediencia social que culminó en el "Cordobazo"²³. En términos nacionales, el Cordobazo

22 James, Daniel. *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, Bs. As, Editorial Sudamericana, 1999.

23 Para ampliar, consultar, entre otros, a Brennan, James, *El cordobazo. Las guerras obreras en Córdoba (1955-1976)*, Bs. As, Editorial Sudamericana, 1994.

significó el principio del fin de la Revolución Argentina, como solía autodenominarse el gobierno de facto. En el período siguiente, paulatinamente comenzó a producirse un desmantelamiento del régimen militar, siendo el propio Onganía la primera baja, destituido el 8 de junio por la Junta de Comandantes. El 19 de junio fue designado presidente el general Roberto Marcelo Levingston²⁴, quien cumplió un breve mandato, ya que fue desplazado en marzo de 1971 por el teniente general Alejandro Agustín Lanuse. La causa de este cambio se le atribuye al "Viborazo", una huelga con protesta social masiva ocurrida el 15 de marzo de ese año en la provincia de Córdoba.

Ante el aumento del caos social, los militares idearon el plan el GAN (Gran Acuerdo Nacional) a partir del cual desmantelarían lentamente los aspectos más duros del régimen. Los puntos más destacados del plan eran, sin duda, la decisión de eliminar la proscripción de los partidos políticos y sobre todo la promesa de convocar a elecciones nacionales. Paralelo a esto, la actividad guerrillera en el país se mostraba cada vez con mayor intensidad lo que generaba una enorme presión sobre el gobierno. Esto convenció a algunos miembros de las Fuerzas Armadas de que el peronismo era la única salida. Así, se acuerda llamar a elecciones con una única condición: que Perón no sea candidato. El 11 de marzo de 1973, la fórmula peronista Cámpora-Solano Lima obtuvo una victoria aplastante, la que abrió de este modo, la puerta al retorno de Perón.

Con este acontecimiento marcamos una nueva etapa en la cronología que establecemos en nuestro trabajo.

El golpe de 1966 recibió el apoyo de varios sectores de la sociedad. Y se caracterizó por una primera etapa de gobierno con un alto impacto autoritario cuando se designó como presidente de la Nación al general Juan Carlos Onganía, quien se mantuvo en el cargo hasta 1970. Las primeras medidas del ongiato fueron disolver el Congreso Nacional, las Legislaturas provinciales y los partidos políticos, lo que se cono-

24 Cuando fue designado, el general Levingston se encontraba en Washington como delegado argentino en la Junta Interamericana de Defensa (San Martino de Dromi, María Laura. Op. Cit.).

ció como el proceso de la "Revolución Argentina", basado en tres ideas principales: orden, jerarquía y moralidad²⁵.

Una preocupación que inquietaba al gobierno militar fue el comunismo, que comienza a ser reprimido principalmente en las universidades, consideradas como focos de la ideología que tanto inquietaba al gobierno. Por esta razón, el poder ejecutivo tomó la decisión de intervenir de manera violenta las universidades, lo que refleja la nula predisposición al diálogo que caracteriza a todos los gobiernos autoritarios. El 29 de julio de 1966 la policía irrumpe en la Universidad de Buenos Aires, atacando a docentes y alumnos, que se oponían a la intervención y ocupaban algunas facultades para defender el régimen de gobierno universitario, hecho conocido como "La noche de los bastones largos"²⁶. Durante el gobierno de Onganía, quienes estuvieron a cargo del Ministerio de Educación fueron los ministros Carlos Gelly y Obes, entre octubre de 1966 y junio de 1967, y José María Astigueta, entre junio de 1967 y junio de 1969.

Durante la Presidencia de Roberto Levingston, reemplazante de Onganía entre julio de 1970 y mayo de 1971, ese ministerio fue ocupado por Luis María Cantini. Finalmente, durante la Presidencia de Alejandro Lanusse, el ministro de educación fue Gustavo Malek. Estos cambios evidencian la escasa continuidad de la política educativa del gobierno militar, más interesados en la represión que en la educación²⁷.

25 Girbal-Blacha, Noemí (Coordinadora). *Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930-1997)*, Bs. As, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, 2001.

26 Las universidades públicas argentinas estaban entonces organizadas de acuerdo a los principios de la Reforma Universitaria, que establecían la autonomía universitaria del poder político y el cogobierno tripartito de estudiantes, docentes y graduados. La represión fue particularmente violenta en las facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El nombre del hecho proviene de los bastones largos usados por efectivos policiales para golpear con dureza a las autoridades universitarias, los estudiantes, los profesores y los graduados, cuando los hicieron pasar por una doble fila al salir de los edificios, luego de ser detenidos.

27 En los primeros meses que siguieron al golpe cientos de profesores fueron despedidos, renunciaron a sus cátedras o abandonaron el país. En total emigraron 301 profesores universitarios; de ellos 215 eran científicos; 166 se insertaron en universidades latinoamericanas, básicamente en Chile y Venezuela; otros 94 se fueron a universidades de Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico; los 41 restantes se instalaron en Europa (Marta Slemenson: *Emigración de científicos argentinos*, Instituto Torcuato di Tella, Proyecto de Investigación Inter-Centro, 1970).

Tras el golpe, en la provincia de Neuquén, el gobernador Felipe Sapag fue reemplazado por el coronel Alfredo Elizagaray, quien estuvo en su función sólo unos días. Desde el 5 de julio de 1966 hasta el 24 de febrero de 1970 ese puesto fue ocupado por Rodolfo Rosauer. Mientras tanto, el Consejo Provincial de Educación continuaba intervenido; seguía sin cumplirse la ley N° 242. Si esa ley tenía serias dificultades de ser cumplida de manera efectiva durante los gobiernos democráticos, escasas expectativas habría durante los gobiernos de facto, menos proclives a sostener un órgano democrático de gobierno de la educación, con representantes docentes y de la comunidad.

El 22 de julio, un mes después del golpe, disimulando un equívoco perfil dialoguista, la AND recibe una invitación:

“con el propósito de lograr que las fuerzas vivas de Neuquén, (tengan) una efectiva participación en la tarea de forjar el futuro de nuestra provincia, interviniendo en la búsqueda de soluciones a nuestros problemas comunes”.

Integraban este grupo, entre otros, ACIPAN, la Unión Ferroviaria, el Colegio de Contadores, el Centro de Empleados de Comercio y CALF. En una reunión previa, a la que a AND no asistió, se había acordado entrevistar al interventor nacional, para solicitar participación en la futura labor de gobierno. Según lo establecido en el acta N° 2 de esta organización, el coronel Elizagaray:

“agradeció el gesto espontáneo de las fuerzas vivas y prometió hacer de nexo con el gobernador a designarse, para que recoja las inquietudes de los sectores empresarios, laborales, profesionales e independientes”²⁸.

En realidad, el recibimiento de los gobernantes de facto fue sólo eso, un agradecimiento. Las fuerzas vivas no pudieron “intervenir en la búsqueda de soluciones” ni en ese ni en otros gobiernos.

28 Acta N° 2, 22 de julio de 1966.

En términos sindicales, el resto del año transcurre con problemáticas similares a los años anteriores, en torno a reclamos sobre el pago atrasado de los salarios que parecía haberse naturalizado ya que ésta irregularidad se repite en más de una oportunidad. Pero en materia de política sindical también ocurrían acontecimientos que vale la pena destacar. Uno de los hechos más importantes fue el llamado a elecciones para cubrir las Juntas de Disciplina y de Clasificación. Si bien la convocatoria se hizo para el 16 de octubre fue suspendida, como tantas veces, por el gobierno. Sólo dos años después se presentaría una nueva oportunidad de regularizar al menos una parte de la estructura del CPE.

En julio de 1967 se procede a la elección de autoridades del sindicato, resultando elegidos Francisca Sgabussi de Sánchez como Secretaria General, María Silvia Harvey de Crescitelli como Secretaria Administrativa, Eva Blas de Tamburini como Secretaria de Hacienda y Nora Iris Artusi de Inda como Secretaria de Asuntos Gremiales.

Para entonces se perciben importantes modificaciones cuantitativas en la sociedad neuquina. La población había tenido un aumento significativo como consecuencia del desarrollo de la actividad extractiva y la construcción de la represa El Chocón, principalmente. Esto ocasionó también un aumento de trabajadores de la educación, lo que se observa en el incremento del número de afiliados al sindicato docente.

La población total de la provincia aumentó de 109.810 habitantes en 1960 a 154.570 en 1970. En el Departamento Confluencia, área abarcada en términos sindicales por la AND y la CRIDA, es donde se produce el mayor incremento de población, pasando de 50.943 habitantes en 1960 a casi 90.000 diez años después. Esto se debe a que las actividades antes señaladas demandaban una importante mano de obra en ese departamento. En la ciudad de Neuquén, la población se incrementó en esa década casi al doble, pasando de poco más de 25.000 habitantes a 45.424 ²⁹.

²⁹ Masés, Enrique; Rafart, Gabriel; Lvovich, Daniel y Quintar, Juan. *El mundo del trabajo en Neuquén (1930-1970)*. Neuquén, EDUCO, 1998.

La cuestión educativa seguía siendo compleja. En el aspecto laboral eran frecuentes los reclamos por pago de salarios atrasados, aunque el sindicato limitaba su accionar a presentaciones escritas sin llegar a medidas de fuerzas más contundentes o de mayor presión hacia el gobierno. En cuanto al desempeño de los alumnos la situación no era mucho mejor, dado a la preocupante repitencia y/o deserción. Los porcentajes de ausentismo seguían siendo muy altos. Los promedios de inscripción oscilaban entre el 85 % y el 73 % de la población comprendida entre los 6 y 14 años. La deserción escolar en la década alcanzaba la impactante cifra del 84 %³⁰. Esto, al igual que en la etapa anterior, era notorio en el pasaje de la escuela primaria a la secundaria. Sabemos que en 1970 concurrían a la escuela primaria más de 31.000 alumnos y sólo 4.620 a la secundaria. Tales cifras evidenciaban la insuficiencia de escuelas secundarias, sobre todo en el interior de la provincia, pero también la falta de decisión política del gobierno para intentar un paliativo a esa situación mediante la creación de nuevos establecimientos escolares. Para el mismo año existían en la provincia 274 escuelas primarias, entre nacionales y provinciales, y solo 32 secundarias.

Algunos datos relacionados con la enseñanza primaria durante este período los reflejamos a continuación:

Educación primaria					
	1968	1969	1970	1971	1972
Establecimientos ³¹	189	221	222	198	200
Alumnos	23.040	24.324	25.952	24.701	24.929
Docentes	1.289	1.372	1.436	1.487	1.634

También se observa un aumento de establecimientos y alumnos del nivel medio:

30 Masés, Enrique; Rafart, Gabriel; Lvovich, Daniel y Quintar, Juan. Op. Cit.

31 Incluye establecimientos primarios y pre-primarios.

	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Establecimientos	25	29	31	30	32	32	35
Alumnos	3.177	3.548	3.681	3.996	4.620	5.249	5.403

En abril de 1970 se inicia una nueva situación conflictiva relacionada con la transferencia de escuelas³². En ese mes se produce una reunión entre miembros de la Comisión Directiva de la AND con el Director Provincial de Educación, Carlos Esteves. En su transcurso, los dirigentes sindicales fueron notificados del inminente paso de las escuelas nacionales de Neuquén al orden provincial y de la redacción de un Estatuto del Docente Provincial. La propuesta para la confección de este último, consistía en conformar una comisión redactora integrada por un secretario técnico de la Dirección Provincial de Educación, un representante de la rama primaria, un representante secundario y un representante por el gremio nacional.

Sobre el primero de los temas hay que señalar que el proyecto de transferencia de escuelas alcanzaba todo el territorio nacional, siendo por ello uno de los más importantes temas a tratar en la sesión extraordinaria convocada por la CAMYP. Las consecuencias del pase de las escuelas y las dificultades presupuestarias de las provincias para recibirlas fueron tratadas en el congreso como temas prioritarios. La descentralización educativa, continuaba su marcha hacia una profundización años después. En términos económicos, la transferencia de las escuelas sin el correspondiente aporte presupuestario significaba un duro impacto en la economía de las provincias. En términos laborales presentaba aspectos positivos y negativos. Los partícipes del con-

32 El gobierno dictó la ley N° 18.586 de 1970 que intentó unificar los criterios que regulaban los traspasos de los servicios nacionales (de educación, salud, entre otros) a las jurisdicciones, pero no contemplaba financiamiento adicional para los gobiernos jurisdiccionales que les permitiera afrontar la administración de servicios amplificados. En el caso educativo la situación se tornó crítica sobre todo para las provincias más pobres ya que la oferta educativa nacional de nivel primario llegaba, incluso, a duplicar a la oferta educativa provincial de este nivel de escolarización. (Ruiz, Guillermo y Maucri, María Laura. *La finalización de la educación primaria nacional. Los últimos años de la acción directa del Estado nacional en la educación primaria. Período 1961-1978*, versión digital).

greso de la CAMYP expresaron su preocupación por las consecuencias económicas que implicaba el reconocimiento de la antigüedad y de los aportes jubilatorios. El otro aspecto era de carácter político-sindical, ya que la transferencia significaba para los docentes la posibilidad de participar en el gobierno de la educación, a través del Consejo Provincial de Educación, recientemente creado. Claro que no contaban con que éste estaría intervenido hasta comienzos de la década del 80.

En diciembre de 1970 se produce un cambio en la conducción del sindicato debido a la renuncia de la Secretaria General de la AND, Isabel Aguirre de Fernández, seis meses después de asumir. Su estado de salud y la necesidad de efectuar viajes a Buenos Aires la llevaron a tomar esa decisión. En su lugar se desempeñó transitoriamente Berta Soler de Gatti.

A comienzos de 1971 los docentes enfrentaron un nuevo conflicto, como consecuencia del intento oficial de llevar adelante una Reforma Educativa. Esta reforma preveía en primer lugar el aumento de la obligatoriedad escolar a nueve años y en segundo lugar la creación de áreas temáticas de conocimiento. Se proponía una reducción de la estructura de escuela primaria a cinco años y la creación de un ciclo de cuatro años denominado "escuela intermedia"³³. El nivel secundario se fijaba en cuatro años de duración y no revestía el carácter de obligatorio. El sindicato docente respondió con un paro de 72 horas a efectuarse los días 1, 2 y 3 de junio, tal como se había decidido en la asamblea de la CAMYP del mes de mayo. La AND participó a través de su delegada, Nora Artusi de Inda. donde la asamblea resolvió no aceptar la reforma que impulsaba el oficialismo. La reducción del nivel primario a 5 años y el presunto incremento de la deserción escolar fueron algunas de las causas del rechazo.

33 Ambos ciclos serían obligatorios. La escuela intermedia se encontraba dividida en dos grandes ciclos: uno, complementario al nivel primario de dos años y otro, de orientación e idéntica duración. Este último, debía orientar vocacionalmente a los que prosiguieran estudios y/o brindar capacitaciones para las ocupaciones comunes. Se proponía, entonces, que la escuela relacionara a los alumnos con el mundo del trabajo (Romina De Luca (CEICS-CONICET). *La Reforma educativa de Onganía. El tercer momento de una estrategia*. Razon y Revolución, n° 15, Buenos Aires, 1er. semestre de 2006, pp. 165-182, versión digital).

En julio debía llevarse a cabo la renovación de autoridades, pero las dos listas presentadas no cumplían con los requisitos establecidos en el estatuto de la asociación. La lista N° 1, Manuel Belgrano, no pudo aprobarse por estar incompleta; la N° 2 presentaba integrantes que no habían dado su acuerdo en componerla³⁴. Por ello, la asamblea convocada para elegir autoridades pasó a cuarto intermedio. Se reanudó un mes después con la presentación de una sola lista, que al reunir todos los requisitos estatutarios quedó consagrada sin necesidad de recurrir a al voto de los afiliados. La nueva Secretaria General fue Clara de la Prieta de Bruce.

Mientras, el conflicto por la reforma educativa continuaba. Las nuevas medidas de fuerza incluían un paro de 24 horas para el 28 de septiembre y otro de 48 para los días 6 y 7 de octubre. La falta de respuesta a los reclamos por parte de las autoridades educativas, profundizaban el conflicto. En efecto, en una asamblea desarrollada el 27 de octubre en las instalaciones del Club Atlético Independiente, los docentes afiliados a la AND resolvieron llevar como mandato a la CAMYP el mandato de paro por tiempo indeterminado. Las delegadas elegidas en esta oportunidad fueron tres: una docente de apellido Ocampo, nuevamente Nora Artusi de Inda y María Uribe. Finalmente, ante la resistencia presentada por los docentes en todo el país, la reforma fue suspendida. El cambio de gobierno operado poco después³⁵ abandonó las intenciones reformistas, dejándolas pendientes para otro momento, cuando las condiciones se presentasen más propicias.

El año 1972 presenta aspectos negativos y positivos. Entre los primeros cabe señalar un importante conflicto docente con el gobierno principalmente por razones de índole económicas y laborales. En relación al primer punto -el económico- existía un reclamo de recomposición salarial en virtud de un aumento del costo de vida del 56 %, que implicó una importante pérdida del poder adquisitivo del salario real de los trabajadores. En términos laborales, el conflicto estaba vinculado con

34 Acta N° 189, 3 de julio de 1971.

35 El 8 de junio de 1970 los comandantes de las tres fuerzas depusieron a Onganía y designaron en su lugar a Roberto Levingston.

la exigencia del cumplimiento del Estatuto del Docente Nacional y la inminente cesación de la comisión reformadora del mismo.

Pero los reclamos no se limitaban a estos puntos ya que los miembros de la AND también exigían la devolución de la administración y control de la Obra Social. Finalmente, un último reclamo era el aumento del presupuesto educativo. Planteaban los docentes que:

"la UNESCO establece el 25 % del presupuesto Nacional para la educación y sin embargo en el año 1972 en nuestro país sólo se destinó el 12,4 %"³⁶.

No obstante, distintos hechos ocurridos durante ese período nos permiten hablar de aspectos positivos. Por un lado, comienza a considerarse con verdadero convencimiento la necesidad de constituir un sindicato único para todos los docentes de país. Incluso se llega a elaborar un anteproyecto del Estatuto del nuevo ente nacional docente. En este sentido, si bien en principio CAMYP se pronunció en contra, terminó cediendo sobre la base de asegurar la vigencia de los principios del gremialismo libre y la defensa de la escuela pública y democrática. Este anhelo de unidad se concretará al año siguiente, con la constitución de la CTERA. Otro de los aspectos positivos es la mayor presencia de AND en la política nacional, concretamente a través de la participación de delegados de la asociación en el frente por la Libertad de los Presos Políticos. Dora Ortiz de Sánchez y José María Alvar Díaz fueron los delegados de la AND en este frente, que consiguió finalmente su objetivo, es decir la liberación de presos políticos³⁷, entre ellos el líder sindical cordobés Agustín Tosco.

Finalmente, destacamos como positivo un primer acercamiento entre la AND y el sindicato de docentes provinciales -por entonces de reciente creación- la Unión de Docentes de la Provincia de Neuquén, UDPRON. Miembros de ésta se entrevistaron con la Secretaria General de la AND,

36 Comunicado de la AND, agosto de 1972.

37 Acta N° 223, 11 de agosto de 1972.

para solicitar el ingreso a la asociación o a la Federación Neuquina de Docentes³⁸. La federación no podía incluirlos porque estatutariamente sólo podían ingresar los centros formados en distintas localidades, pero podrían integrarse como asociados, previa agremiación a la AND. Este no fue sólo el único acercamiento, ya que en agosto la AND invitó a los afiliados a UDPRON a unirse al paro programado para fines de ese mes, y a la reunión informativa con padres prevista en el marco de la lucha, a la cual se sumaron con un orador. Si bien la unidad no se logró, según una de nuestras entrevistadas, dirigente de la AND por entonces:

*“antes del 76, habíamos hecho un acuerdo con el gremio UDPRON, sesionábamos juntos, tomábamos resoluciones en conjunto”*³⁹.

Un análisis de la política educativa nacional durante este período podría sintetizarse diciendo que el gobierno de facto iniciado el 28 de junio de 1966 y presidido por Onganía se preocupó poco y nada por la educación, si bien se había planteado como objetivo promover la consolidación de la cultura y elevar el nivel educativo.

En el orden provincial, a principios de la década del 70, el gobierno era ejercido por Felipe Sapag. Aunque éste fue desplazado durante la Revolución Argentina por el coronel Alfredo Elizagaray, en marzo de 1970 el caudillo del partido provincial (Movimiento Popular Neuquino) ocupó nuevamente la gobernación⁴⁰. En el plano educativo, reseñamos a continuación algunas características del mismo para conocer su situación en el ámbito de la provincia durante el período en estudio.

En relación a la política educativa hay que señalar que los órganos de

38 Acta N° 212, 15 de abril de 1972.

39 Entrevista a Martha Cittadini de López Alaniz. Neuquén, marzo del 2002.

40 Durante la Revolución Argentina los gobernadores de la provincia fueron:

Coronel Alfredo Elizagaray, 29/06/66 al 04/07/66

Rodolfo Rosauer, 05/07/66 al 24/02/70

Felipe Sapag, 03/03/70 al 22/07/72

Pedro Salvatori, 22/07/72 al 25/05/73

Blanco, Graciela y otros. *40 años de vida institucional*. UNC, Copade, 1998.

conducción de la misma estuvieron intervenidos durante varios años. En efecto, el 8 de agosto de 1966 -no mucho después del golpe de estado- se declaró la intervención de la Dirección General de Educación, nombrándose interventora a la profesora Blanca Carolina Pozzo Ardizzi de Tirachinni, puesto que ocupó hasta el 9 de marzo de 1973, cuando fue reemplazada por el ingeniero Carlos Esteves⁴¹.

El crecimiento de la población escolar del nivel primario y el consecuente incremento de escuelas para ese nivel fueron causas suficientes para que en marzo de 1970 se ponga en funcionamiento la Dirección General de Enseñanza Primaria, que hasta entonces estaba a cargo del Secretario Técnico. En el mismo año, por resolución N° 173/70, se crea la Oficina Sectorial de Planeamiento Educativo, pero no llegó a implementarse.

En agosto de 1971 se cubre el cargo de Director General de Enseñanza Media, pero un mes después la directora es declarada en Comisión de Servicios y vuelve a asumir la atención de ese nivel la Dirección General del Secretario Técnico. Todo indica que el planeamiento educativo y la enseñanza media no estaban entre las prioridades del gobierno de turno.

Durante este período, los docentes de la ciudad capital no se sentían identificados con ninguna de las asociaciones de docentes de la provincia o no podían afiliarse a ellas por cuestiones de jurisdicción. Por eso resuelven constituirse como un nuevo sindicato, que agrupara a docentes provinciales: la Unión de Docentes Provinciales de Neuquén (UDPRON). Por entonces, si bien continuaba a cargo del Poder Ejecutivo Nacional el general Onganía, el régimen se encontraba en un proceso de flexibilización, situación que daba mayor impulso de organización a los trabajadores de todo el país.

Al igual que la AND, la nueva agrupación sindical reservada para los docentes, excluyendo a otros trabajadores de la educación, tales como auxiliares de servicio y secretarios. Esto queda aclarado en el artículo 2 del capítulo I del estatuto de la nueva organización sindical, donde puede leerse así:

41 El Consejo Provincial de Educación (ex Dirección General de Educación) estuvo intervenido desde el 8 de agosto de 1966 hasta el 21 de diciembre de 1983.

*"Podrán formar parte de la Unión de Docentes Provinciales de Neuquén todos los maestros, profesores y profesionales de la enseñanza en todos sus niveles, y los que se retiren por jubilación de la docencia"*⁴².

Hacemos especial referencia a este artículo porque se encuentra relacionado con un viejo y no resuelto debate entre los docentes, acerca del carácter de estos: profesionales o trabajadores. Los docentes que participaron de la fundación de UDPRON tampoco lo tenían claramente definido. Así, se propuso crear un ateneo, una asociación de profesionales, hasta que finalmente se impuso una "unión de docentes". Esta agrupación evolucionó hasta conformar un sindicato de tipo más clasista, dando lugar a la asociación de trabajadores de la educación actual, que agrupa a los docentes y no docentes de la provincia, para lo cual es necesario señalar que ya a fines de los años 60 se introducen dos cuestiones en el mundo sindical docente: la radicalización ideológica y la necesidad de unificar sus organizaciones. Dos factores pueden explicar la primera cuestión: el acercamiento del movimiento sindical-docente al mundo obrero y la irrupción de militantes con nuevas prácticas sindicales, identificadas con la movilización de sectores de clase media. Sobre la segunda cuestión, el reclamo de unidad asimilaba diferencias internas contra el régimen militar de Onganía que proponía una reforma educativa, avanzando sobre la estructura del sistema educativo y sobre los derechos sindicales docentes⁴³.

Ahora, continuemos con UDPRON; en el artículo 3 del capítulo I de su estatuto se indican los objetivos del sindicato:

42 Estatuto de UDPRON

43 La aproximación de los sindicatos docentes al mundo obrero se explica por dos factores. De un lado, la experiencia de integración entre sindicatos docentes recientemente creados y centrales de trabajadores provinciales. Por otro lado, la creación de la Confederación General de los Trabajadores argentinos (CGTA), a la izquierda de la CGT tradicional, constituyó un sitio ideológicamente más próximo al ámbito docente. Era un medio sindical y obrero, no necesariamente afín al peronismo. Allí se formaron la mayoría de militantes que van a influir sobre el desarrollo sindical de los docentes (Gabriel Nardicchione, op. cit.).

"Impulsar la actividad gremial y extender sus beneficios al mayor número de docentes, así como también (...) facilitar el desenvolvimiento orgánico y estimular a todos los asociados a la participación activa interna".

De acuerdo a la lectura de las actas, UDPRON se fundó el 22 de agosto de 1970, con la presencia de docentes de rama primaria. Los docentes que participaron en esta fundación fueron, entre otros:

Graciela Morgade de Troncoso	(Escuela N° 35)
Angélica Alonso de Volpi	(Escuela N° 35)
Susana Guerra de Oses	(Escuela N° 35)
Norma Valdés de Olguín	(Escuela N° 35)
Diana Cortés	(Escuela N° 35)
Ana Jurado	(Don Bosco)
Leonor Tirri	(Jardín N° 1)

La amplia presencia femenina en esta constitución puede entenderse teniendo en cuenta la proporción de docentes de uno y otro sexo en el nivel primario. En 1970 había 1.487 docentes de escuelas primarias, de los cuales sólo 221 eran varones.

En esa primera reunión se formó una comisión provisoria, compuesta por Oscar Akrich (Escuela N° 29), como presidente, Dorys Oyola de Scotto (Escuela N° 1), como secretaria y Norma Valdés de Olguín como tesorera. Los objetivos de esta comisión eran:

- 1- Entrevistar a los docentes provinciales del interior.
- 2- Comunicar a los docentes lo referente a su incorporación como socios.
- 3- Fijar la cuota en 1 peso ley 18.188.

Se fijó, por último, la fecha para la próxima asamblea, a realizarse el día 19 de agosto de 1970, en la Escuela N° 1. También se cursaron, para la misma, -y con intenciones de extender el alcance de la nueva agrupación- invitaciones a las siguientes escuelas: Comercial Nocturna, de Bellas Artes, de Títeres, de Música, de Enfermeras y la Técnica de Villa Florencia.

En la reunión del 19 de septiembre del mismo año, asistieron, según el acta N° 4, 116 docentes, que habían sido convocados para la elección de la Comisión Directiva. Como presidente de la asamblea fue designado Héctor Lombera. En el transcurso de la asamblea, el delegado de la CRIDA -cuyos datos no pudieron ser confirmados- propuso la no realización de la asamblea y la afiliación de sus integrantes a la Asociación Neuquina de Docentes. La propuesta del delegado de la CRIDA es sometida a votación, pero termina siendo rechazada por amplia mayoría por motivos que no quedaron explícitos. La asamblea, entonces, continúa y se procede a la elección de los miembros de la Comisión Directiva Provincial. La misma queda integrada por 20 miembros, pero se eligen las personas sin los cargos, los que se decidirán en una futura reunión de comisión, que se lleva a cabo en ese mismo mes. Efectivamente, una semana después, el 26 de septiembre en el local de la calle Brown 740, se produce la reunión para la distribución de los cargos. Según el acta N° 5, la Comisión Directiva quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Emid Ortíz de Casagrande

Vicepresidente: Leonor Deraco de Tirri

Secretaria: Dorys Teresita Oyola de Scotto

Prosecretaria: María Felisa Copello

Secretaria de acta: Cora Bernardi

Secretario de relaciones y propaganda: Rodolfo Rubén Casal

Vocales titulares: Alicia Murphy y Argentino Urquiza

Vocal suplente: Angélica Volpi

Recién en este encuentro se definió el nombre de Unión de Docentes Provinciales de Neuquén, para la nueva asociación. Cabe recordar que existían distintas propuestas acerca de la asociación a construir, hasta que terminó por constituirse como unión de docentes.

Como fue señalado anteriormente, existían en la provincia varias agrupaciones sindicales. Pero ya al comenzar la década un número importante de docentes en distintos lugares de la provincia, tenían la intención y la voluntad de trabajar para organizar la constitución de un

sindicato unificado, lo que constituía un punto de coincidencia con uno de los objetivos de la AND. Cabe señalar en este punto, que no sólo se trató de unificar los distintos sindicatos docentes, sino también de ver el perfil que el mencionado sindicato debería tener. En este sentido, en el ámbito nacional, el movimiento obrero adoptó cuatro concepciones: la participación, la negociación, la confrontación y la lucha clasista.

La participación considera que la tarea de los gremios es defender los intereses profesionales y tratar de negociar la supervivencia de la organización sindical a través de una cierta integración al esquema político de turno. Esto implica que ciertos participacionistas sean apolíticos, o al menos, pretendan serlo:

- a) La negociación sostiene que los sindicatos tienen como objetivo el desarrollo y fortalecimiento propio, para lo cual alternarán la negociación con la lucha frontal contra los sistemas políticos adversos. Considera, además, que los sindicatos deben adherir al peronismo. De a poco fue inclinándose al participacionismo, sobre todo después de la muerte de Vandor.
- b) La confrontación es una línea dura, combativa o confrontacionista. Se manifestó sobre todo a través de la "Resistencia peronista" entre 1955 y 1960. Fue atacada duramente por los gobiernos de facto.
- c) La lucha clasista expresa la voluntad de lucha del peronismo radicalizado, en convergencia con el clasismo marxista⁴⁴.

De todos modos, esta discusión no estaba aún planteada entre los docentes de la provincia, o por lo menos, no en su mayoría. Y si bien este tema no se veía prioritario, existía cada vez con más fuerza en los sectores más progresistas, como decisión y convencimiento de lograr la unificación de los docentes provinciales bajo una sola agrupación sindical. Así, llegaban a la sede de UDPRON como solicitud a la conducción del sindicato pedidos de iniciar ese camino mediante estrategias de unifi-

44 Fernández, Alberto. *Las prácticas sociopolíticas del sindicalismo/2 (1955-1985)*, Biblioteca Política Argentina, Bs. As, CEAL, 1988.

cación. En efecto, uno de los tantos pedidos en este sentido provino de Chos Malal. En esa localidad, una asamblea de docentes reunida el 19 de octubre de 1972, resolvió los puntos siguientes:

1. Formación de un gremio único de docentes provinciales.
2. Solicitar la elaboración de un Estatuto del Docente Provincial en el que deberían participar representantes de todas las localidades neuquinas.

Con este mandato son enviadas como delegadas ante UDPRON, las docentes Julia Mora de Lucero y Graciela Uranga. Posiciones similares pueden observarse en otras localidades de la provincia, posiblemente alentadas por el paulatino retroceso del gobierno militar, que, para entonces, entraba en su fase de transición a la democracia, y por también por un convencimiento general sobre la importancia de constituir un sindicato docente unificado en la provincia.

Igual camino de apertura podía observarse en el ámbito educativo provincial. El Consejo Provincial de Educación, por resoluciones N° 446 y 497 del año 1972, convocaba para el día 2 de diciembre de ese año, a elecciones de miembros titulares y suplentes de las Juntas de Clasificación para los niveles primario y medio, y de la Junta de Disciplina, reivindicadas históricamente por los trabajadores de la educación como una importante herramienta de lucha. No es redundante señalar que la participación sindical en las Juntas de Clasificación permite una mayor transparencia en la elaboración de los listados, guía para la elección de horas y cargos, de acuerdo a un puntaje previamente establecido. La resolución N° 446 estipulaba el llamado a elecciones y determinaba la composición de las Juntas a constituir. La Junta de Disciplina la integran, según la citada resolución:

“Cinco miembros, tres de los cuales serán electos a razón de dos por rama primaria y uno por la rama media. Los dos restantes

*serían designados por el Consejo Provincial de Educación, a razón de uno por cada nivel de enseñanza*⁴⁴⁵.

La Junta de Clasificación de rama primaria estaría compuesta por tres miembros, dos de los cuales serían electivos y el restante designado por el Consejo Provincial de Educación. La misma estructura vale para la Junta de rama media. Debemos señalar en relación a este punto, que, a pesar de la composición democrática de las juntas y de la intención de las autoridades educativas por constituir las, se observa una enorme contradicción con la permanente intervención del Consejo Provincial de Educación.

Para entonces, en UDPRON se estaba observando un importante incremento en su número de afiliados y albergaba serias intenciones de ganar las elecciones para integrar las juntas. Vientos de cambio en la política nacional y un gobierno militar en claro retroceso pueden ser algunas de las causas que explican esas nuevas afiliaciones. Junto a este aspecto, debe tenerse en cuenta también, que la población neuquina seguía aumentando, principalmente en la ciudad de Neuquén y, lógicamente, también aumentaba el número de docentes que allí se radicaban. En este sentido, es notoria la importancia del departamento Confluencia -donde está ubicada la ciudad de Neuquén- en cuanto a la cantidad de establecimientos, alumnos y docentes. El cuadro siguiente refleja tal importancia numérica (año 1973):

Nivel		Establecimientos	Alumnos	Docentes
Inicial	Total	19	1.297	72
	Confluencia	13	1.019	59
Primario ⁴⁶	Total	209	32.429	1.572
	Confluencia	55	19.016	950
Medio	Total	34	6.229	864
	Confluencia	21	4.957	672

45 Circular N° 20 del 27 de septiembre de 1972 explicando la resolución N° 446.

46 Edad escolar (no están incluidos los alumnos con edad post-escolar)

Como puede observarse en el cuadro precedente, los docentes de nivel inicial del departamento Confluencia representan casi el 82 % del total provincial. Del mismo modo, los docentes del nivel primario alcanzan el 60 % y los de rama media el 78 %.

Pero la importante elección finalmente no se llevó a cabo por diferencias políticas que fueron aprovechadas por un gobierno con escasas intenciones de democratizar los órganos de conducción de la política educativa. Después de varios años de intervención y posiblemente desmereciendo la importancia de ocupar sindicalmente algunos espacios, la forma en que se eligieron los candidatos que representarían a UDPRON fue cuestionada por varios afiliados. A comienzos de diciembre, docentes provinciales publicaron un comunicado donde informaron:

"a los colegas, que ante las anormalidades constatadas en la intervención de UDPRON en la confección de las listas para integrar las Juntas de Clasificación y Disciplina, y posterior impugnación del acto eleccionario por miembros del citado ente gremial, se solicitó una Asamblea Extraordinaria, la que fuera denegada. En consecuencia (...) invitamos a todos los docentes provinciales a la Asamblea Abierta a realizarse el viernes 8 del corriente a las 15 horas en el local de la escuela primaria N°1"⁴⁷.

Como consecuencia de estas diferencias entre sus afiliados, UDPRON impugna las elecciones, las que finalmente fueron suspendidas por las autoridades educativas. Se perdió, de este modo, la posibilidad de tener representantes sindicales en tan importante ámbito, como son las Juntas de Clasificación y de Disciplina. Por resolución 598 del 29 de noviembre de 1972, el Consejo Provincial de Educación resolvió:

47 Diario Río Negro, 07-12-1972. Las docentes que firmaron la nota fueron: María Colantuono de Gutierrez, Emid Ortíz de Casagrande, Gladys Fernández de Varela, Adela Mattalía de Barcia y María Cristina de Fernández.

- 1°) *Dejar sin efecto la convocatoria N° 446/72 referida a la elección de miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina para el período 1973/1976.*
- 2°) *Dejar sin efecto las resoluciones N° 497 y 485 dictadas como consecuencia de dicha convocatoria⁴⁸.*

Este período termina, entonces, sin grandes avances en términos de conquistas sindicales, debido, en este caso específico, a los conflictos internos desatados en el seno del sindicato.

48 Diario Río Negro, 30 de noviembre de 1972.

La Patria Movilizada

(desde marzo del 1973 hasta marzo del 1976)

La breve restauración democrática de 1973 estuvo marcada por enormes dificultades de tipo políticas, sociales y económicas. Hubo enfrentamientos armados, persecuciones políticas, asesinatos y serias dificultades económicas. Todo esto sumado a una gran tensión social, debido a los sucesivos choques entre el poder sindical y el gubernamental.

Héctor Cámpora y Vicente Solano Lima asumieron el 25 de mayo de 1973. Pero las discrepancias existentes dentro del peronismo entre los diversos sectores dificultaron el desempeño del gobierno, que sería una transición para el retorno de Perón. Estas contradicciones internas alcanzaron su punto máximo el 20 de junio de 1973, fecha del regreso de Perón a la Argentina. La fiesta preparada en torno al Aeropuerto Internacional de Ezeiza terminó en un enfrentamiento armado entre los sectores internos en pugna.

Los acontecimientos de Ezeiza agudizaron la crisis del gobierno de Cámpora, ya criticado severamente por amplios sectores del peronismo. En julio, el presidente y su vice presentaron sus respectivas renuncias. Se convocó, entonces, a nuevas elecciones para el 22 de septiembre. Nadie dudaba que el candidato del peronismo sería el propio Perón, pero había dudas en torno a la figura del vicepresidente. La Juventud Peronista proponía a Cámpora, pero el sector más ortodoxo impuso a la esposa del líder, María Estela Martínez. Tras un nuevo triunfo electoral, el 12 de octubre el teniente general Juan Domingo Perón asumía por tercera vez la presidencia.

El retorno del líder no logró la necesaria pacificación del país. La intervención federal a Córdoba, reemplazos arbitrarios de funcionarios, la acción de grupos armados de diversos signos políticos, obstaculizaron el modelo de funcionamiento de las instituciones de la Constitución.

Esta situación se agravó mucho más luego de la muerte del presidente el 1 de julio de 1974. Para entonces, el modelo de acumulación en la Argentina ya mostraba síntomas de crisis: problemas en la balanza de pagos, escaso desarrollo industrial y limitada expansión del mercado interno. Por ello, el gobierno peronista intentó poner en marcha modificaciones estructurales, que terminaron en un rotundo fracaso. Así, al deterioro del gobierno se agregó el recrudecimiento de la violencia⁴⁹.

Por último, el cambio de la política económica, a mediados de 1975, conocido como el "Rodrigazo", cierra definitivamente el período e inicia nuevas y más serias convulsiones sociales. Este cambio aparece como la primera prueba ejercida desde el poder político para intentar el proceso de transformación de la economía en el marco de la estrategia neoliberal. Esta necesidad, donde prevalecen los intereses del capital financiero, provoca el golpe militar de marzo de 1976.

La política educativa represora que caracterizó al período 1976-1983 se inició durante el gobierno peronista, más precisamente durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón. A las dificultades planteadas luego de la muerte del líder peronista, hay que agregarle las de tipo educativas. El reemplazo del Ministro de Educación, el doctor Taiana por Oscar Ivanisevich en 1974 es un claro síntoma de ello. Con este cambio, producido tras la muerte de Perón, se modifica la orientación educativa iniciada en mayo de 1973.

La llegada de Ivanisevich al Ministerio de Educación refleja el triunfo de la derecha del peronismo, de la iglesia católica y de sectores de las fuerzas armadas. Ivanisevich fue reemplazado por Pedro Arrighi en agosto de

49 El terrorismo había crecido significativamente, bajo diferentes signos ideológicos. Aunque a principios de 1973 había diferentes grupos, los principales eran Montoneros, el ERP y la Triple A. Esta última, combatía a la guerrilla de izquierda. Probablemente fue fomentada por el embajador estadounidense en nuestro país, Robert Hill, y estructurada por el ministro de Bienestar Social, López Rega. Se atribuyeron, entre otros, el asesinato del senador Hipólito Solari Yrigoyen y del diputado Adolfo Ortega Peña. Los Montoneros asumieron los atentados que costaron la vida del secretario general de la CGT José Ignacio Rucci, del doctor Mor Roig, ex ministro del Interior de Lanusse, y de Alberto Bosch, gerente de la empresa Molinos Río de la Plata. El ERP se responsabilizó del asesinato del director del diario El Día de La Plata, David Kraiselbur y del capitán Humberto Viola.

1975. Con Taiana se puso en marcha propuestas basadas en la pedagogía de la liberación de Paulo Freire, así como corrientes del nacionalismo popular⁵⁰. Ivanisevich había sido Ministro de Educación durante el primer gobierno peronista, reemplazando a Gache Pirán como consecuencia de una ofensiva de la derecha. Igualmente, el sector educativo contaba, todavía, con algún tipo de apoyo. El 24 de junio de 1974 el Bloque de la Alianza Popular Revolucionaria se pronunciaba *“en favor de la satisfacción de gran parte de los reclamos de los educadores argentinos”*.

El bloque de la Alianza Popular Revolucionaria estaba compuesto por los siguientes partidos y representantes:

Alianza Popular Revolucionaria: Héctor Portero, Mariano Lorences, Rafael Marino, Vicente Musacchio, Jesús Mira, Tomás Arana y Juan Carlos Comínguez.

Partido Revolucionario Cristiano: Horacio Sueldo y Luis Lucena.

UDELPA: Héctor Sandler.

UCR: Pedro Freschi, Luis Sánchez Ahumada, Osvaldo Sarli, Manuel Molinari Romero y Mario Amaya.

Juventud Peronista: Miguel Zabala Rodríguez.

Bloque de Base: Rodolfo Ortega Peña.

Bloquista de San Juan: Héctor Valenzuela.

Vanguardia Federal: Juan Carlos Cárdenas.

Movimiento Popular Jujeño: María Guzmán de Andreussi.

En el ámbito de la provincia de Neuquén, en junio de 1973 se procede a la renovación total de autoridades en la AND. Sobre un padrón de 464 afiliados, votaron 150. La lista celeste y blanca se impuso sobre la blanca por 91 votos contra 59. La lista ganadora estaba integrada por Elsa P. de Falcone como Secretaria General, Marta de Andino como Secretaria Administrativa y María Luisa Aguilera como Secretaria de Hacienda.

En el campo sindical nacional, uno de los hechos más destacados en este período es la constitución de la CTERA. Luego de las sesiones preparatorias de Huerta Grande, en la provincia de Córdoba, se convocó al

50 Cardelli, Jorge. La dictadura militar en la educación. En Canto Maestro, 24 de marzo del 2001.

Congreso Constitutivo Ente Nacional Confederado Docente en la ciudad de Buenos Aires los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 1973. La comisión de prensa provisoria del Congreso, en su comunicado N° 2, informó que la constitución provisoria que dirigirá las sesiones estaría compuesta por:

Presidente: Oscar Rodríguez Keller (UEPC - Córdoba)

Vicepresidente 1°: Carlos Rocchi (Confederación de Maestros - Capital Federal)

Vicepresidente 2°: Carlos de la Torre (FUSTE - Santa Fe)

Vicepresidente 3°: Sixto Paz (AMEP - Tucumán)

Vicepresidente 4°: Juan Carlos Comínguez (UMP - Capital federal)

Los principios políticos que orientaban la Confederación quedaron asentados en la Declaración de Principios, en tanto que los criterios en base a los cuales se había acordado la organización, se registraron en los Estatutos de la nueva entidad. Era central el tipo de organización que se pretendía constituir: una federación de sindicatos únicos provinciales o una confederación de federaciones de sindicatos provinciales. En esto se definía el modelo de construcción sindical y la capacidad de articularse con la estructura orgánica del movimiento obrero, en tanto una confederación era una organización de tercer grado y por lo tanto no podía incorporarse a otra confederación como la CGT. Se discutía también la identidad laboral del docente -profesional o trabajador- en vista a que lo central era la unificación de la docencia. Ambos debates tuvieron una primera síntesis en el propio nombre de la entidad Confederación de Trabajadores⁵¹.

En el congreso estuvieron presentes 134 entidades que representaban a 233.270 docentes de todo el país⁵². Las dos organizaciones sindicales neuquinas desarrolladas en este trabajo estuvieron presentes, aunque con limitada cantidad de votos de acuerdo al número de afiliados. La representatividad había sido definida de la siguiente manera:

200 a 500 afiliados	2 votos
500 a 1000	3 votos

51 Amsafe Constitución, *La creación de la CTERA*, versión digital.

52 Comunicado N° 3 de la comisión de prensa provisoria.

1000 a 2000	4 votos
2000 a 3000	5 votos

La AND, con 450 afiliados -y en consecuencia con dos votos-, estuvo representada por su delegada Yolanda S. de Castro. UDPRON, sin votos por contar con 200 afiliados, estuvo representado por María de Volpi.

Si bien el comienzo de este período se presentó favorable debido a la constitución de la confederación de docentes, no podemos decir lo mismo para finales de esta etapa, que ya evidenciaba las distintas formas de represión oficial contra los trabajadores, que caracterizarán el período siguiente. En relación a ello, a comienzos de 1975 la CTERA denunciaba en un comunicado los efectos de la política educativa llevada adelante por lo que quedaba del gobierno peronista, la denominada "Misión Ivanisevich" que:

*"niega el derecho de huelga establecido en nuestra Constitución, aplicando a los docentes la doble sanción del descuento de haberes y la rebaja del puntaje en el concepto profesional anual, (efectúa) la injusta aplicación de la Ley de Prescindibilidad a más de 70 educadores, (procede al) vaciamiento de las Juntas de Clasificación y de Supervisión en casi todo el país, (...) la creación de un fichero de antecedentes policiales en las facultades y la arbitraria y descalificadora intervención de las Universidades de Lomas de Zamora, Comahue y Bahía Blanca"*⁵³.

En el mismo comunicado, se denuncia la desaparición del Secretario de Prensa de la AUDEC, Guillermo José Barros, la persecución contra el Secretario General de la CTERA proveniente de Córdoba, Simón Furlán, y el reclamo de libertad de Susana Mata Secretaria General de la Unión de Educadores del partido de Almirante Brown, del ex rector de la Universidad Nacional de Tucumán, Pedro Heredia y demás docentes y alumnos universitarios detenidos. Poco después, fue hallado

53 Comunicado N° 17, 8 de marzo de 1975.

sin vida el cuerpo de José Barros en Boulogne, provincia de Buenos Aires⁵⁴. Estos hechos preanunciaban la feroz represión desatada después de marzo de 1976.

Hacia finales del período se produce la renovación de autoridades, oportunidad en que la AND comienza a ser conducida por varios militantes de izquierda. Componían la nueva Comisión Directiva Rosa Panozzo, Dora Sánchez, Liliana Obregón, Marta Ramos y Martha Cittadini de López Alaniz.

En la provincia los centros educativos seguían creciendo en número, como consecuencia de la importante cantidad de inmigrantes internos que llegaban, atraídos por las distintas fuentes de trabajo que ofrecía por entonces la región. Mencionamos como ejemplos que a comienzos de 1969 se iniciaban las obras en El Chocón; la actividad petrolera continuaba en expansión y la producción frutícola era rentable. En 1970 la población de la provincia de Neuquén ascendía a 154.143 habitantes. Diez años después, en 1980, la población alcanzaba los 243.850 habitantes⁵⁵. Junto a este crecimiento demográfico de la provincia, en el Departamento Confluencia se produce un aumento de la localización de la población como se ve reflejado en el siguiente cuadro:

	1960	1970	1980
Departamento Confluencia	46 %	58 %	64 %
Resto de la provincia	54 %	42 %	36 %

El crecimiento poblacional se vio acompañado por el crecimiento de los establecimientos educativos durante este período, como puede observarse en el próximo cuadro: ⁵⁶

54 El 16 de febrero de 1975 Guillermo había acudido a una cita en un bar, donde fue secuestrado. Cuatro días después, su cuerpo torturado fue hallado en San Isidro, pero como había salido sin documentos, quedó en la morgue hasta tanto se le identificara. Eso ocurrió el 19 de marzo, día de su 23º cumpleaños.

55 Datos obtenidos en el Centro de Estadística y Censo

56 Datos expresados para establecimientos de jurisdicción provincial. En el año 1974, por ejemplo, la cifra relativa a establecimientos, alumnos y docentes de distintos niveles, siempre de jurisdicción provincial,

Año	Nivel primario	Otros	Total
1974	66	21	87
1975	68	22	90
1976 ⁵⁷	78	25	103

se encuentran reflejados en el cuadro siguiente:

Año 1974				
Nivel	Cantidad	Secciones	Alumnos	Docentes
Inicial	17	48	1.297	77
Primaria	291	2002	36.528	1.802
Secundaria	40	230	6.885	1.011

En lo referente a las modificaciones en la estructura, durante este período se producen una serie de cambios. Como consecuencia del crecimiento poblacional apreciado no sólo en la ciudad capital sino en toda la provincia, en 1974 el gobierno decidió crear dos subsedes de Inspección Zonal, una con sede en Zapala y otra en Chos Malal. A efectos de agilizar los aspectos administrativos y para dar respuestas a las demandas y necesidades de las instituciones educativas, al año siguiente las subsedes se transformaron en Delegaciones Educativas. En junio de 1975 el Cuerpo Médico creado en septiembre del año anterior, comenzó a funcionar bajo la denominación de Contralor Médico.

En el ámbito sindical, hay que señalar que luego de las frustradas elecciones para las Juntas de Clasificación y de Disciplina, los docentes provinciales se preparaban para un nuevo desafío electoral: la designación de un delegado gremial para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social de Neuquén (ISSN). Con esa intención, UDRON fue invitada en abril de 1973 para la reunión a realizarse en el local de ANEOP, la Asociación Neuquina de Empleados y Obreros Provinciales. Esta asociación había sido fundada en el año 1966 y hasta el

⁵⁷ Para este año, el dato corresponde hasta el 17 de mayo.

año 1970 fue oficialista. En la asamblea de memoria y balance de 1970 un grupo importante de afiliados cuestionó la conducción y el sindicato fue intervenido. Se nombraron cinco interventores; uno de ellos fue Héctor Rearte. En el año 1972 se eligió una nueva comisión compuesta por Vilches y Rearte, entre otros. Contaba en la provincia con el reconocimiento gremial N° 989/65 y su sede estaba ubicada en la calle Roca N° 239.

Debemos aclarar que las elecciones para elegir un representante ante el ISSN tuvieron características distintas a las señaladas para cubrir las distintas juntas en el seno del CPE. Es que, según la ley 611, los trabajadores debían estar representados en el Instituto por un activo perteneciente a un sindicato con reconocimiento gremial en la provincia. UDPRON no lo tenía, pero ANEOP sí. Por lo tanto, el candidato de los trabajadores surgió de esa asociación. De modo que los docentes participaban, pero sin poder presentar como candidato a ninguno de sus miembros. En esa oportunidad fue elegido representante de los trabajadores un afiliado a ANEOP de apellido Millain. Igualmente, este representante nunca fue proclamado⁵⁸ por trabas atribuidas, posiblemente, al Ejecutivo provincial a cargo de Felipe Sapag.

Mientras tanto, en el ámbito docente, seguía latente la necesidad de unificar las distintas asociaciones docentes. Un nuevo acercamiento se produjo el 20 de agosto de 1972, cuando UDPRON recibió una nota de la AND para una reunión, cuyo objetivo era intentar la unificación del sindicato a nivel provincial y regional. Si bien la unificación no se concretó, el encuentro se realizó el 25 de agosto en la Escuela N° 2, ubicada entonces en la Avenida Argentina y Carlos H. Rodríguez. En esa reunión, se trató también las resoluciones adoptadas en las sesiones preparatorias de Huerta Grande, que llevarían a la constitución de la CTERA. Como se dijo anteriormente, la CTERA surgió de las reuniones de Huerta Grande entre el 29 de julio y el 24 de agosto y de las de la ciudad de Buenos Aires concretadas los días 8, 9 y 10 de septiembre. Se había logrado finalmente la unidad, tal como decía la declaración final, privilegiando

58 Entrevista a Héctor Rearte.

los acuerdos por encima de los «distintos enfoques subsistentes». Una unidad que había sido muy difícil conseguir, pero que se mantendría a través de los años. Una de las entrevistadas recuerda que la alegría de la formación de la confederación se vio empañada por la interrupción del gobierno democrático en Chile: mientras festejaban en la madrugada del 11 de septiembre, se enteraron de la caída de Salvador Allende⁵⁹ y de la instauración de una dictadura en ese país tras el golpe de estado encabezado por Augusto Pinochet.

El primer comunicado de prensa de la CTERA -redactado por Alfredo Bravo- fue en repudio al golpe de Estado en Chile.

Se había logrado la unificación después de varios intentos:

“en el marco de un acuerdo que incluye un programa reivindicativo, el compromiso con la defensa y promoción de la educación pública con contenidos democráticos y populares y la convergencia con los objetivos reivindicativos y políticos de la clase trabajadora” ⁶⁰.

En la provincia, la conformación de la CTERA llevó a un nuevo debate acerca de la incorporación de esa entidad a la CGT. UDPRON trasladó esa inquietud al conjunto de sus afiliados, quienes se reunieron para tomar una decisión al respecto el 12 de julio en sus respectivos lugares de trabajo. En los mandatos encontrados, los docentes se manifestaron mayoritariamente a favor de esa propuesta. Pudimos encontrar en los archivos del sindicato algunas de las decisiones que tomaron los docentes; todavía se conservan las resoluciones de las siguientes escuelas, con sus respectivas firmas:

Escuela N° 60: sí al ingreso a la CGT (firman, entre otros, Olga Ziade de Rosa, Yoli C. de Vallejo y Juan Irineo Moreyra).

Escuela N° 32: sí al ingreso a la CGT (firman, entre otros, María C. de Ruso, Elena Vicente, Susana Carrión de Martelota).

⁵⁹ Entrevista a Angélica Volpi, febrero del 2002.

⁶⁰ Jorge Cardelli. Op. Cit.

Escuela N° 56: sí al ingreso a la CGT (firman, entre otros, Susana de Oses, Fontanella, Pérez -ambos figuran sin el nombre-, Stella Mac Dougall).

Escuela N° 35: sí al ingreso a la CGT (firman, entre otros, Alicia González, María Teresa de Gass).

El 24 de julio se produjo la reunión de la CTERA donde representantes de las organizaciones de base llevarían las respectivas definiciones sobre el ingreso a la CGT. En este sentido, el diario de la ciudad de Santa Fe, Nuevo Diario, hacía referencia a este hecho informando que:

“Hoy a las 10 se iniciará (...) el Congreso Extraordinario de la CTERA. Entre los temas a tratar: ingreso a la CGT”⁶¹.

Al día siguiente, el mismo periódico, bajo el título *El Congreso de CTERA inició sus deliberaciones*, informaba otros detalles del congreso:

“Ayer a las 17 horas con la presencia de 433 delegados que representaban a 80 entidades de base de todo el país (inició sus deliberaciones) el Primer Congreso Extraordinario de la CTERA (...) El congreso analizará la política gremial a seguir y la afiliación a la CGT”⁶².

Este congreso -donde participó Ana Isabel Gatti representando a UDPRON- no se definió al respecto y recién en el año 1986 el ingreso de la CTERA a CGT fue solicitado y aceptado.

Para retornar al ámbito provincial debemos señalar que, meses después de este congreso, se acercaba la fecha de elecciones para renovar las conducciones de UDPRON. Con ese motivo, llegaron a la sede sindical varias notas de apoyo a la candidatura de Alicia de Luca. Finalmente, el 28 de septiembre se efectuó una reunión donde se oficializó la lista compuesta por:

61 Nuevo Diario, Santa Fe, año VI, N° 182, página 4.

62 Idem, N° 1813, página 24.

Alicia de Luca	Escuela N° 35
María A. de Arana	Escuela N° 32
Cristina Cecarelli	Don Bosco
Carlos Gatica	Don Bosco
Ana C. de Dtnivitzer	Escuela Diferencial
Angélica de Volpi	(candidata para la Junta de Clasificación)
Enriqueta de Cipittelli	Bellas Artes
Jorge Salaburu	San José Obrero
Alicia T. de Aranguren	Parroquial de la ciudad de Centenario

La convocatoria a elecciones en UDPRON se producía sin ver satisfechos los reclamos de los docentes acerca de la unificación. A las inquietudes plantadas anteriormente, se le fueron agregando nuevas solicitudes. En noviembre de 1975, el Centro de Docentes de Centenario elevaba una nota a UDPRON planteando sus resoluciones, a saber:

1°) *Apoyar la iniciativa de unificación de la docencia neuquina en una entidad provincial que agrupe sus distintas ramas y jurisdicciones.*

2°) *Solicitar información acerca de las posibles formas organizativas: federación de entidades y sindicato único, con el fin de hacerla llegar a las bases.*

3°) *Solicitar que el Congreso convocado para el 8 de noviembre de 1975 no tome determinación alguna acerca de la forma de la entidad a crearse, designándose en cambio una comisión de estudio y fijándose fecha de reunión de una asamblea resolutive para los primeros quince días del término lectivo 1976.*

La permanente demanda de las bases con que exigían la unificación de los sindicatos docentes de aquellos tiempos llevó a la formación de un Frente de Trabajadores de la Educación⁶³, compuesto por la totalidad de asociaciones docentes de la provincia. Pero, lamentablemente la indudable voluntad de llegar a la conformación de un sindicato único no pudo imponerse a las diferencias existentes entre las entidades que

63 Nótese que ya aparecía en el nombre del frente la palabra *trabajadores*, tal cual la tiene incluida el sindicato en la actualidad (ATEN).

componían ese frente. Estas diferencias se hicieron visibles en el congreso convocado para el 8 de noviembre, al cual hacían referencia los miembros del Centro Docente de Centenario, donde se generó la primera ruptura, demostrando que el camino hacia la unificación no iba a ser tan sencillo, ya que hubo que esperar hasta 1983 -dictadura de por medio- para conseguirlo. UDPRON, por su parte, emitió un comunicado de prensa para fijar su posición ante el permanente reclamo sobre el tema en cuestión, que fue publicado el 30 de octubre, y contenía las siguientes resoluciones:

- 1°) Manifiestar claramente que está en el espíritu de todos los docentes provinciales el criterio de unificación, bajo la forma que por mayoría determinen, conscientes de que es el único camino que posibilitará el acceso a todas las reivindicaciones planteadas desde largo tiempo por la docencia de todo el país, nucleada en la CTERA.*
- 2°) Cuestionar, con ánimo constructivo, la metodología del llamamiento para la realización de un Congreso Provincial Docente, dada la importancia que reviste el acontecimiento y la necesidad de que se asegure la participación de todos los educadores de la provincia en esta definición trascendente.*
- 3°) Señalar, asimismo, la necesidad de respetar las normas democráticas que se deben mantener como entidades integrantes de este Frente de Trabajadores de la Educación (...). Y en el ánimo de perfeccionar las cordiales relaciones que existieron siempre entre los docentes de la provincia, es que, como cuestión de principios respetando la verdadera democracia sindical, UDPRON señala su preocupación por la decisión unilateral de los delegados de la Asociación Neuquina de Docentes ante el Frente (sin la participación de UDPRON ni de CRIDA), de efectuar esta convocatoria para el 8 de noviembre (...).*
- 4°) Dejar expresado que, además, UDPRON no considera que sean atribuciones de este frente, efectuar tal convocatoria, ya que fue objetivo único y fundamental de su creación buscar la "unidad de acción" (...).*

5°) *Sugerir, como única forma correcta para realizar esta convocatoria, una reunión de miembros de Comisiones Directivas de cada centro o entidades gremiales (...).*⁶⁴

El golpe de estado del 24 de marzo de 1976 abortaría cualquier intento de unificación, así como cualquier intento de práctica sindical.

64 El encomillado y el subrayado están en el original.

El Comienzo de una Larga Noche

(entre 1976 y 1983)

Cuando se produce el golpe de 1976, el gobierno de María Estela Martínez de Perón había llegado al punto máximo de caos y desorden, lo cual no justifica la implantación de un gobierno militar con tal nivel de represión. El verdadero motivo fue la necesidad de modificar el rumbo de la política económica. El nuevo modelo a implementar, planeado por quienes dominan el capital financiero internacional, buscaba un mayor control de la fuerza de trabajo, un recorte en los gastos sociales y la libre movilidad de bienes y capitales⁶⁵. Era obvio que, luego del "Rodrigazo" -primer intento de cambiar el rumbo económico señalado-, había en el país una enorme resistencia popular a esas medidas económicas. Por ello, era necesario el terrorismo de Estado aplicado por un gobierno militar, lo que sucedió a partir del 24 de marzo de 1976.

Tras el golpe militar, se produce un claro ataque a las organizaciones sindicales. La CGT fue disuelta, se intervinieron los principales sindicatos y se ocuparon militarmente otros. El 15 de noviembre de 1979 se dictó la ley 22.105 que prohibía toda actividad política en los sindicatos y en su artículo 75 "*dispone la cesación y disolución de las confederaciones, la CGT y la CTERA*"⁶⁶.

Hacia finales del período, el desgaste del gobierno y el fracaso de la Guerra de Las Malvinas, inician un proceso de retroceso y debilitamiento del gobierno militar, que culmina con el retorno a la democracia en diciembre de 1983.

65 Ampliar en Rofman, Alejandro y Romero, Luis. *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*. Bs. As, Amorrortu ediciones, 1998.

66 Ceballos, Ernesto. *Historia política del movimiento obrero argentino (1944-1985)*. Bs. As, ediciones del Mar Dulce, 1985, página 61.

La educación, dejada en segundo plano durante este período, estuvo en manos de los siguientes ministros:

Ricardo Bruera, presidencia de Jorge Rafael Videla - marzo de 1976 a mayo de 1977 -.

Juan José Catalán, presidencia de Jorge Rafael Videla - junio de 1977 a agosto de 1978 -.

Juan Llerena Amadeo, presidencia de Jorge Rafael Videla - agosto de 1978 a marzo de 1981 -.

Carlos Burundarena, presidencia de Roberto Viola - marzo de 1981 a diciembre de 1981 -.

Cayetano Licciardo, presidencia de Leopoldo Galtieri y de Reynaldo Bignone - diciembre de 1981 a diciembre de 1983.

En este período cabe destacarse dos hechos incluidos en el marco de la lógica represiva de las autoridades militares. La referencia alude por un lado al secuestro de Alfredo Bravo⁶⁷, por entonces Secretario General de la CTERA, y por otro, a las leyes de prescindibilidad y de subversión aplicadas por el gobierno al personal considerado "peligroso".

Previo al secuestro de Alfredo Bravo, la CTERA había reaccionado críticamente contra la política educativa del gobierno militar. Los dirigentes docentes presentaron sus reclamos al presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla en un documento titulado "Reflexiones sobre la crisis educativa". Allí planteaban la insuficiencia del bajo presupuesto asignado a educación, señalando que:

"sería altamente significativo y conducente que se modificara el porcentaje del 7,3 % -el más bajo de la historia argentina- asignado a Cultura y Educación en el presupuesto nacional" ⁶⁸.

En el mismo documento, la conducción de CTERA denuncia un vacío legislativo ya que por las leyes 21.278 y 21.520 se había suspendido el

67 Sin olvidar que –según el Ministerio de Educación porteño– fueron 108 los maestros desaparecidos, cifra que según los docentes, llegaría a "más de 400 secuestrados, desaparecidos y asesinados en la ciudad", o 600 en el país.

68 Río Negro, 11 de junio de 1977.

estatuto del docente hasta el 31 de diciembre de 1977. También incluye un pedido de recomposición salarial por la caída del salario real como consecuencia de la inflación.

En septiembre de ese año se produjo el secuestro de Alfredo Bravo. Dos desconocidos que se presentaron con credenciales de la Policía Federal como subinspector Mario Rosso y subinspector Ortiz, se llevaron al dirigente sindical de la escuela para adultos Primera Junta donde dictaba clases de castellano. Al día siguiente, la AND en conjunto con UDPRON publicaron un comunicado:

"haciendo votos para que prontas noticias del compañero Alfredo Bravo lleven tranquilidad a su hogar y a los docentes adheridos a CTERA"⁶⁹.

Ese mismo día, ambas agrupaciones sindicales enviaron una solicitud por escrito a Monseñor Jaime Francisco de Nevares requiriendo su intervención y gestión por la vida y reaparición del dirigente secuestrado. Iguales notas fueron enviadas días después al Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Enrique Mario Suárez, y al comandante de la VI Brigada de Montaña, general José Luis Sexton.

El 21 de septiembre, el diario Río Negro publica que el profesor Bravo se encuentra detenido en La Plata. En la misma nota, se traduce el texto de una carta enviada al presidente de la Nación solicitando la aparición del dirigente, firmada, entre otros, por monseñor Jaime de Nevares, Ricardo Balbín, Alicia Moreau de Justo, Raúl Alfonsín, Oscar Alende, Arturo Illia y Rubens Iscaro. Bravo permaneció desaparecido hasta el 20 de septiembre y recién recuperó la libertad en 1979, siendo uno de los pocos sobrevivientes al secuestro y torturas practicadas por la dictadura militar.

La represión del gobierno militar en el plano educativo no se limitó a ello. Los miembros de las Fuerzas Armadas consideraban que existía

69 Río Negro, 12 de septiembre de 1977.

una importante infiltración subversiva en las instituciones educativas, a la que había que combatir. Con la idea de restaurar el orden, “desaparecieron” a varios dirigentes de la CTERA como Marina Vilte, de Jujuy, y Eduardo Requena, de Córdoba. Marina Vilte fue secuestrada el 24 de marzo de 1976, exactamente el mismo día del inicio de la dictadura cívico militar, y liberada un mes más tarde. Pero el 31 de diciembre de 1976 en horas de la madrugada, fue secuestrada nuevamente en su domicilio de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Según testimonio de ex detenidos, estuvo en el Penal de Villa Gorriti, de la provincia de Jujuy, pero hasta el día de hoy permanece desaparecida.

Eduardo Requena fue secuestrado el 26 de julio de 1976 en la ciudad de Córdoba. El testimonio de otros secuestrados determinó que fue visto en el Centro Clandestino de detención La Perla ubicado en esa ciudad. Al igual que Marina Vilte, Requena continúa desaparecido. A ellos hay que sumar el secuestro de los estudiantes secundarios de La Plata en septiembre de 1976, denunciado en la “*Noche de los Lápices*”⁷⁰, y los 30.000 desaparecidos que dejó como saldo el último golpe de Estado. El mismo día del golpe, fue asesinado otro dirigente de la CTERA, el tucumano Isauro Arancibia; la noche del 24 de marzo de 1976 en la sede

70 El 16 de septiembre a la noche, en La Plata se lleva adelante un operativo bajo el mando de Camps y Etchecholz y se produce el secuestro de un grupo de estudiantes de entre 14 y 17 años, que habían participado en la campaña por el boleto estudiantil en esa ciudad. En el año 1975 habían logrado conseguir ese derecho, pero en agosto del 76, la dictadura lo suspendió. El 16, Claudio De Acha, María Clara Ciocchini, María Claudia Falcone, Francisco López Muntaner, Daniel Racero y Horacio Ungaro eran secuestrados en la primera jornada del operativo. Todos ellos eran militantes de la UES. En tanto que el 17, los represores apresaban a Emilce Moler, también militante de la UES y Patricia Miranda, que estudiaba en el Colegio de Bellas Artes de La Plata. Cuatro días después era secuestrado Pablo Díaz, militante de la Juventud Guevarista. El 8, una semana antes del operativo, también fue secuestrado Gustavo Calotti, quien compartió el cautiverio y las torturas como los demás compañeros. Todos fueron conducidos al centro clandestino de detención conocido como Arana, y luego fueron trasladados a destinos similares: el Pozo de Banfield, el Pozo de Quilmes, Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires y las Comisaría 5.ª, 8.ª y 9.ª de La Plata y 3.ª de Valentín Alsina, en Lanús, y el Polígono de Tiro de la Jefatura de la Provincia de Buenos Aires. Solo 4 de ellos pudieron sobrevivir. Entre 1978 y 1980 lograron su libertad Gustavo Calotti, Emilce Moler, Patricia Miranda y Pablo Díaz.

del Sindicato Docente de Tucumán fue salvajemente asesinado Isauro junto a su hermano Arturo, también maestro.

Este plan de terror intentaba facilitar la política educativa del período que impulsaba la privatización de la escuela pública y transferencia de los servicios educativos de las provincias a los municipios⁷¹.

Otra de las prácticas represivas fue la que aplicaron a través de leyes. El día del golpe, 24 de marzo, se sancionó la ley 21.260 que autorizaba a dar de baja por razones de seguridad al personal vinculado a actividades de subversivas o disociadoras. Efectivamente, en su artículo 1°, la ley autorizaba:

"hasta el 31 de diciembre de 1976, a dar de baja, por razones de seguridad, al personal (...) que de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades de carácter subversivo o disociadora".

Por el artículo se suspendía hasta la misma fecha toda norma legal o disposición que se opusiera a la presente ley.

Como complemento de ésta, días después se sancionó la ley 21.274 que establecía un régimen transitorio de prescindibilidad. Del mismo modo que la anterior, en el artículo 1°, esta ley autorizaba a dar de baja al personal, por razones de seguridad, hasta fines del año 1976. La ley establecía una indemnización para el personal afectado, exceptuando a:

- 1- Los comprendidos en la ley 21.260 del 24 de marzo de 1976.*
- 2- Los que hayan pertenecido a organizaciones parapoliciales o a grupos de custodia o protección no autorizados legalmente.*
- 6- Los que constituyan un factor real o potencial de perturbación del normal funcionamiento del organismo al cual pertenecen"* ⁷².

En el artículo 8° la ley determinaba que el personal dado de baja por la aplicación de ésta, "no podrá reingresar a la Administración pública nacional, provincial y municipal durante los 5 años subsiguientes".

Como cierre de estas leyes represivas debemos hacer referencia a la ley 21.380 y 21.381. Por la primera se derogó la ley 20.614 que otorgaba estabilidad al personal de establecimientos privados.

⁷¹ Cardelli, Jorge. Op. Cit.

⁷² Ley 21.274, artículo 6°.

Por la segunda, se amplió la autorización para declarar inhabilitado para desempeñarse en establecimientos privados al personal dado de baja por aplicación de la ley 21.260. Ambas fueron sancionadas el 13 de agosto de 1976.

Pero para el régimen militar estas leyes no fueron suficientes en su afán de detener -según su concepción ideológica- la infiltración subversiva en la enseñanza. Por ello, el Subsecretario de Educación de la Nación, Gustavo Perramon Pearson, dio a conocer la resolución N° 44/77 al respecto. Temiendo que la subversión marxista desarrollara una acción de infiltración en las aulas, la resolución citada llamaba:

*"al personal directivo y de supervisión (...) a realizar una labor de permanente control sobre todo el personal docente para evitar y contrarrestar (la subversión marxista)"*⁷³.

En los anexos explicaba, a modo de ejemplo, cuándo la enseñanza se realizaba con fines subversivos:

- "a) Tendencia a modificar la escala de valores tradicionales (familia, religión, nacionalidad, orden, jerarquía)*
- c) Desnaturalización del principio de la propiedad privada.*
- d) Interpretación tendenciosa de los hechos históricos, asignándoles un sentido clasista o reivindicatorio de los anhelos populares contra los excesos del capitalismo.*
- e) Utilización interesada de la doctrina social de la Iglesia para alentar la lucha de clases."*

El Ministro Interino de Cultura y Educación era el general Albano Harguindéguy y los objetivos de la educación no eran, precisamente, la formación de alumnos críticos y pensantes, sino que era suficiente con que fueran obedientes del orden establecido.

A fines del año 1978, la ley de prescindibilidad fue prorrogada hasta

73 Considerandos de la Resolución N°44/77, 11 de octubre de 1977.

el 31 de diciembre de 1979⁷⁴. Su aplicación se hizo sentir en todo el territorio nacional. En la provincia de Neuquén se vieron afectadas Rosa Panozzo, Sara Mansilla, Liliana Obregón y Ana Gatti⁷⁵, entre otros. Pero la represión no se planteó sólo con la utilización de leyes. La presión militar se extendió a través de la policía provincial. Cuando varios dirigentes gremiales fueron convocados por los militares en la Universidad Nacional del Comahue, Berta Soler de Gatti, nos relató que asistió porque:

“previo a eso (me llevaron) a la comisaría (...) nos mandaron un agente de la policía porque tenían necesidad de hablar con nosotros casualmente relacionado con la AND” ⁷⁶.

Pero el objetivo no era sólo intimidar a los sindicalistas, sino también obtener información. En la comisaría, la policía tomaba *“declaración, pero lo que ellos querían era que uno marcara a la gente que tenía otra idea política”*.

La presión continuó posteriormente, pero a través de la SIDE. Era común que en las reuniones mantenidas por las coordinadoras de la Feria de Ciencia, personal del servicio de inteligencia se hiciera presente, para controlar lo que se hacía y decía allí.

Ricardo Bruera, primer Ministro de Educación del gobierno militar, instaló un sistema de represión burocrático que iba desde las proscripciones hasta las cesantías. A mediados del 1977 fue reemplazado por Juan José Catalán, quien siguió con la política de su antecesor. Posteriormente llegó al ministerio Juan Llerena Amadeo, hombre de la derecha católica. Este fue el ministro que impulsó con mayor fuerza la privatización de la educación. Avanzó con el proceso de transferencia de la educación a las provincias y municipalidades, sin los fondos correspondientes. Los últimos ministros de la dictadura, Burundarena y Licciardo, siguieron la línea antes señalada.

En la provincia, la política educativa no tuvo variantes respecto de la

74 Río Negro, 29 de diciembre de 1978.

75 Entrevista a Martha Cittadini de López Alaniz. Nauquén, marzo del 2002.

76 Entrevista a Berta Soler de Gatti

aplicada por el gobierno nacional. Felipe Sapag, gobernador de la provincia fue destituido y reemplazado por gobernadores militares. Estos fueron los siguientes:

Coronel Eduardo Santillán	24/03/76 al 12/04/76
General Martínez Waldner	12/04/76 al 12/12/78
General Domingo Trimarco	12/12/78 al 11/12/83 ⁷⁷

En mayo de 1976 nuevamente es designada interventora del Consejo Provincial de Educación Blanca Tirachini. Por renuncia de ésta, asume hasta mayo de 1979 Teresa Arriaga de Vallejo. En este período se producen una serie de modificaciones en la estructura educativa neuquina. Por Resolución N°311 del 28 de abril de 1976, se establece la estructura orgánica del Consejo Provincial de Educación, y se fijan las funciones y misiones de cada uno de los organismos que lo componen. Por la misma resolución se eleva el nivel del Departamento de Educación Física al de Dirección. Las instituciones educativas en la provincia aumentaron de acuerdo al siguiente cuadro:

Año	N° de establecimientos
1977	156
1978/79	363
1980	402

El excesivo aumento observado en los años 1978/79 se debe a que se produce la transferencia de las escuelas nacionales a la provincia, uno de los objetivos incluidos en el plan de reforma del estado, aunque sin los recursos correspondientes como sucedió en cada intento de transferencia.

La presencia de los militares en el gobierno se hizo sentir rápidamente sobre los dirigentes sindicales y activistas de la provincia. El objetivo de controlar al movimiento obrero y a los principales representantes del mismo se puso en práctica en todo el país. En la ciudad

⁷⁷ Blanco, Graciela. Op. Cit.

de Neuquén, pocos días después del golpe, los principales referentes de las agrupaciones docentes fueron reunidos en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue por las autoridades militares. Allí, un militar -cuya jerarquía y nombre no pudieron ser confirmados- los notificó de que toda actividad sindical estaba prohibida. En palabras de Jorge Salaburu:

*"fuimos llevados a la universidad (que estaba intervenida) unos cuantos, que éramos los que desplegábamos la actividad sindical en aquel momento, no digo como detenido, pero no era nada cómodo estar sentado al lado de un soldado que tenía un fusil. Allí se nos notificó que toda actividad sindical estaba absolutamente prohibida"*⁷⁸.

Esto sucedió:

*"sobre fines de marzo, ahí nomás del golpe (...). Cuando empezó la reunión (el militar) llegó, se sentó, puso la gorra arriba de la mesa y al sentarse (...) sacó la pistola y la puso sobre la gorra, como para marcar un poco su autoritarismo".*⁷⁹

Si bien se produjo esta "advertencia" para con los dirigentes y referentes sindicales, los miembros de la Junta de Clasificación no fueron reemplazados. En las segundas elecciones para la mencionada junta, la lista sindical encabezada por Angélica Volpi, había triunfado sobre la oficialista. Según una de nuestras entrevistas:

"en razón del desempeño que habíamos tenido nos pidieron que nos quedáramos en el cargo (pero) en esa época estaban suspendidos todos los trámites legales (...) las garantías durante el proceso estuvieron suspendidas, (...) nosotros entra-

78 Entrevista a Jorge Salaburu, febrero del 2002.

79 Entrevista a Jorge Salaburu, febrero del 2002.

*mos en el 75 y en el 76 fue el golpe militar y no hubo concursos ni traslados*⁸⁰.

Este proceso culminó a fines de la década del 70, cuando iniciaba una etapa de retroceso de la dictadura militar, lo que permitiría, poco después, que los docentes neuquinos iniciaran un nuevo proceso que dio lugar a un sindicato docente unificado.

80 Entrevista a Angélica Volpi, febrero del 2002.

ACTAS
AND . UDPRON . CRIDA.
(gentileza archivo personal de Jorge Salaburu)

Asociación Neuquina de Docente.

15/6/57:

Acta constitucional: se reúne un grupo aproximado de 100 docentes de Neuquén capital y una delegación de docentes de Plaza Huincul representando a CRIDA. El propósito es organizar un magisterio de la provincia en el campo sindical, inicialmente de carácter local con alcance provincial. Estatutos.

15 /9/57:

Acta 10: Aprobación del Estatuto. Se realiza la asamblea de la Asociación Neuquina de Docentes. Orden del día: 1) Elección: presidente y secretario de la asamblea, lectura actas anteriores, informe de gestión Comisión provisoria, elección de autoridades, Consejo Directivo, tribunal de conducta, reconsideración del artículo 11 del estatuto (cuota sindical), elección de delegados, sanción por no concurrir a la asamblea.

6/9/58:

Nota al departamento provincial de trabajo: solicitud de inscripción de la asociación neuquina de docente en el registro de asociaciones profesionales.

1960:

Provincia del Neuquén, ministerio de gobierno, Dirección de personas jurídicas y simples asociaciones.

26/11/60:

Acta 49 Elección de autoridades.

Elección: Secretario General, Sec. Administrativa y de Hacienda, Sec. Enseñanza Primaria, Sec. Acción Social, Sec. Jubilados y docentes sin puesto, Sec. Actas. Todos titulares del Consejo Directivo. Suplentes: Enseñanza Secundaria y técnica. Titulares tribunal de conducta, suplentes.

12/12/60.

Acta 51: se reúne el consejo directivo de la AND. Sec. Gral. Sra. de Arges y Sra. de Brun, Sra. de Torres, Srta. Isler, Sra. de Sartori, Sra. de Arriva, y Sra. Cides. Se hace la entrega de la documentación correspondiente a cada secretaría. Iniciación del trámite de personería jurídica de acuerdo con la Ley 77 de la provincia del Neuquén.

Memoria y balance; ejercicio de junio a noviembre de 1960.

Puntos a tratar: 1. - reunión con directores de las escuelas del Nqn. 2. - días de paro docente, informe del interior. 3. - gestiones para la no-retención de haberes por adhesión a paro. 4. - fiesta por el día del maestro. 5. - beneficio docente con motivo del día del maestro. Fondo de asistencia social. 6. - gestiones para lograr la no-concurrencia de los maestros a los actos oficiales con carácter de obligatorio. Se obtiene la modificación de la circular, de obligatoria a voluntaria. 7. - entrega de nombramientos de maestros titulares. 8. - gestiones sobre antigüedad de los suplentes. 9. - impresión de afiches de la CAMYP. 10. - campaña de esclarecimiento: real estado económico de los docentes. 11. - reunión con el vocal del consejo general de educación a efectos de presentar los siguientes problemas: índice de remuneración, aligeramiento de los trámites de jubilación, no-retención de haberes a los docentes adheridos a paro, pase de escuelas nacionales a provinciales con todas las garantías que les había dado nación. 12. - gestión para el aumento del sueldo ante las autoridades provinciales. 13. - asociados campaña de socios. 14. - viaje a Cutral Co, constitución de la Federación con los colegas de CRIDA. 15. - viaje a Zapala llevar el movimiento docente al interior y consolidar el movimiento gremial. 16.

- fondo de acción Social. 17. - Federación docente de Neuquén hacia el interior. Balance económico.

14/3/61.

Nota N° 6040. Del Ministerio de gobierno Dr. Carlos N. Tarantino a la Sec. Gral. de la Asociación Neuquina de Docente, Sra. Ilse A. H. DeANGES, que por Decreto N° 1811 del 14 de abril de 1961, ha quedado inscrita en el registro respectivo N° 48, aprobándose los estatutos que la regirán (se adjunta el Decreto N° 1811).

13/3/61.

Al Director de Personería Jurídica y simples asociaciones, Dr. Orlando Lucio Funes, solicitando el otorgamiento de la personería jurídica a la Asociación Neuquina de Docentes.

22/4/61.

Memoria y balance período supletorio diciembre 1960 a abril 1961. Puntos tratados: 1) sesquicentenario del nacimiento de Sarmiento.2) fallecimiento de la Sra. Rosalía Núñez de Alcaraz. 3)Personería jurídica.4) pago de sueldos atrasados.5) entrevistas con el delegado de UNE (Unión Nacional de Educadores). 6)visita de la secretaria general de la CAM (Confederación Argentina del Magisterio). 7) cobranza de cuota gremial. 8)correspondencia de la CAMYP. 9) balance económico.

8/2/61.

Nómina de autoridades. Autoridades electas: Sec. Gral. Sra. Ilse A. H. Neumann de Arges.

Sec. Administración y Hacienda. Sra. Nelly U. De Arriba. Sec. De Enseñanza Primaria. Srta. Lidia E. Issler. Sec. De Enseñanza Secundaria. Srta. Luana Locler. Secretario de Enseñanza Técnica, Sr. Mario E. Sorrentino. Sec. De Acción Social. Sra. Nelly M de Thomas. Sec. De Jubilados y Docentes sin puesto. Sra. María M M de Guiñazú. Sec. De Cultura. Sra. Regina S. De Sartori. Sec. De Prensa y Difusión. Srta. Edith Abelli Carro. Sec. De Actas. Srta. Nérida Alba Cides.

Titulares del Tribunal de Conducta: Sra. Gladys F. De Cima; Sra. Elina H de Torres; Sra. Rosa E. Soler de Brum. Suplentes del tribunal de Conducta. Sra. María E. R. de Betelu. Dr. Osvaldo C. Piancida. Adjunta nómina de socios de la A. N. D.

13/8/64.

Nota N° 263. Del ministerio de gobierno del Nqn. Dirección de personerías jurídicas, al Sec. Gral. D. Eloy Nicolás Ibáñez de la A.N.D. Para informarle que la institución no llena los requisitos para la personería por la ley 77 ni cumple con los estatutos que la rigen. Deberá regularizar para evitar penalidades.

1965.

Balance general. 01/5/64 – 30/4/65.

31/3/65

Memoria y balance. Mayo 1963 – octubre 1964.

13/5/65

Nota a la Secretaria General Josefa Arabarco de la Sra. Alicia A. Vega de González, sobre renuncia al cargo.

14/5/65.

El día 13/5/65 nuevo Consejo Directivo elegido en asamblea ordinaria. Federación Docente de Neuquén. Cutral Co.

Secretaria General: Irma de Melussi.

Secretaria Administrativa y de Hacienda: Bruna P. de Escudero.

Secretaria de Asuntos Gremiales: Eva Blas de Tamburini.

Secretaria de Actas: Mirta D Sig.

Secretaria de Prensa y Difusión: Noemí Ambrosio.

Secretaria de Cultura: María Rosa Batti.

Secretaria de Acción Social: Gladys T. de Salgado.

Secretaria de Jubilados y Docentes sin Puesto: Víctor A. García.

Secretaria de Enseñanza Primaria: Alicia P. de Bejerano.

Secretaria de Enseñanza Secundaria: Victoriano Recalde.
Secretaria de Enseñanza Técnica: María S. de Ro.

Suplentes de C.D. por Ramas: Primaria: Zulema C. Capozzoli. Secundaria: María C. de Morán. Técnica: Irene Toledo.

Tribunal de Conducta:

Titulares: Primaria: Alicia V de González. Secundaria: Inés de Pojmaevich. Técnica: Ilse de Arges. Jubilados: Elvira de Ochier; Magdalena de Guiñazú.

Suplentes: Primaria: Genoveba de Bastías. Secundaria: Aldo Mastice. Técnica: Delia M de Brizuela. Jubilados: Enriqueta B. de Pardo.

2/6/65

Buenos Aires. Nota a la Sra. Azucena del Valle de Castro, Secretaria de la Federación Docente de Neuquén. Del doctor Chianello por gestión ante el Consejo Nacional de Educación y una demanda a los tribunales de la nación para que hagan efectivo el pago de los adeudado.

3/6/65.

De la escuela N°2 elección de delegados. Escuelas: 61,103, 125, 124 Centenario, escuela N°1 de adultos.

19/6/65.

Telegrama de Plaza Huincul a Neuquén, enviado por la Federación Docente Neuquén sobre adhesión a CUDAG.

9/6/65.

Nota de la Sra. Irma Inés Molina de Melussi a la A.N.D. sobre renuncia al cargo de Secretaria General.

16/7/65.

Comunicado de la Confederación Argentina de Maestro y Profesores

(CAMYP). Repudio al Ministerio de Educación por el maltrato recibido por los compañeros del CUDAG; por la falta de pago de haberes en tiempo y forma, por ignorar la situación que viven los docentes. Repudio al Ministro de Hacienda por el descuento de días de paro. El comunicado del CUDAG. Comité Unificado Docente de Acción Gremial, hace mención de los temas que trataron con el Ministro de Educación y la falta de respuesta que obtuvieron de ésta. Repudiando del gobierno comunicado del 8/7/65.

17/7/65.

Resolución del congreso nacional extraordinario de la confederación argentina de maestro y profesores realizado el día 16y17/7/65. En Capital Federal.

20/7/65.

Informe del Secretario General del CAMYP sometido al Congreso Nacional extraordinario reunido en Buenos Aires los días 16 y 17 de julio de 1965. Temas: motivo de la convocatoria a este congreso nacional extraordinario para considerar problemas vinculados con 1) la situación general del gremio, aspectos sindicales, (desintegración del CAMYP vs. CUDAG). 2) el CUDAG significación gremial del comité, las críticas y las tentativas tendientes a sustituirlos, diferencias políticas entre el CAMYP y CUDAG, las críticas entre CAMYP y CUDAG. 3) las propuestas de unidad entre CAMYP y CUDAG.

24/7/65.

Declaración Congreso Argentino Pro-Unidad Docente para la formación de una Confederación general de educadores del país. Unidad gremial docente, democrática en el plano nacional en San Juan, Prof. Moreno, delegado del Comité Ejecutivo.

22/7/65.

Comunicado del CUDAG: refuta los conceptos del ministro nacional Carlos Alconada Aramburu. Situación económica de los docentes, pagos de sueldos atrasados, jubilaciones.

22/7/65.

Plan de lucha adoptado por el CUDAG, lineamiento fundamental del plan de acción para el mes de agosto sobre Secretaría de Hacienda Nacional en virtud de la falta de cumplimiento del Poder Ejecutivo Nacional y los gobiernos provinciales. Pago de diferencias de sueldos abril y mayo. Demora de la liquidación del índice diferencial por la dedicación total a la docencia. Situación de los docentes del interior no equiparados. Programa de pagos a jubilados y reajuste de la totalidad de los mismos. Realizar paros generales. Exigir reunión con la comisión mixta para considerar presupuesto año 1960: Índice de remuneraciones y situación salarial docente. Campaña de esclarecimiento de la situación económica docente en actividad y jubilados, dadas las declaraciones del Ministro de Educación y Justicia. Organizar concentraciones y actos públicos.

26/7/65.

Instrucciones y aclaraciones relacionadas con el plan de Acción Gremial resuelto por el CUDAG a partir del mes de agosto. I) El plan de acción de esclarecimiento y presión.
II) Paros: provinciales y paros generales.

29/7/65.

Carta de la Confederación Argentina del Magisterio a la AND Sr. Eloy M. Ibáñez sobre convocatoria del Congreso Extraordinario realizado el 16 y 17 de julio. El CAM le exige al CAMYP mantenerse en unidad al igual que al CUDAG.

9/8/65.

Nota a la AND sobre la deuda que tiene el gobierno provincial. Sugerencia: marcha a la casa de gobierno de Neuquén. Firman maestros de distintas escuelas.

10/8/65.

Comunicado del CUDAG del día 5/8/65 con la reiteración del contenido sobre reclamo al Ministro de Educación el pago de los sueldos del 1 al 10 de cada mes. Diferencias de los meses adeudados, aprobación del

ordenamiento del presupuesto para los sectores de educativos y de justicia. Pago de las diferencias relacionadas con la dedicación total a la docencia. Resolución a los problemas de los jubilados docentes y profesores en pasividad. Acciones de plan de lucha en todo el país, paros, marchas y demás medidas.

13/8/65.

Telegrama de la Federación Neuquén Plaza Huin cul al Centro Docente Neuquén, sobre adhesión al CUDAG los días 18 y 19.

16/8/65.

Nota para la secretaría general. A.N.D. de la Federación Docente Neuquina. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Federación y Centros.

18/8/65.

Comunicado CAMYP. El Ministerio de Educación y Justicia recibió a miembros docentes CUDAG. Ministro Carlos Alcanada Aramburu, donde hicieron entrega de la nota en la cual el gremio docente ratifica sus reivindicaciones. Pasos a seguir: diálogo, retroactividad, dedicación exclusiva con respecto a la dedicación total de la docencia. Huelga. Comisión mixta que involucra a docentes y funcionario estatales. Situación de los jubilados docentes. Preocupación del poder ejecutivo. Procedimiento policial: represión.

20/8/65.

Nota sobre renuncia de la secretaria general de la Asociación Neuquina de Docentes.

23/8/65.

Nota de la FDN, Plaza Huin cul sobre convocatoria a asamblea extraordinaria sobre renovación de la comisión directiva federación, asuntos varios.

11/9/65.

Telegrama de Plottier, Luis Costri.

11/9/65.

Telegrama de Horacio Raúl Lopeyre sobre día del maestro.

11/9/65.

Telegrama de la federación docente neuquina. Docente Azucena Castro día del maestro.

14/9/65.

Nota al Presidente del Centro de la federación docente del Neuquén. Comunicarle la reunión que tuvo la Sra. Ortiz, vicepresidenta de CRIDA con el Inspector Seccional a cargo de Amilcar Challiol sobre las transferencias del personal interino se encuentran depositadas, así mismo la diferencia de índices de los meses de abril – mayo del personal titular. Continúa el reclamo pagos atrasados.

30/9/65.

Nota N° 4587 del Consejo Nacional de Educación a la Sec. Gral. de la AND. Sra. Bruna P de Escudero. Sobre Inspección Técnica General de escuelas de provincias, se adjunta nota N°4587 del **27/10/65.**

Sobre designación de maestras de música interinas y suplentes cargos en Neuquén no autorizados que no reúnen requisitos.

Dic.1965.

Memoria y Balance correspondiente a Mayo – Diciembre de 1965.

Mayo: a) de la antigua Comisión del Primer Centro de Magisterio se le entregó libros de colecciones pedagógicas de la biblioteca Juan B. Alberdi.

b) se inicia confección de libros de socios.

Junio: a) reunión con el Sr. Pedro Mendaña, presidente de la honorable Legislatura por el cobro de la diferencia de índices solicitándole una reunión con la comisión conciliadora.

- b) gestiones ante la Inspección Regional a fin de solicitar trámites de reconocimiento de servicios prestados en el orden provincial, denegado por no estar comprendido en los reglamentos.
- c) se entrega en poder al Sr. Chianello para representar a la AND en Bs. As.
- d) adhesión al paro convocado por Cudag en defensa de sus derechos.
- e) se envía telegramas y notas a Federación para solicitar la aceleración de trámite para el pago de sueldos y aguinaldo adeudados a maestros titulares y suplentes.
- f) vista al inspector técnico nacional a pedido de profesores de música.

Julio:

- a) Refutando declaraciones del Ministro de Educación y Justicia sobre los sueldos percibidos por los docentes.
- b) Reiteración de gestiones para tratar de solucionar el problema de los docentes de música.
- c) Comisión del centro, visita al gobernador Felipe Sapag para solicitar información sobre pago de diferencias de índice y aguinaldo a suplentes.
- d) Se solicita a la Dirección General de Educación de la provincia reconocimiento de servicios prestados a los maestros ingresados por concurso, fichas de altas.
- e) Reunión entre la Comisión Directiva y la vocal del Consejo de Educación de la Nación Sr. Sabatini de Lucumberrí, por problemas de los profesores de música, sobre las horas preescolares y otras cuestiones de carácter docente.

Agosto:

- a) Sobre nota de CAMYP. Se envía telegrama ratificando la adhesión de este centro a la entidad gremial.
- b) Integrantes de esta Comisión Directiva viajan a Plaza Huincul, por pago de gastos de representación en 1964, traer información de la gestión del Dr. Chianello; pedido de audiencia con el Poder Legislativo y presentan problemas de orden gremial.
- c) Audiencia entre docentes neuquinos y el senador de la nacional

Dr. Elias Sapag sobre pago de diferencia induce adeudados con fondos de Nación a fondos provinciales.

- d) Encuesta para determinar la conducta a seguir basándose en el plan de acción por CUDAG; determinándose apoyar criterios de realizar dos días de paro con posible extensión progresiva.
- e) Adhesión total paro 18 /19.
- f) Viaje a Cutral Co por delegados de la Comisión Directiva a asamblea extraordinaria de Federación y Centros.

Septiembre:

- a) Entrevista al ministro de gobierno Carlos H. Esteves por pago de lo adeudado antes del día del maestro.
- b) Concurrencia funeral Sra. Graciela Vega de Vega.
- c) Acto del día del maestro.
- d) Se sigue resolviendo el problema de los profesores de música

Octubre:

- a) Reintegración de haberes correspondiente a los días de huelga descontados.
- b) Viaje a Cutral Co para llevar lista de candidatos por la integración de la nueva Comisión Directiva con sede en Neuquén Capital. No pudo concretarse por falta de concurrencia.

Diciembre:

- a) Campaña para conseguir representantes de esta asociación a Congreso Nacional de Educadores. Convocado por CAMYP, delegados representando a Río Negro.

Firman al pie: Secretaria de Administración y Hacienda, Sra. Gladys Salgado. (13/4/66).

9/2/66.

Nota Sra. María Edith Pessio de del Campo; delegada Mutualidad del Magisterio, sobre incumplimiento del art. 80 del Estatuto.

15/3/66.

Igual que el día 9/3/66 mismo reclamo adjuntando nota al presidente de la mutual.

6/4/66.

Designación delegado gremial escuela 107.

13/4/66.

Balance contable al periodo 1/5/65 al 31/12/66.

15/4/66.

Nota a la Sec. General A.N.D. sobre renuncia al cargo de secretaria gremial Sra. Eva B de Tamburini.

21/4/66.

Nota a la C. D. A. N. D. de los socios de la mutualidad del magisterio dado a conocer el problema creado en la Comisión local de la institución.

4/5/66. Elección de delegados de la escuela 6 de adultos.

31/4/66. Nota a la A. N. D. para elección delegados para el CUDAG, llevando mandato a Bs. As.

Junio 66. Nota al Centro Neuquino de Docentes de los maestros suplentes para reclamo y soluciones a distintas problemáticas: pago de haberes adeudados, aguinaldos, etc.

7/6/66.

Nota de reclamo maestros suplentes escuela 121, sobre pago de haberes y aguinaldo adeudados y Nota de reclamo maestros suplentes de la escuela 118 sobre pago de haberes y aguinaldo adeudados.

7/7/66.

Idem escuela 107.

24/6/66.

Comunicado del CUDAG. Sobre aprobación Proyecto de Ley de Presupuesto con tratamiento, modificaciones, como el Art. 9: remuneraciones de los maestros y profesores.

19/7/66.

Acta sobre la reunión de las distintas entidades de la provincia del Neuquén y otras en ACIPAN: Unión ferroviaria, Colegio de contadores, Centro de empleados de comercio, productores, ATRA, Cámara junior, Fraternidad, CALF, Cámara Limay, Hoteles, Colegio de abogados y Rotary club. Con el motivo de saber las necesidades que padecen todas las instituciones, asociaciones, otros y tratar de solucionar los problemas regionales y locales de la provincia, se conformó a tal fin un comité ejecutivo provisorio.

22/7/66.

Nota a CUDAG de adhesión a reunión con otras entidades en ACIPAN.

22/7/66.

Acta N°2. Reunión en ACIPAN, participan: Cooperativa agua, luz y fuerza; Unión ferroviaria, Productores asociados del Limay, Asociación hotelera del Neuquén, Colegio de escribano del Neuquén, Rotary club. Productores asociados de Centenario y Neuquén, Sindicato del estado de Plaza Huincul.

Orden del día:

1. Aprobación acta anterior.
2. Reunión con el interventor en la provincia Coronel D. Jorge Alfredo Elizagaray con Rodolfo S. Riavitz, quien sería nexa con el gobernador para que vea las inquietudes de los sectores empresarios, laborales, profesionales e independientes.
3. Se comunica con las instituciones del interior de la provincia, invitándolas a adherir al movimiento.
4. Se repudia al diario Río Negro por no reproducir fielmente el acta del movimiento.
5. Se pide la institucionalización del movimiento sentándose en las bases para la creación de un organismo de 2° grado, con fines claramente definidos, estatutos y detalles inherentes a una entidad legalmente organizadas para obtener personería jurídica, designando a un Comité Especial para realizar gestiones. (Frase: Fuerzas vivas del Neuquén en las futuras labores del gobierno).

15/9/66.

Nota del movimiento regional de fuerzas Vivas, invitación a la primera asamblea regional de fuerzas vivas pro-Chocón, Cerros Colorados. Firman: Martín Godoy ACIPAN Nqn; Erico Wildow Fecip Cipolletti.

Memoria y balance del periodo Mayo – diciembre de 1966.

21/4/67.

Recorte boletín oficial: A. N. D. Convocatoria asamblea ordinaria. Temas: consideración Memoria y Balance ejercicio Mayo – diciembre 1966.

Renovación parcial de la Comisión. Firma de la Secretaria General, Sra. Estela Sanches de Valverde.

29/4/67.

Notas a la Secretaria General Estela de Valverde, sobre renunciaciones: la Sra. Luisa A. M. Ríos al cargo de Revisora de Cuentas. Estela Sanches de Valverde presenta su renuncia a la Asamblea Ordinaria. La Sra. Azucena M. Ascheri, presenta su renuncia al cargo de Secretario de Administración y Hacienda. La señora Natividad Almeras renuncia al cargo de Revisor de Cuentas.

26/5/67.

Nota de afiliación a la asociación, Sra. Inda.

10/8/67.

Resulta electa la lista integrada por:

Secretaria General: Francisca Sgabussi de Sánchez.

Secretaria Administrativa: Silvia Maidán de Crescitelli.

Secretaria de Hacienda: Eva Blas de Tamburini.

Secretaria de Acción Social: Berta E Soler de Gatti.

Secretaria de Prensa y Difusión: Delinda Pérez de Teck.

Secretaria de Cultura: María Rosa Gallo de Maranchello.

Secretaria de Actas: Audelia Modolo.

Revisoras de Cuentas: Yolanda Soler de Castro.

Revisoras de Cuentas: Elce Navaes de de la Matta.

27/4/68.

Nota de la A.N.D. a la Dirección de Personas Jurídicas.
Mayo 1969. Memoria mes de mayo 1969 de junio a abril.

30/4/70.

Renovación de Comisión Directiva, Federación Docente de Neuquén:
Cutral Co.

Secretaria General: Estella Alizavi de Chiaroto.

Secretaria Administrativa: Francisca Sgabbusi de Sánchez.

Tesorera: Julia Contreras.

Vocal Titular: Héctor Martínez.

Vocal Titular: Melva Arias

Vocal Titular: Marta Pelar Ferreyra.

Vocal Suplente: Nelly de Cisneros.

Vocal Suplente: Irma Magrete.

Vocal Suplente: Haydée Sandoval.

Firma el acta: Estella A. de Chiarotto.

9/6/70.

Asamblea Ordinaria del 30/5/70, triunfó Lista verde con esta conformación en el Consejo Directivo:

Secretaria General: Isabel Aguirre de Fernández.

Secretaria Administrativa: Berta S. de Gatti.

Secretaria de Hacienda: Valentina M. de Carballal.

Secretaria de Enseñanza Primaria: Elsa V. de Díaz.

Secretaria de Enseñanza Secundaria: Stella de Elles.

Secretaria de Enseñanza Técnica: Ilse N. de Arges.

Secretaria de Asuntos Gremiales: Nora A. de Inda.

Secretaria de Jubilados y docentes sin puesto: Martha P. Ferreyra.

Secretaria de Acción Social: Amalia B. de Serra.

Secretaria de Prensa y Difusión: Hilda Pérez de Terck.

Secretaria de Cultura: María Gallo de Maranchello.

Secretaria de Actas: Mirtha Mellado de Torres.

Secretaria de Actas: Yolanda S. de Castro.

En el mes de julio se aumenta la Cuota Social a \$ 0.50 Ley 18.188.

15/6/70.

Nota de la A.N.D. a la Dirección de Personas Jurídicas. Se remite documentación correspondiente a la Post- asamblea del día 30/5:

1. Copia del acta.
2. Balance general y cuadros demostrativos de ganancia y pérdida.
3. Boletín oficial, publicación de la convocatoria.
4. Nómina Comisión Directiva.

Desarrollo:

1. Acta 174 del 30 de mayo de 1970.

Elección de miembros del Consejo Local:

Secretaria General: Isabel Aguirre de Fernández.

Secretaria Hacienda: Valentina M. de Carballal.

Secretaria Actas: Mirta Marymella Pestoni de Keenig.

Secretaria Primaria: Elsa de Díaz Moreno.

Secretaria Secundaria: Stella Elles.

Secretaria Técnica: Ilse Neuman de Argés.

Revisor de Cuentas: Elena Mellado de Torres.

2.Reforma del artículo 11° y 14° de los estatutos de la Asociación. (art. 11° sobre cuota sindical; art. 14° sobre asambleas ordinarias y extraordinarias) y aprobación de las reformas a los artículos 15°, 18°, 39° del estatuto.

15/6/70.

De la Asociación Neuquina de docentes al Sr. Director de personería jurídica: aprobación de las reformas surgidas en los estatutos de la asociación. Adjunta acta 174, 118.

Inventario y Balance general, período 30/4/69 al 30/5/70.

8/7/70.

Nota del gobierno del Neuquén, Ministro de Educación y Justicia a la

Secretaria General Sra. Isabel D. A. de Fernández sobre aprobación de las reformas introducidas en el estatuto de la A. N. D. Decreto N° 0950/70.

28/7/70.

Nota al Director de Personas Jurídicas. El Consejo Directivo de la Asociación Neuquina de Docentes remite acta 177 y la convocatoria a asamblea extraordinaria.

24/5/71.

Nota al Director de Personas Jurídicas de la A.N.D. remite acta 184 y convocatoria a asamblea extraordinaria. Firman: Valentina Muro de Carballal, Secretaria de Hacienda; Berta Soler de Gatti, Secretaria General.

20/05/71 Acta 184: 20/5/71.

- 1) Entrevista al Sr. Manríquez, ministro de Bienestar Social de la Nación. Se entrega una nota sobre Obra Social y Jubilaciones. Reclamo del CRIDA (grupo docente de Cutral Co y zonas de influencia). Sobre descuentos efectuados a docentes suplentes en época de vacaciones y el no descuento de licencias por maternidad.
- 2) Sueldos suplentes: telegrama al Ministro de Educación de la nación haga efectivo los haberes de marzo y abril adeudados.
- 3) Asamblea del CAMYP. Mendoza 8 al 10 de abril de 1971. Temas: reforma educativa por el docente Sixto Paz. La Sra. Vais hace hincapié en la poca información que se recibe del CAMYP y la necesidad de no integrarla para federarse a otros centros de unificación. Se decide no renunciar al CAMYP sino pedir a la C.G.R.A. que les mande información de todo cuanto traten el nucleamiento docente. La Sra. de Inda mociona una asamblea extraordinaria para tratar: situación actual de la docencia y de la educación del país; medidas a adoptar sobre invitación a las cooperadoras escolares o asociaciones de padres.
- 4) Haberes docentes: hace conocer la realidad a la opinión pública sobre el verdadero sueldo que cobra un recién ingresaste y un do-

cente con 25 años de antigüedad y hacer notar que ningún docente cobra en su salario familiar la escolaridad que estipula la ley.

Asamblea extraordinaria: convocatoria. Orden del día:

- 1) Elecciones de presidente y secretario de la asamblea.
- 2) Situación actual de la docencia y la educación del país.
- 3) Medidas a adoptar.
- 4) Designación de los socios para la firma del acta.

5/6/71.

Acta 186. Asamblea extraordinaria. Se consideran los siguientes puntos:

- a) Que el paro realizado fue activo.
- b) Situación actual de la docencia en la educación argentina. Se lee la carta de la Sra. de Inda (delegada por la Asociación en la reunión extraordinaria de CAMYP) se habla claramente de la situación de los maestros en general resolviendo no aceptar la Reforma educativa, ni rechazarla hasta tanto el Ministro de Educación estudie la misma y se los dé a conocer a los docentes.
- c) Medidas a tomar: no se hará paro por tiempo indeterminado sino por 24 ó 48 hs, según lo considere el Nucleamiento Docente. Se pide que los días de paro sean considerados días no laborables y que se decidiera no hacer efectivo el pago de esos días al personal docente, se destinen los fondos a la compra de útiles escolares. Firman el acta: Valentina Carballal, Secretaria de Hacienda María Leonor F. de Ramos, Secretaria Gremial a cargo.

3/7/71.

Acta 189. Asamblea ordinaria: presidenta de la asamblea Sra. Francisca S de Sánchez, Secretaria de actas Sra. Marta Torres y Haydée de Bruce.

- 1) Memoria aprobada por unanimidad y balance.

Surgen problemas en esta asamblea con respecto a las dos listas que se presentan a elección. Estos problemas son: La lista 1 tiene problemas con el programa para su mandato, es copia fiel del programa del CAMYP.

Con respecto a las listas aprobadas: La lista 1 no puede presentarse

pues está incompleta. La lista 2 presenta integrantes que no están de acuerdo en componer. Se solicita la presencia del Sr. Marcote, Inspector de Personería Jurídica quien dice: "La asamblea no puede no tener en cuenta o modificar el estatuto. Si no reúnen los requisitos que éste exige en los artículos respectivos (de las Elecciones), las listas no pueden ser oficializadas y si no están oficializadas no pueden votarse".

A raíz de esto se pasa a cuarto intermedio con los siguientes puntos:

1. Establecer la cuota social.
2. Supresión o reforma del artículo 10 de los estatutos.

21/8/71.

Acta 196. Asamblea general ordinaria.

Se tratan los siguientes puntos: elecciones, cuota social, supresión o reforma del artículo 10 del estatuto de la asociación.

Elecciones: se presenta una sola lista encabezada por la Sra. Clara de la Prieta de Bruce y la Srta. María Amada; reuniendo todos los requisitos estatutarios se obvia la elección.

Establecer la cuota social: La Sra. de Gatti, que como muchos socios han abonado el 2° trimestre, sugiere que se aumente la cuota a partir del 1 de enero de 1972. Aprobándose la moción, se establece el pago trimestral de \$a 1.

Artículo 10 del estatuto: en el caso de que un socio ascienda al cargo de director o rector, admitir que siga siendo socio, pero inhabilitado para formar parte del Consejo Local.

Elección de delegados: para asistir a la asamblea Nacional de CAMYP en Bs. As. los días 28 y 29 de agosto 1972

16/8/71.

Nota al Director de Personas Jurídicas.

Se pone a consideración el acta 192, en la que se decide reanudar la asamblea extraordinaria del día 21/8/71. Firman: Secretaria General. Berta S. de Gatti; Secretaria de Hacienda Valentina M de Carballal.

Temas:

1. Llamado a Asamblea Extraordinaria.

2. Convocatoria Asamblea publicada en los diarios.
3. Saludo a la universidad.
4. Invitación acto 6/8/71.
5. Comunicados con el siguiente temario:
 - Continuar la asamblea extraordinaria el 21/8/71.
 - Poner en conocimiento la nacionalización de la universidad nacional del comahue ante la visita del Ministro de Cultura y Educación de la Nación Dr. Gustavo Malek.
 - Otros.

21/8/71.

Acta 195. Firman: Secretaria Gremial a cargo María L. F. de Ramos; Secretaria de Hacienda Valentina Carballal. Se reúnen para tratar los siguientes temas:

- Situación actual de la docencia y la educación en la Argentina.
- Actitud a adoptar.
- Se hace lectura de la convocatoria a la asamblea ordinaria a realizarse en Capital Federal los días 28 y 29 de agosto; se eligen delegados para asistir: Berta S. de Gatti, Mirta Tamburini y Nora A. de Inda.
- Se produce un conflicto con una nota de la Federación Docente (4/8/71) y se pide aclaración de la misma.

27/9/71.

Nota al Director de Personas Jurídicas. Firman: María Amada Sosa, secretaria de administración; Clara de la Prieta de Bruce, secretaria general de la A.N.D.

26/10/71.

Acta 200. Asamblea extraordinaria (prosigue) del día 21/8/71 con los siguientes temas:

1. Lectura de la circular del CAMYP de fecha 10/10/71 donde se solicita delegados para la asamblea para el 31/10/71 en Capital Federal. Irá: Sra. de Ocampos, Sra. de Inda y Srta. María Uribe.

Se produce el debate con el mandato que llevará, se discuten la pro y los contras del paro por tiempo indeterminado. La asamblea resuelve:

- Votar a favor del paro por tiempo indeterminado.
 - Por unanimidad CAMYP no debe separarse del resto del Nucleamiento Docente.
 - Lectura de notas enviadas por la Federación de Docentes del Neuquén. Se debe elegir en asamblea vocal 1° y un vocal suplente, así como dos delegados con mandato escrito para la asamblea del 30/10 en el lugar donde la Sra. Alaniz da a conocer por los medios de comunicación.
 - Se proponen nombres resultando la Sra. de Manzur 22 votos, Sra. de Ocampos 17 votos, Sra. de Agnello 15 votos, Srta. René Chávez 12 votos. Resultan electos vocal 1° y suplente: Sra. de Manzur, Sra. de Ocampos; Srta. René Chávez delegada de la Asociación Neuquina de Docente.
2. Cuota asociados: la Sra. de Bruce anuncia a los delegados escolares que deberán entregar las cuotas del último semestre el día 30/10/71.
3. Plan de lucha a adoptar:
- Será la delegada escolar la encargada de informar las medidas de fuerza en reuniones de padres.
 - Se resuelve comunicar a los demás gremios la situación actual de la docencia y la difusión a sus asociados.
 - Manifiestar apoyo a los demás gremios en lucha.

13/11/71.

Acta 201. Se prosigue la asamblea del 21/8/71 para tratar los siguientes puntos:

1. Lectura de los comunicados del CAMYP.
2. Elección de 2 delegados para la reunión de Federación del día 20/11/71 en Cutral Co. temas a tratarse:
 - Formación de un centro único.
 - Reformas en la Comisión de Federación.
 - Redacción del mandato que llevarán los delegados a la Federación.

Desarrollo:

El CAMYP presenta la siguiente moción de mandato, aceptada por una-

nimidad: "La Asociación pide que se mantenga la federación ampliando la comisión con un delegado permanente por Centro con voz y voto proporcional a los socios que representa (1 voto por 100 asociados).

Se realiza la elección de delegados: Sra. Rosa Panozzo de Agnello y Dora Ortiz de Sánchez. Además, se exige la presencia de todo el Consejo Directivo en las asambleas.

Firman el acta Elena M. de Torrens, Secretaria General Haydée de la Prieta de Bruce.

Memoria, ejercicio 1971.

Al iniciarse el periodo correspondiente al año en curso la asociación atraviesa por un periodo de crisis por la falta de conducción presentando su renuncia al cargo de secretaria general la Sra. Isabel Aguirre de Fernández. Asume la Sra. de Gatti en forma transitoria. También renuncia como integrante de la Federación la Sra. Noemí Alizari de Chiarotto, siendo nombrada en su reemplazo Marta López Alaniz.

Sueldos: ante el Ministerio de Educación se gestionan los sueldos atrasados de maestros suplentes. Con la visita del Ministro Manríquez, el Consejo Directivo solicitó una entrevista con memorándum con tema: "Obra social, jubilados". Telegrama al Ministro de Educación por el pago a docente suplentes, atrasados desde abril hasta agosto.

Reforma Educativa: Sra. Adela de Macía, delegada del CRIDA, informa sobre lo tratado en Asamblea (Mendoza) y se recibe un folleto de la Reforma Educativa editado en la Agrupación Tucumana de Educadores. Ante la situación que vive la docencia se resuelve convocar asamblea extraordinaria para el mes de junio con invitación a los padres, cooperadoras escolares, docentes jubilados y docentes sin puestos. Se envía un delegado para asistir a la reunión Consulta en CAMYP.

Junio: Se convoca a asamblea extraordinaria para cubrir las vacantes en secretarías y se auspicia una lista de candidatos para integrar la Junta de Clasificación.

Se envía saludos a la UNC por la nacionalización; se expresa adhesión a los actos. Se eligen representantes delegados para asistir a la asamblea nacional ordinaria en Santa Fe el 28 y 29 de agosto.

Cuota Sindical: se aumenta la cuota social de \$a 1, a partir del 1 de enero de 1972. Se reforma el artículo 10 del estatuto de la asociación.

Septiembre: se conmemora el día del maestro, se organizan actividades. Octubre: se hace cargo el nuevo Consejo Directivo; secretaria General Sra. Haydée de la Prieta de Bruce.

Se eligen dos socios para que integren el Consejo Directivo de Federación. Presenta su renuncia al Consejo Directivo de Federación la Sra. Amanda Sosa.

Noviembre: la federación convoca a reunión y la Asociación envía dos delegados. Ante la imposibilidad de ir a la asamblea extraordinaria convocada por CAMYP se envía un telegrama.

Diciembre: en el transcurso del mismo mes renuncia la Secretaria General Sra. Haydée de la Prieta de Bruce. Se exhorta a los asociados a mantener la unidad y agradecen a todos los que están contribuyendo al logro del bienestar de la familia docente neuquina. Firman el acta miembros de la Comisión.

1/2/72

Memoria. La Asociación Neuquina de Docentes está en crisis. (Leer nota).

Informe de la Comisión Revisora de cuentas.

Firman: Irma B. F. de Calcaterra, Elena R. M. de Torrens.

Balance de Caja, Movimientos en general, ejercicio cerrados al 31/12/71 al 31/12/72.

Balance General e Inventario. Periodo 1/1/72 al 31/12/72. Firman Valentina de Carbballal, Secretaria de Hacienda; Secretaria Gremial a cargo María de Ramos.

Inventario y balance general, periodo 1/1/71 al 31/12/71.

Informe de la Comisión revisora de cuentas.

21/1/72.

Nota al Director de Personas Jurídicas sobre la nueva Comisión de la A. N. D. firman la nota: Sara Santamaría de Izaguirre, Secretaria de Administración; María Teresa Casado de Moreno, Secretaria General.

Nota al Director de personas jurídicas elevando acta 205 donde se registra la decisión de reanudar la asamblea extraordinaria del 21/8/71.

9/5/73.

Oficialización Lista Blanca para A.N.D.

Secretaria General: Bera S. de Gatti.

Secretaria Administrativa: Marta Cervera de Castañan.

Secretaria Hacienda: María Teresa Casado de Moreno.

Secretaria de Enseñanza Primaria: Titular: Elena Piatti. Suplente: Yolanda S. de Castro.

Secretaria de enseñanza Secundaria: Titular: Elsa B. de Gervasoni. Suplente: Sara de Izaguine.

Secretaria de Enseñanza Técnica: Titular: Ilse N. de Arges. Suplente: Gladys F. de Cima.

Suplentes: Luisa P. de Suleta

Suplentes: María E. Villafañe de Puertas.

Suplentes: Yolanda C. de Frincionte.

Suplentes: Martha Andino.

Suplentes: Eduardo Meglioli.

Suplentes: María Amanda Sosa

Suplentes: María L. Haddad Iommi

Suplentes: Amalia B. Serra.

Apoderados: Lily Maqueda. Raquel Faboni.

Delegadas escuela Nacional 101 Srtas. Delia Beatriz Soka y Susana M. de Mortigoni.

18/8/73.

Proyecto de Reglamento para sesiones del congreso constitutivo confederal de las entidades gremiales docentes del magisterio argentino.

16/4/73.

Al Sr. Director de personal jurídicas del consejo directivo de la A.N.D. se remite documentación sobre la convocatoria a asamblea general ordinaria. Firman Ilse A. N. de Arges, secretaria de técnica, y María L.F. de Ramos, secretaria gremial a/c.

Abril del ´73.

Asamblea general ordinaria para la renovación del Consejo Directivo en el salón parroquial. Orden del día:

1. Consideración de memoria, balance y estado de cuentas bancarias.
2. Renovación de los miembros del Consejo Directivo local.
3. Designación de dos socios para firmar el acta.

Firman: María L. F. de Ramos, Secretaria de Técnica.

16/4/73.

Nota al director de personas jurídicas Sr. Roberto E. Natali, de la A.N.D, con los siguientes temas:

1. La institución resuelve el llamado a asamblea ordinaria para el 14 de abril publicando la convocatoria en el Boletín Oficial y en un diario local. Firma: Ilse A. N. de Argés.

Memoria marzo del ´72. Inventario y balance general período 1/4/72 al 30/3/73.

17/4/73.

Nota 198. Del Director de personas jurídicas a la secretaria de la A.D.N Sra. María L. F. de Ramos.

27/4/73.

Recorte Boletín Oficial.

24/5/73.

Nota al supervisor de Enlaces Dr. Carlos de Paz para poner en su conocimiento que ha llegado una nota firmada por los docentes asociados, quienes solicitan se pida al Superviso Seccional un amplio informe sobre el Curso de Perfeccionamiento Docente. Desean conocer los moti-

vos verdaderos por los que se limitará el número de docentes que deberían concurrir. Firman la nota: María F. de Ramos, Secretaria Gremial a cargo.

Adjunta nota del día 30/4/73. Sobre perfeccionamiento docente, respondiendo a las condiciones establecidas para la realización del Curso. Se adjunta nota del Superviso Seccional de Escuelas de Neuquén día 1/6/73 sobre consulta cupo docente Curso de Perfeccionamiento.

29/5/73.

Nota 68 sobre designación de la delegada escuela 118 Srta. Estela del Valle Córdoba.

3/5/73.

Nota al Director de personas jurídicas remite documentación convocatoria a asamblea ordinaria y sus publicaciones. Firman: Ilse A. N. de Argés, Secretaria Técnica; María L. F. de Ramos, Secretaria Gremial a cargo.

Adjunta nota convocatoria asamblea general ordinaria para la renovación del Consejo Directivo en la escuela N° 2. Orden del día: elección socio para firmar el acta, motivos de la convocatoria fuera de término. Consideración memoria y balance 1971 – 1972. Estado de cuentas bancarias. Información sobre invalidez de la asamblea del 14 de abril '73. Elección para la renovación Consejo Directivo.

Adjunta memoria y balances de caja Ejercicio 1971 e informe de la Comisión revisora de cuentas.

La asociación atraviesa por un estado de crisis por falta de conducción acorde a sus necesidades. Presenta su renuncia al cargo de secretaria general la Sra. Isabel Aguirre de Fernández; asume la Sra. de Gatti en forma transitoria. También renuncia como integrante de Federación la Sra. Noemí Alzeri de Chiarotto, siendo reemplazada por la Sra. Marta López Alaniz.

Se gestiona ante el Ministro de Educación los sueldos atrasados de los maestros suplentes.

La C. D. solicita una entrevista con el Ministro Sr. Manríquez, se le entrega

un memorandum con dos puntos de importancia: "obra social y jubilados". Además, se envía un telegrama al Ministro de Educación para solicitarle haga efectivo los meses de marzo y abril atrasados hasta agosto. Se recibe de la delegada de CRIDA, Sra. Adela de Masías un informe sobre lo tratado en asamblea llevada a cabo en Mendoza y se decide adquirir un folleto de la "Reforma educativa" editado en la agremiación tucumana de educadores.

Ante la situación que vive la docencia, se resuelve convocar a una asamblea extraordinaria para el mes de junio con invitación de padres, cooperadoras escolares, docentes jubilados y sin puesto. Se envía una delegada a una reunión consulta a llevarse a cabo en CAMYP.

Junio.

Se convoca a asamblea extraordinaria para cubrir varias vacantes y se auspicia una lista de candidatos para integrar la Junta de Clasificación con docentes de toda la provincia.

Con motivo de la nacionalización de la Universidad del Comahue, se adhiere a los actos programados. Por asamblea Nacional Ordinaria en Santa Fe los días 28 y 29 de agosto.

Se aumenta la cuota social de \$ 1.00 a partir del 1/1/72 se reforma el artículo 10 de los estatutos sociales.

Septiembre.

Se conmemora el día del maestro.

Octubre.

Se hace cargo el nuevo Consejo Directivo cuya secretaria general es la Sra. Haydée de la Prieta de Bruce.

Se eligen dos socios para que integren el Consejo Directivo de la Federación.

A pocos días de constituido el Consejo Directivo presenta su renuncia la secretaria administrativa Srta. María Almada Sosa.

Noviembre.

La federación convoca a una reunión a la que la asociación envía dos delegados.

Diciembre.

Al no poder asistir a la asamblea extraordinaria convocada por el CAMYP se envía una adhesión telegráfica.

Presenta su renuncia la secretaria general Sra. de Bruce.

Firman: Ilse A. N. de Argés, secretaria Técnica; María L. F. de Ramos, secretaria gremial a cargo.

Adjunta: Nota Balance de caja e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio que se inició el 1 de enero de 1972.

Inventario y balance general periodo 1/1 al 31/12/71.

Inventario y balance general periodo 1/1/72 al 31/12/72.

Informe de comisión revisora de cuenta.

Balance de caja, movimientos de ingresos y egresos, ejercicios cerrados 31/12/71 y 31/12/72.

23/4/73.

Acta 235.

Se reúne el consejo directivo de la asociación en el domicilio de la secretaria gremial a cargo. Se inicia la reunión con la presencia de la Sra. de Ocampos para tratar los siguientes puntos:

1. Correspondencia.
2. Memoria y balance
3. Convocatoria a elecciones.
 1. Se da lectura nota 18/4/73 presentada por la apoderada de lista "blanca" Sra. Marta de López Alaniz. Se solicita información sobre la asamblea realizada el 14/4/73, al respecto la CD le comunica a la Sra. que se encuentra a su disposición la nota original de personas jurídicas. Se lee nota firmada por 24 socios quienes solicitan información sobre la invalidez de la asamblea general ordinaria del 14/4/73 fijándose un nuevo plazo para convocar a una nueva asamblea.
 2. Se da lectura a los memorias y balances de los años 1971 - 1972, que son aprobadas.
 3. Se redacta la convocatoria que se publicará en el término de la presente semana en los diarios Sur Argentino y Río Negro, en el boletín oficial, texto "la asociación neuquina de docentes llama a

asamblea general ordinario para renovación total del C D a realizarse el día 26/5/732.

4. Orden del día:

Elección para la firma del acta.

Motivos de la convocatoria fuera de termino.

Consideración de las memorias y balances de los años 71 y 72 y estados de cuentas bancarias.

Información sobre la invalidez de la asamblea del 14/4/73.

Elección para la renovación total de los miembros de C. D.

Firman el acta. Ilse A.N. de Argés, secretaria de actas.

18/6/73.

Nota de Presidencia de la Nación Bs. As. a la secretaria administrativa de la A.N.D. Sra. Marta de Andino, respuesta del telegrama enviado al presidente de la nación por el cual rechaza la confirmación masiva en las escuelas para adultos. Dicha solicitud ha sido cursada a la Subsecretaría de Educación. Firma Brigadier Enrique Raúl Gau, subsecretario administrativo.

6/6/73.

Telegrama colacionado.

S/ confirmación masiva personal escuelas adultos elevo copia telegrama a la superioridad Ileana Lascaray delegada nacional de educación del adulto.

11/6/73.

Nota de socios de la asociación con que solicitan se convoque a Asamblea General Extraordinaria. Orden del día;

1. Obtención de la personería jurídica.
2. Estado de cuenta.
3. Local gremial y compra de mimeógrafo.
4. Situación del Centro educativo de Centenario y Vista alegre.
5. Informe sobre situación salarial de suplentes y titulares. Reintegro de los días de paro años 72/73 actualización de índices suplentes.

6. Actitudes a adoptar.
7. Reforma del estatuto.

25/6/73.

Designación de delegados escuela 106 de Plottier. Sra. Lidia F de Ambrosio y Sra. Cristina N. de Soto.

Nota Director de personas jurídica.

Documentación asamblea general extraordinaria del 26 de mayo. Acta N° 239. Nómina de asociados que concurrieron a la asamblea. Firman: Ilse N. de Argés, secretaria técnica.

Acta 239. Escuela N° 2 asamblea ordinaria.

Elección de dos socios para firmar el acta, Sra. Roda Jacobo de Cinquegani y Elena O. de Sogni.

La Sra. Ilse N. de Argés da lectura a los antecedentes que motivaron la convocatoria fuera de término. El Sr. Marcote, inspector de personas jurídicas, explica los motivos legales porque fuera anulada la asamblea del 14/4/73. Sugiere, además, que el punto 2 del orden del día sea considerado junto al punto 4 ya que ambos se refieren al mismo tema, (pto. 2 motivo de la convocatoria fuera de término, pto. 4 sobre invalidez de la asamblea). Sugerencia aceptada.

Consideración de memoria y balance años 71/72 María L. de Ramos da lectura a los mismos, siendo aprobados por la totalidad de la asamblea. No obstante, el asociado Alvar Diaz pide información sobre reforma del artículo 10 a lo que responde la Sra. de Ramos que la modificación es la siguiente: El socio que sea ascendido a Inspector o que posea un cargo mayor a director o rector no podrá formar parte del Consejo Directivo.

La Secretaria General pide autorización para tres personas de la asamblea para que controlen el acto eleccionario. Son designadas las Sras. Rosa Elia Soler de Brum, Alicia P. de Isse y Sara de Chiappe.

Se procede a la elección para la renovación total de autoridades. El número de electores según el padrón es de 464. Una vez realizada la votación se registra lo siguiente: Número de votantes 150. Ausentes 314. Resultado: Lista celeste y Blanca 91; lista blanca 59.

El Sr. Marcotte se dirige a la asamblea y explica que los asambleístas deben consentir u objetar el escrutinio y que los ausentes carecen de validez para una impugnación posterior.

Lista Celeste y Blanca integrada por:

Sec. general: Elsa F. de Falcone.

Sec. administrativa: Marta Morel de Andino.

Sec. de Hacienda: María Luisa Aguilera.

Sec. Enseñanza Primaria: Titular: Milena de Mezzeloni. Suplente: Lily C. de Maqueda.

Sec. Enseñanza Secundaria: Titular: Emma B. de Agudo. Suplente: Sara E. T. de Izaguirre.

Sec. Enseñanza Técnica. Titular: Isabel J. Lugaluppi. Suplente: Gladys F. de Cima.

Suplentes:

Luisa Figueredo de Manzur.

Mirna de Guarnerio.

Palmira de Di Diego.

Esmeralda Gazzola.

Esther J. de Blasco.

María L. H. de Iommi.

Yolanda S. de Castro.

Elizabeth Felice.

Firman el acta: Rada Jacobo de Cinquegrani y Eleonor O. de Sogni.

Se adjunta nómina de personas asociadas que asistieron a la asamblea.

Entre otras, Liliana Obregón, Haydée de la Prieta de Bruce, Celia Yolanda T. de Moyano.

11/7/73. Asamblea extraordinaria, convocatoria escuela 2.

23/7/73.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección de autoridades para presidir la asamblea.

3. Informe de delegados que asistieron a la asamblea general extraordinaria de CAMYP.
4. Estado de cuentas.
5. Terreno para asociados y local gremial.
6. Informe del Centro de Centenario y Vista Alegre.
7. Anteproyecto de reforma del Estatuto.
8. Designación de dos socios para firmar el acta.

Firman el acta: Marta E. Morel de Andino, Sec. Administrativa.

Elsa Figueredo de Falcone, Sec. General.

12/7/73.

Telegrama del Supervisor de Seccional Sr. Puertas sobre pago de haberes al personal suplente mes de junio.

8/9/73.

Bs. As. Comunicado de prensa N° 2.

El congreso constitutivo provisorio que dirigirá las seccionales se detalla a continuación:

Presidente: Oscar Rodríguez Keller, UEPC, Córdoba.

Vice 1: Carlos A. Rocchi. Confederación de maestros Cap. Fed.

Vice 2: Carlos de la Torre. FUSTA, Sta. Fe.

Vice 3: Sixto Paz. ATEP, Tucumán.

Vice 4: Juan Carlos Cominguez, UMP, Cap. Fed.

Comisión de Actas:

Alberto Moreyra, AMEP, Entre Ríos.

Teresita Manera de Federico. SEPPAC, Córdoba.

Francisco O. Jeliffe. UDEN, Mendoza.

Herberto Moyano. FDP, La Pampa.

Comisión de Prensa:

Juan Carlos Valdez. AMSAD, Cap. Fed.

Susana Cetera. ADYTD, Pcia. de Bs. As.

Jorgelina M. García. FADEA, San Juan.

Firman el comunicado de prensa la comisión de prensa.

Siguen los comunicados 1,2,3,4 y5.

El quinto comunicado refiere la creación de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (C.T.E.R.A.) aprobada por la mayoría de las delegaciones presentes; 9/9/73. (cit.: "Un poderoso instrumento para la lucha").

11/9/73.

Declaración final de la CTERA.

7/9/73.

Memoria.

Desde Junio del ´73.

Rinde cuentas de los logros, las luchas están enmarcadas en la CTERA.

11/7/73 se realizan paros para que los docentes suplentes cobren antes del 15 de cada mes.

Participan activamente de la CTERA surgiendo de asamblea popular. Se modifica el anteproyecto de CTERA.

Septiembre del ´73. Se gestiona la compra de un terreno.

Se concreta la constitución de una cooperativa de vivienda.

Octubre: se presenta un petitorio junto con UDPRON a la Legislatura provincial que se expidió con el acta 81, enmarcado en el día nacional de Huelga.

Participó con vos y voto en la Ley Nacional de Educación.

Se colabora con DINEA y participan en la Junta de Clasificación.

Se adecua el estatuto social a las nuevas leyes de asociación profesionales.

Se eleva la cuota al doble \$ m/n 1000.

Firma: Yolanda de Castro, Sec. de Hacienda.

Marta de Andino.

1/1/74.

Planillas Régimen de Sueldos.

10/5/74.

Nota del Ministro de Gobierno Educación y Justicia Dr. Roberto E. Natali a la secretaria general AND Sra. Marta Morel de Andino. Para participar activamente en la elaboración con propuestas y reformas de la Ley de Educación.

Adjunta nota N° 6479/74 sobre pautas para una Ley General de Educación.

Acta N° 241 del 25/6/74 Escuela nacional 2.

Asamblea extraordinaria.

Orden del día:

1. Presentación de la nueva comisión directiva.
2. Elección de dos asociados para presidir la asamblea.
3. Lectura de la correspondencia recibida por CAMYP con fecha 5/6/73.
4. Presentación de necesidades locales para llevar a CAMYP.
5. Elección de dos delegados para concurrir a la asamblea general extraordinaria en Bs. As.
6. Dos asociados para firmar el Acta. Punto 1: hace uso de la palabra la Sra. de Falcone secretaria general de ADN, quien presenta a la nueva Comisión Directiva; hace mención de la gestión que ha desarrollado esta CD para el conocimiento de los asociados. Punto 2: por decisión de la asamblea se designa a la señora de Iriarte como presidenta y como secretarias de actas a las señoras de Dolores y Noemí Gravier.

La Sra. de Iriarte da lectura de la correspondencia recibida por CAMYP con fecha 5/6/73, avalada por los Sres. Carlos Rochi, secretario general y Bravo, secretario gremial.

Declaración de principios: se leen los ítems generales. La Sra. de Ramos solicita se lea detalladamente el ítem Junta Ejecutiva. La Sra. de Sánchez solicita se haga llegar una copia de esta declaración a todas las escuelas para que sea de conocimiento de todos los asociados. Aceptada por unanimidad. Punto 3: se trata sobre las necesidades locales, la Sra. de López Alaniz solicita se incluya como necesidad local la situación por lo que atraviesa una maestra de un Centro de Alfabetización que no cobra sus haberes desde marzo. La Sra. de Falcone da lectura como sugerencia de una lista de necesidades que ha preparado la mesa directiva de asociación, que propone:

- a) Pago a suplentes y titulares en término.
- b) Llamado a concurso dos veces al año.

- c) Provisión de guardapolvos a los maestros.
- d) Provisión de guardapolvos y calzados a los alumnos de escasos recursos.
- e) Curso de perfeccionamiento docente sin límite de puntaje.
- f) Provisión de material didáctico a todas las escuelas.

La Sra. de Bruce solicita que los concursos sean reglamentados de forma tal que tengan la agilidad necesaria, exponiendo su propio caso, que como titular recién iniciada no figura en las planillas, ni en las planillas suplentes. Dice que pidió información en la Supervisión Seccional y le informaron que hasta octubre / noviembre no estará en las planillas de titulares.

La Sra. de Ramos solicita se presupuesten los cargos de secretaria en las escuelas como dice el estatuto; especialmente el turno mañana donde se ven las necesidades. La Sra. de Ramos informa a la Sra. de Issa que existe un convenio entre las cooperadoras y el Consejo Nacional y se estima que a partir del 1 de septiembre se dará la copa de leche. La Sra. Del Monte, que se reclamen los haberes que han pasado a ejercicio vencido dado que los mismos no son abonados y el maestro no tiene la culpa de que en su momento no hayan sido efectivizados.

La Sra. de Agnello pide que se fije un término perentorio para el cobro de los haberes hasta el 15 de cada mes y aguinaldo no más allá de fines de julio. Así mismo solicita que CAMYP informe en qué condiciones queda el gremio docente con los nuevos aumentos fijados por el gobierno nacional, si se toma como base el anunciado sueldo mínimo de \$a 1000 o se incrementa el índice.

La Sra. de Amos pide que se mecanicen las planillas para el personal suplente, como forma de agilizar el pago.

El Sr. Marcote Inspector de Personas Jurídicas, le solicita al Sr. Obeid que concrete lo que mociona.

El Sr. Obeid expone que en el proceso que se está viviendo en la Argentina, el gremio docente no puede estar ajeno a este proceso de liberación nacional: la Sra de Socca solicita que los porteros en caso de enfermedad puedan ser reemplazados por suplentes, dado que es imposible

mantener las escuelas limpias y sin porteros, no siendo deber de los docentes efectuar esas tareas.

La Sra. de López Alaniz solicita saber por qué en Contaduría de la supervisión seccional se carece de personal administrativo. La Sra. de Bruce contesta que las vacantes están congeladas. La Sra. de López Alaniz pide que se incluya en las necesidades locales se descongelen las vacantes de Inspección así puede ingresar personal para trabajar y acelerar los pagos. Además, que se lleve a la práctica el decreto nacional que reglamenta el uso de transporte público para los docentes.

La Sra. Ligaluppi, comenta que los cargos administrativos para las escuelas se encuentran congelados hace 4 años. La Sra. Ramos pide que se consulte al Consejo Nacional si se conocen los descuentos que se han efectuado a los maestros de Neuquén por huelgas de años anteriores, los que estaban el lápiz, como se hacen normalmente que están incluidos en las planillas mecanizadas.

La Sra. Ramos mociona que se den sugerencias para un estudio, tipo seminario, sobre la reforma de programa por parte de los maestros, profesores, padres e inclusive alumnos de planes de 5 y 6 año de las escuelas secundarias. La Sra. Sánchez que se dé amplia participación a los docentes en la preparación de la Reforma Educativa.

El Sr. Alvar Díaz, que se tomen medidas reivindicatorias con respecto al pago de antigüedad a la docencia. En la creación de cursos creados u horas cátedras se ha tomado como norma que los profesores no cobren sus haberes hasta fin de curso o el año siguiente, situación ilógica ya que el docente ha trabajado.

La Sra. Chiarotto, que se puntualicen los problemas por los que atraviesa la obra social de Neuquén ya que los servicios están continuamente cortados por falta de actualización de los contratos. Que no puede ser posible que esta situación se dilate tanto en perjuicio de los docentes y familiares.

La Sra. Iommi informa que es imposible que los docentes con problemas vocales en las escuelas no gocen de licencia dado que éste es un tratamiento de largo tiempo.

Punto 5: la Sra. Blasco pide que la comisión que viaja a Bs. As. esté in-

tegrada con maestros del interior. La Sra. Castro, que las personas que viajen lo hagan únicamente con el fin de asistir a la asamblea. La Sra. Iriarte solicita que sea elegida una persona que conozca a fondo los problemas y que esté interiorizada de cómo se actúa en esas asambleas. La Sra. Agnello, que se lleve a Bs. As. un informe de todas las actuaciones de AND, éste informe sea redactado con la colaboración de los Delegados Escolares. Moción aprobada por unanimidad.

Participarán en el viaje a Bs. As: Sra. Agnello y Sra. Andino.

Firman el acta: Noemí Gravia secretaria de actas; Nancy Sosa Iriarte, presidenta de la asamblea. Marta Morel de Andino, Secretaria administrativa. Elsa Figueredo de Falcone, secretaria general.

Acta 224 16/8/72.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
 2. Plan de lucha.
 3. Mandatos.
 4. Varios.
1. No se trató debido a que la secretaria de actas anterior no la presentó. La Sra. Ramos mociona que la secretaria de actas deberá presentar las mismas en un término de 48 hs.
 2. Elecciones de autoridades, recayendo la presidencia en el Sr. Alvear Díaz y Secretarías de actas Srta. María Ferreyra y Analía Álvarez.
 3. Hace uso de la palabra la Sra. Iriarte que comunica que la reunión realizada en la Escuela Industrial para tratar el tema de la adhesión al paro programado, dio como resultado la adhesión de 16 profesores, 24 no y los 6 restantes acatan la decisión de la mayoría. La Srta. Morinelli aclara que, sobre 46 consultas, 30 can a clase. El Sr. Alvear Díaz delega la presidencia a la Sra. Ramos y hace presente la opinión unánime de adhesión de todos los profesores del Colegio San Martín que concurrieron a la reunión. La Sra. Moreno insiste sobre que la unidad del gremio decae muchas veces por la falta de información. La Srta. Obregón presenta su compulsión sobre la forma de lucha a seguir: paro por tiempo indeterminado. La

Sra. Sena comunica que en la escuela 61 sobre un total de 25 consultadas, 16 van al paro, 1 no está de acuerdo, 8 prefieren tiempo indeterminado. La Sra. Ramos pregunta a la asamblea si los colegios tienen conocimiento de qué índices se están cobrando porque lo percibido con los haberes de julio corresponde al 15% masivo, dado en toda la administración pública y que no lo considera en esos aumentos vienen incluidos el personal de maestranza. La delegada de la escuela 118 pide que se explique el índice a lo que la Sra. Ramos le da una amplia explicación. La Sra. Sánchez hace hincapié sobre la falta de interés por parte del gobierno en todo lo que atañen a educación; por esa razón los paros deben ser activos, especialmente con reuniones de padres para notificarlos sobre los problemas educativos. La Sra. Moreno dice que se debe acatar la decisión de la mayoría para llevar el mandato A CAMYP. La Sra. de Ocampo dice que CAMYP no acepta los paros activos y que se debe decidir a la brevedad sobre este paro programado y que el plan de lucha se debe consultar posteriormente. La Srta. Morinelli aclara que la mayoría de los profesores viven de la docencia y que a pesar de esto no concurren a las asambleas para exponer sus problemas. La Sra. de Ocampos, debemos hacer asambleas informativas y reuniones para conocer el estatuto docente, aclarando que muchos no adhieren al paro por temor. La Srta. Gabriel no está de acuerdo con la CAMYP porque no defienden a los maestros, pero ella y sus colegas de la escuela 103 irán al paro por "conducta gremial". La Sra. Ramos no acepta las expresiones de la Sra. Agnello, y no está de acuerdo con aceptar el paro de 72 hs, como delegada gremial acepta la opinión de la mayoría y disiente porque CAMYP ha dilatado el plan de lucha programado por mandato. Sra. Ambrosio aclara que se debe aceptar el paro por solidaridad ya que no solamente lo hacemos por un aumento salarial sino también por la situación de los jubilados, por las mejoras educativas, etc. La Sra. Moreno lee la lista, el resultado es el siguiente: 280 personas acatan el paro; 80 no. Se pone a consideración las mociones:

- a) Paro por tiempo indeterminado o lo que decida la mayoría a lo que la Srta. Obregón agrega: a corto plazo activo y a partir de abril por tiempo indeterminado.
- b) No parar este año sino el próximo, presentado por la Srta. Gabriel.
- c) Condicionar a CANYP que tenga un Consejo Asesor como representante de las Confederaciones provinciales, Sra. Ocampos.
- d) Brega presenta un plan de lucha con padres, gremios y partidos políticos, continuarlo después del paro de 72 hs.
- e) Sra. Gatti que CAMYP haga conocer el plan de lucha de acá a fin de año.
- f) Alvear Díaz propone paros todas las semanas hasta llegar a un paro por tiempo indeterminado a partir de septiembre, acomodando los horarios, no tomar exámenes.

Plan de Lucha a Votar.

- a) Paro por tiempo indeterminado o lo que acate la mayoría. (4 votos).
- b) Indeterminado, a corto plazo y activos, en caso contrario aceptar lo que la mayoría dice y de no cumplirse esto, empezar las clases y suspenderlas a principio de abril y dar a conocer el plan de lucha con anterioridad. (8 votos).
- c) No paro por tiempo indeterminado este año y retirar colaboraciones. (6 votos)
- d) Paro por semanas (2 votos)
- e) Por semanas trabajando lunes y viernes. (7 votos)

Gana la moción B.

Como segundo punto del mandato, insistir a CAMYP que amplíe la CD con representantes de las Federaciones provinciales que sesionen periódicamente y se consulte para las decisiones importantes.

Se pasa a cuarto intermedio.

Firman el acta Marta Morel de Andino. Presidenta.

Marta Ferreyra y Analía Álvarez secretarías de actas.

2/8/74.

Telegrama a la AND Mtro. Gonzalez 66.

Según descuento existe proyecto de Restitución Diputados y senadores

en trámites así mismo pedido de audiencia Mtro. Juan Isevich
Firma: Simón Furlam, Secretario General CTERA.

2/9/74.

Nota a la secretaria general de la AND Sra. Martha M. de Andino.
Respuesta sobre nota de diario local Sur Argentino titulada "DOCENTES
COMUNISTAS, ADHIEREN AL PLAN DE CTERA" firma: María Leonor F. de
Ramos.

3/9/74.

Comunicado de prensa de los docentes de la Escuela Nacional N° 103
de Nqn. pertenecientes a la AND, adheridos a CTERA. Atacan las me-
didas decretadas a nivel nacional por conducta gremial y consideran
que este plan de lucha carece de efectividad por lo avanzado del ci-
clo lectivo, no responde a las necesidades y expectativas de la ma-
yoría. Requieren plan de lucha más concreto con medidas de mayor
envergadura.

Firman: Alicia P. de Issa. Beatriz M. Domínguez. Aida de Muñoz.

5/9/74.

Telegrama AND Sr. Briceño. Apoyo al reclamo docente.

9/9/74.

Acta 12. Asamblea ordinaria.

Correspondencia.

Memoria y balance.

Convocatoria a elecciones.

La convocatoria se publica en el diario El Sur Argentino y Boletín Oficial.

16/9/74.

Escuela 13 de Centenario.

Delegada Srta. Mirna Escalera.

Firma: Delia R.S. de Cladera. Directora interina.

18/9/74.

Por resoluciones adoptadas por el gremio de CTERA se reúnen docentes de la Escuela N° 74 para esclarecer a los padres de los alumnos los motivos de la adhesión al paro.

Firma: Eva B. de Tamburini, Directora Interina.

Escuela nacional de jornada completa N° 101. Designación delegada Srta. María Angélica Cano.

Firma: Velia Beatriz Soka Vicedirectora a/c.

20/9/74.

Renuncia de la delegada escuela 109 Silvia Isabel Resilin.

25/9/74

Presentación de Lista Celeste y Blanca. Según convocatoria a elecciones del 24/8/74.

Secretaria General: Berta S. de Gatti.

Secretaria Administrativa: Marta Cervera de Castañón.

Secretaria Hacienda: María T. Casado de Moreno.

Secretaria Enseñanza Primaria. Titular: Elena Piatti. Suplente: Yolanda S. de Castro.

Secretaria Enseñanza Secundaria. Titular: Elsa B. de Gervasoni. Suplente: Sara de Izaguirre.

Secretaria Enseñanza Técnica. Titular: Ilse N. de Argés. Suplente: Gladys F. de Cima.

Suplentes:

Suleta, Luisa P. de Puertas; María E. Villafañe de Trinciante; Yolanda C. de Andino, Martha. Meglioli, Eduardo; Sosa, María A.

Iommi, María L. Haddad de Serra, Amalia B.

Apoderadas:

Maqueta, Lily

Faboni, Raquel

1/10/74.

Nota de La Plata agrupación universitaria neuquina.

8/10/74.

Nota a la Sec. Gral. de AND.

Reclamo de compañera por pago de haberes atrasados.

8/10/74.

Reclamo por antigüedad.

10/10/74.

Circular de la Supervisión N° 55/9/74 María E. P. del Campo.

Información:

1. Presentación escolar titular.
2. Tareas censales por parte de los docentes afectados.
3. Vendedores ambulantes en las escuelas.
4. Responsables de los pagos del personal a su cargo.

Desarrollo:

1. Hizo su presentación la supervisora titular Sra. Clemencia Aurora Campodónico asignada a la zona 2.
2. Los docentes afectados a tareas censales están autorizados a disponer del tiempo mínimo indispensable dentro del horario de clase.
3. Los vendedores ambulantes no están autorizados para ofrecer su mercadería en el establecimiento escolar.
4. La Delegación Contable lleva a conocimiento de los Sres. Directores que son ellos quienes ejecutan en última instancia los pagos efectuados al personal a su cargo.

11/10/74.

Nota 1233 de la Supervisión Seccional de Escuelas de Neuquén. Sobre personal docente afectado a tareas del Censo nacional económico 1974. Secretaria general: Marta E. Morel de Andino.

Autorización a docentes afectados al censo a realizar la tarea dentro del horario de clase del tiempo mínimo que requiera.

11/10/74.

CPE censo, firma Marta E. P. del Campo.

12/10/74.

Nota COPADE, censo.

15/10/74.

Renuncia de Marta Morel de Andino al cargo de vocal para las próximas elecciones del 12 de octubre.

31/10/74.

Nota al Director de personas jurídicas acta convocatoria a asamblea, acta 263, escuela 2. Firma Sra. de Noain López Alaniz.

Elección de dos personas para la supervisión del acto eleccionario; Sra. Uribe y Maqueta.

Votaron padrón general 239 afiliados. Votantes afiliados 60. Lista única Celeste y Blanca 55. En blanco 5.

1/11/74.

Escala de sueldos. CTERA.

19/11/74.

Nota a la secretaria general de ADN Berta E. Soler de Gatti, autorización a la policía para realizar asamblea en el local de la Escuela Nacional N° 2. Firma: Felipe B. Asunción Inspector General, Subjefe de Policía.

4/12/74.

Grupo de maestros solicita información respecto de la nota Diario Río Negro 3/12/74. Creación de comisión provisoria UDA (Zapala) filial Neuquén por declaraciones de la secretaria de relaciones María P. Suarez del Caso militante de ADN.

Unión Docentes Provinciales de Neuquén

1971

Presidente de UDPRON: Nelly Esther Riba

Entidades existentes en la provincia:

- * CRIDA (Cutral Có, Plaza Huincul y Challa-Có)
 - * Asociación de Docentes de Neuquén
 - * Centro de Docentes de Zapala
 - * Centro de Docentes de San Martín de los Andes
 - * UDPRON de Neuquén
 - * Federación de Docentes de Neuquén (H. Yrigoyen 528, Cutral Có)
- Interventor en el CPE: Carlos Hilario Esteves

1972

Octubre: resolución N° 485

Sobre resoluciones 496 y 497 convocando a elecciones de miembros titulares y suplentes de las Juntas de Clasificación para los niveles primario y medio y de la Junta de Disciplina para el día 02-12.

Resuelve; designar a los señores Enrique Mario Suárez (CPEM N° 2); María Teresa de Donna (Escuela N° 32) y Teofila Haydee Becker (Escuela N° 39) para integrar la Junta Electoral.

En Chos Malal el 19-10 docentes de la localidad designan a Julia Mora de Lucero y a Graciela Uranga representantes o delegadas, quienes llevan (a UDPRON) el siguiente mandato:

1°) Formación de un gremio único de docentes provinciales.

4°) (Solicitar) la elaboración de un Estatuto del Docente Provincial en la que participarán representantes de todas las localidades neuquinas.

Secretario General de Chos Malal: Rodolfo Valdéz

El CPE deja sin efecto la convocatoria a elecciones de miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina por denuncia e impugnación de UDPRON (sigue Esteves como interventor).

1973

15 de febrero: nota para obtener personería jurídica

Abril: invitación a una reunión en el local de ANEOP para designar un Delegado Gremial para integrar el Consejo de Administración del ISSN.

20 de agosto: la Asociación Neuquina de Docentes invita a UDPRON a la

Asamblea General Extraordinaria para el 25 de agosto en la escuela N° 2 (Av. Argentina y C.H. Rodríguez) sobre unificación del gremio a nivel provincial y regional y sobre la Declaración de Principios y las resoluciones adoptadas en las sesiones preparatorias de Huerta Grande.

Secretario General de AND: Elsa Figueredo de Falcone

31 de octubre: nota de la legislatura para solicitar a UDPRON sugerencias para la reforma y/o confección de un nuevo Estatuto del Docente para la provincia, sobre la base del estatuto en el orden nacional.

Presidente ANOEP: Carlos Vilche

Noviembre: nota de la legislatura invitando a UDPRON a evaluar el proyecto 1283 sobre modificación parcial de la Ley **242**.

Del 29 de julio al 24 de agosto en Huerta Grande y los días 8-9 y 10 de septiembre en Buenos Aires, se forma la CTERA.

Secretario General: Carlos Rocci

Secretarios Adjuntos: Simón Furlan, Francisco Arancibia, Juan Carlos Cominguez, Carlos de la Torre

Secretario de Relaciones: Alfredo Bravo

Secretario Administrativo y de Actas: Alberto Moreira

1974

17 de mayo: invitación sobre anteproyecto de Ley de Educación (sigue Esteves).

Sobre mandatos para ingresar a la CGT (12 de julio)

Escuela N° 60: sí (firman Olga Ziade de Rosa, Yoli C. De Vallejo y Juan Irineo Moreyra)

Escuela N° 32: sí (firman, entre otros, María C. Russo, Elena Vicente, Susana Carrión de Martelota)

Escuela N° 56: sí (firman, entre otros, Susana de Osés, Fontanella, Pérez, Stella Mac Dougall)

Escuela N° 35: sí (firman, entre otros, Alicia de González, María Teresa B. De Gass)

24 de julio (Nuevo Diario, Santa Fe, Año VI, N° 1812, página 4): Hoy a las 10 se iniciará (...) el Congreso Extraordinario de la CTERA. Entre los temas a tratar: ingreso a la CGT.

25 de julio (Idem, N° 1813, página 24)

El Congreso de la CTERA inició sus deliberaciones (título). Ayer a las 17 con la presencia de 433 delegados que representaban a 80 entidades de todo el país el Primer Congreso Extraordinario de la CTERA (...) el Congreso analizará la política gremial a seguir y la afiliación a la CGT. Por UDPRON estuvo presente Ana Isabel Gatti.

21-10 (Diario Río Negro): Se resolvió la aplicación con recursos propios de la provincia, a partir del año próximo, del coeficiente 1,20 por zona desfavorable a aplicar a los sueldos de todos los agentes de la administración pública.

14 de febrero: invitación para integrar la Comisión que estudiará el anteproyecto del Estatuto del Docente Provincial (sigue Esteves)

Notas varias de apoyo a la candidatura de Alicia de De Luca (28-9).

Lista:

Alicia de De Luca	(escuela N° 35)
María A. de Arana	(escuela N° 32)
Cristina Cecarelli	(Don Bosco)
Carlos Gatica	(Don Bosco)
Ana C. S. de Dtnivitzer	(escuela diferencial)
Nilda de Tomasini	(escuela N° 56)
Angélica de Volpi	(Junta Clasificación)
Enriqueta de Cippittelli	(Bellas Artes)
Jorge Salaburu	(San José Obrero)
Alicia T. de Aranguren	(Parroquial de Centenario)
Silvia de Oviedo	

Octubre: interventor del CPE: Ingeniero Marcelo Zapiola

FOTOS Y DOCUMENTOS



NEUQUEN, 29 de Septiembre de 1965.-

Al Sr. Inspector Tecnico Seccional
S./Despacho.-

Asociación Neuquina de Docentes tiene//
el agrado de dirigirse al Sr. Inspector Seccional y por su digno intermedio hace llegar al personal de contaduría el reconocimiento y agradecimiento de los docentes que agrupa por el esfuerzo que realizan aun trabajando fuera de horario para hacer efectivo dentro de un plazo prudencial el pago de haberes al personal.-

Saluda al Señor Inspector muy atentamente.-

Eva B. de Tamburini
Secretaria Gremial-

Bruna P. de Escudero
Secretaria General-



Cutral-Có, 10 de abril de 1970.-

Señora de Gatti

Neuquén Capital.-

De nuestra consideración:

Ante la entrevista realizada el día 9 / del corriente con el señor Interventor en la Dirección de Educación de la Provincia del Neuquén, don Hilario Estévez, éste nos informó que usted ya se había presentado como miembro de Federación.

C.R.L.D.A., en consecuencia, le solicita quiera tener a bien informar por escrito a nuestro gremio y al de Zapala, lo tratado con el señor Interventor.

Cumplimos en poner en su conocimiento que a raíz de lo emanado de la reunión de nuestro centro con el / funcionario aludido, procedimos a realizar en el día de la fecha una asamblea extraordinaria de la que surgió el siguiente mandato:

a)- Entrevistar al Centro de Zapala para que nombre los miembros que deben integrar la Comisión Directiva de Federación, puesto que en su oportunidad no lo hicieron.

b)- Que usted y la señorita Julia Contreras, únicos integrantes legítimos de la actual Comisión Directiva, convoquen una reunión especial en Cutral-Có, el día 25 de abril, a las 15 horas (Biblioteca Pública), con la participación de los Centros Docentes de Neuquén Capital, Zapala y Cutral-Có-Prma Huinul (CRIDA), de acuerdo con el siguiente orden del día:

1)- Reorganizar Federación de acuerdo con lo dispuesto en ~~ya~~ asambleas convocadas oportunamente por la anterior Comi-

ESTATUTO DE LA FEDERACION DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

ARTICULO 1º..-Conforme con las disposiciones del presente estatuto, queda constituida en la provincia del Neuquén la Federación Docente de Neuquén. La que tendrá como domicilio legal el que corresponda al docente que se desempeñe como Secretario General.-

O B J E T I V O S

- ARTICULO 2º.**.-Constituyen fines de la Federación:
- a-Agrupar a todos los Centros de la provincia, ya sean ellos integrados por maestros, profesores de la enseñanza media, técnica o especial, jubilados, retirados y/o aspirantes a cargos docentes, nacionales, provinciales, municipales y/o particulares.-
 - b-Promover la constitución de Centros Docentes en aquellos lugares de la provincia donde sea factible su formación.-
 - c-La defensa integral del Estatuto del Docente a cuyos fines y propósitos, articulado y reglamentación se adhiera y por los que luchará para lograr su estricto cumplimiento en el ámbito Nacional, Provincial y Municipal.-
 - d-Defensa y lucha por la plena vigencia de la Ley Nacional 1.420, promoviendo las modificaciones que la experiencia aconseja dentro de su espíritu.-
 - e-Participar en el estudio y discusión de las leyes, decretos y resoluciones oficiales vinculados con la escuela y el particular planes y programas; sugiriendo que en la consideración de los mismos se tenga en cuenta la opinión de los docentes.-
 - g-Defender individualmente y o en forma colectiva los derechos gremiales y profesionales de la provincia de Neuquén.-
 - f-Apoyar defender y concretar las aspiraciones gremiales justas de los docentes.-
 - h-Trabajar y luchar por todos los medios lícitos para llegar a la formación de una auténtica conciencia gremial-docente en toda la Provincia.
 - i-Intensificar en los planes de estudio de la enseñanza media los conceptos fundamentales sobre gremialismo.-
 - j-son también fines todos aquellos que en forma directa o indirecta, tengan una orientación gremial.-
 - k-En cumplimiento de los fines docentes, que aquí se establecen, apelar a medidas proporcionadas con la causa que la motiva, llegando a la huelga, la que no podrá ser declarada sino previa consulta a los Centros afiliados a la Federación.-

I N T E G R A C I O N

ARTICULO 3º. La Federación estará integrada por los Centros Docentes de la provincia que hayan solicitado su afiliación. No pudiendo aceptar como integrantes, más de un Centro por localidad.-

ARTICULO 4º. Los Centros que soliciten su afiliación deberán:

- a-Estar gremialmente constituidos.-
- b-Poseer autoridades elegidas conforme con los estatutos sociales.
- c-Solicitar por escrito su afiliación a la Federación.-

ARTICULO 5º. La aceptación del Consejo Directivo de la Federación. Cuando el Consejo haya rehusado una afiliación de un Centro este podrá pedir a la Asamblea Ordinaria próxima de la Federación, a cuyo efecto pedirá al Consejo la inclusión del asunto en el orden del día de la Asamblea.

////



Rita C.G. de Jofre
RITA C.G. DE JOFRE
SECRETARIA GENERAL

F. 2007


 REPUBLICA ARGENTINA
 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

TELEGRAMA

100 Códigos Fuente 1849 M		PALABRAS	NÚM. GRAMOS	MENCIONES DE SERVICIO
		⑤	1730	FECHA 9 A NOY 1977

ASOCIACION NEUQUINA DOCENTE ALBERTE 314 EUQUEN

CATEGORIA _____

DIRECCION _____ DESTINO _____

CONFORME RESOLUCION ULTIMA ASAMBLEA PARA NACIONAL PROTESTA DIA 23 JUBILACIONES Y

PAGO AUMENTOS (PROVINAIS + ROCCI CAMYP

NEUQUEN, 29 de Septiembre de 1965.-

Al Sr. Inspector Tecnico Seccional
S./Despacho.-

Asociación Neuquina de Docentes tiene//
el agrado de dirigirse al Sr. Inspector Seccional y por su dig-
no intermedio hace llegar al personal de contaduría el reconoci-
miento y agradecimiento de los docentes que agrupa por el esfuer-
zo que realizan aun trabajando fuera de horario para hacer efec-
tivo dentro de un plazo prudencial el pago de haberes al perso-
nal.-

mente.-

Saluda al Señor Inspector muy atenta-

Eva B. de Tamburini
Secretaria Gremial-

Bruna P. de Escudero
Secretaria General-

LA TRAGEDIA DE UN GREMIO FUERTE

(RELATO REAL CON UN INTROITO, TRES ESCENAS Y UN EPILOGO)

INTROITO:

Ya cansados de grupos y promesas
pensando que las obras son amores,
dejando los docentes sus temores
le dieron a la huelga con firmeza.

Gran revuelo en esferas oficiales,
ilegal, declarada el movimiento,
y entonces ocurrió lo que les cuento
y ocurrió entre los capos principales.

ESCEMA PRIMERA Transcurre en un despacho amplio, en acción el "trompa".

Felipe: Como que soy el que rige
si el Tano no arrastra el futo
con la punta del zapato
Yo, le arruino el que te dije.

Me encarrilla al magisterio
que ahora se encuentra alzado
yo a este Tano pasado
lo pianto del Ministerio.

(marca un número en su teléfono mientras dice a media voz)

Fongo el dedo...marco...y llamo,
ya suena su teléfono,
Tendré comunicación
con el Ministro del ramo.

(Inicia su conversación telefónica)

.....
.....
Felipe no aguanta espacio
y cargado de rencores
le ordena al Ministro Lorena
"que lo vea en su despacho"

Y así lo hace el "robrido"
sin sospechar el gorito
que aunque robe su éxito
Felipe está enfurecido

5 Abre la puerta y muda
y sin atinar a hablar,
la pera le entra, temblar
y por todas parte, muda.
El mandamás está arguido,
con el índice locucusa
y le dice: en locucusa
que tenés Tano ornido.

Felipe: Son el Ministr del ramo,
son capo en educación,
decime gordo sabón
se te fueron a la mano?

Tano: Nada puedo resolver
y esto se tme conrito.
solo soy un ministro
que poco tme que ver.

Excusadme, yo soy tierno
en lides in engorrosas,
el que mija las cosas
es el "fo" de Gobierno

Son alrededor de las 7 horas, llaman a la puerta y entra un ordenanza)

CONGRESO CONSTITUTIVO
Ente Nacional Confederal Docente
Buenos Aires

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1973

COMUNICADO DE PRENSA
Nº 7

La COMISION DE PRENSA del Congreso Constitutivo de la C.T.E.R.A. (CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA) informa a la prensa y a la opinión pública en general que:

Durante el transcurso de las deliberaciones del día de ayer, que finalizaron a la 1 de la madrugada, se aprobó, por el Congreso, el Capítulo I y II del Estatuto, que comprende:

Capítulo I. Nombre de la organización, organizaciones que lo integran, modo de incorporación.

CAPITULO II. Referido a los objetivos y fines de la Confederación.

Una vez aprobados los mencionados, con las modificaciones y/o agregados a cada uno de los artículos y como producto de una amplia y profunda discusión, se pasó a cuarto intermedio hasta el día de hoy, 11 de septiembre a las 8.

Reiniciadas las Sesiones, el Congreso aprobó la formación de 6 comisiones de trabajo que analizaron los capítulos del Estatuto referidos a:

COMISION 1: Representatividad de las organizaciones en la Confederación. Capítulo IV y apartados.

COMISION 2: Gobierno de la Confederación.

COMISION 3: Constitución de la Junta Ejecutiva. Capítulo X y apartados.

COMISION 4: Régimen electoral. Capítulo XI.

COMISION 5: Declaración Pública Final del Congreso.

COMISION 6: Agregados al Cap. II de objetivos y fines.

En tanto estas comisiones se ocupan el Congreso prosigue las deliberaciones con el tratamiento del Plan de Acción Gremial a adoptar por la C.T.E.R.A. en el transcurso del año.

Oscar Rodríguez Keller
PRESIDENTE

Juan Carlos Valdés
A.M.S.A.D.

Jorgelina M. García
F.A.I.E.A.

Bernia Cetera
A.D.Y.T.E.D.

COMISION DE PRENSA

FUNDAMENTACION DE LA OPOSICION DOCENTE A LA TRANSFERENCIA
DE ESCUELAS NACIONALES AL AMBITO PROVINCIAL

I- Falta de participación de los docentes, factores principales en el proceso de la educación en los trámites previos.

Negativa oficial ante el requerimiento de conocer el convenio, lo que permite suponer que no favorecerán a los interesados las condiciones estipuladas en estos importantes aspectos:

- Resolución sobre los concursos de ingreso y ascensos de jerarquía pendientes
- Integración de las Juntas de Calificación y Disciplina.
- Existencia e integración del Consejo Provincial de Educación con auténtica representatividad docente.
- Respeto de los índices salariales establecidos en el Estatuto del Docente. (Cabe mencionar que en las escuelas provinciales no se actualizó el índice 1=805 en el plazo convenido ni con la retroactividad convenida)
- Garantía sobre la vigencia del Estatuto del Docente sin las modificaciones que por unanimidad el magisterio todo rechaza.

II- La realidad institucional del país, donde las autoridades provinciales son delegados del poder central, no ofrece garantías de igualdad jurídica en la realización de convenios bilaterales, ya que la facultad del gobierno nacional de hacer primar su criterio ante las autoridades provinciales, implica la imposibilidad de discutir condiciones y llegar a un acuerdo ventajoso, para la docencia.

III- Insuficiencia confesada del presupuesto provincial para afrontar eventuales erogaciones surgidas de las necesidades educativas. Falta de garantías de orden financiero que determinarán en un futuro cercano la imposibilidad de mantener las escuelas transferidas y aún las provinciales actuales. Refirma esta posición el conocimiento de las actuales negociaciones encaminadas a nacionalizar la Universidad del Neuquén, habiéndose manifestado en reiteradas oportuni-



PROVINCIA DEL NEUQUEN
POLICIA

SUBJEFATURA DE POLICIA: Neuquén, 19 de noviembre de 1974.-

Señora

Secretaria Asociación Neuquina de Do-//
centes D. Berta E. SOLER DE GATTI

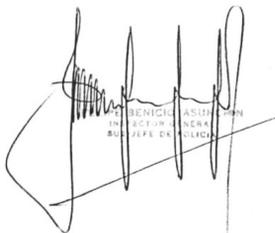
- N E U Q U E N -



Nota n.º 46 "SJ".-
car.

Relacionada con su similar de fecha //
18 del corriente mes, en la que se solicitaba autorización, a
efectos de realizar en el local de la Escuela n.º 2 (Avda. Argen-
tina 202) de esta Capital, la reunión mensual del Consejo Di-
rectivo y Delegados Escolares, tengo el agrado de dirigirme a /
Ud., llevando a su conocimiento que, ésta Institución autoriza
la realización de la misma.

Saludo a Ud. con atenta consideración.-


BENTITA SOLER DE GATTI
SECRETARIA GENERAL
SUBJEFE DE POLICIA

NUEVO DOMICILIO
SALTA 138 CORDOBA

CORDOBA, Enero de 1975.-

A la Asociación Neuquina
de Docentes - Neuquén.

La Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda de UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se dirige a la Comisión Directiva de esta asociación a fin de solicitar dentro de sus posibilidades, enviar a U.E.P.C. algunas postales, banderines o afiches de esa Provincia.

Motiva este pedido, un viaje a México programado para el día 3 de febrero, por una Delegación de Docentes Cordobeses, quienes desean llevar al país del norte, materiales ilustrativo, cultural o turístico de la República Argentina. En espera de vuestra cooperación quedo desde ya a vuestras gratas órdenes.-

Sin otro particular, saludo muy cordialmente a Uds. a la vez que auguro un feliz año 1975.-

Royes G. de Cartujo

Reyes G. de Cartujo
Secretaria de Cultura, Prensa y Propaganda de UEPC



CENTRO DOCENTE DE CENTENARIO

S/CIESAR INVITACION.-

CENTENARIO, NQN, 18 de agosto de 1975.-

AL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NEUQUINA DE DOCENTES.-

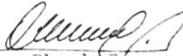
NEUQUEN

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a esa Comisión Directiva, con el objeto de comunicarle que los docentes de Centenario y su zona, han resuelto nuclearse en torno a un Centro que encauce y ordene sus inquietudes de tipo / gremial, profesional y sociales.-

El principio animador de esta decisión radica en que la distancia nos coloca al margen de muchas situaciones que se plantean en el seno de la Asociación y es anhelo compartido por todos el estar presentes en estos momentos decisivos para la docencia.-

En la intención de perfeccionar esa participación buscamos la forma mas efectiva y permanente de establecer la unidad del magisterio y hemos pensado en lo oportuno que resultaría la presencia de la Asociación en una reunión que se celebraría el día sábado 23 del cte. a las 16,00 en el Salón Parroquial de Centenario para desarrollar un breve temario sobre esta formación y en la ^{que} apreciaremos, verdaderamente, v/palabra e impresiones.-

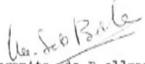
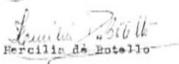
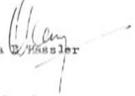
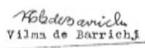
En la confianza de contarlos entre nosotros hecenés propicio para saludar a Ud. muy atentamente


Carlos Eduardo ^{Canza}
Presidente

San Martín de los Andes, 8 de octubre de 1975.

Los integrantes del Consejo Directivo del Centro Docente San Martín de los Andes, y delegados de turno de las escuelas primarias, confieren al miembro directivo ELIO RAMIRO SCRIBA, LE número 6.952.460, el poder suficiente para representarlos ante la Asociación Neuquina de Docentes, con el objeto de concretar la afiliación e informarse correctamente de la actual situación gremial.

Dado en San Martín de los Andes, con la firma de directivos y delegados.

 Dora Vera de Gentili	 Nieves Suleño de Muñoz	 Margarita de Bolla
 Cecilia de Estallo	 María Enriqueta Bronz	 Elba Wessler
 Andina R de Montaña	 Berta R de Paletta	 Yolanda Sosa de Ferrero
 Eduardo N González	 Vilma de Barrich	

NEUQUÉN, 12 de setiembre de 1977

Al Sr. Obispo Diocesano del Neuquén
MONS. JAIME FRANCISCO DE NEVARES
NEUQUÉN

Tenemos el agrado de dirimirnos a Ud.
y por su intermedia a la Comisión Permanente por los Derechos Humanos,
requiriendo vtra. intervención y gestión por la vida y reaparición del
Secretario General de CTERA, Alfredo Bravo, víctima de secuestro en
Ba. As.

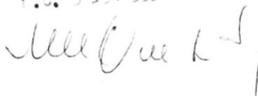
Toda una trayectoria honesta, desinte-
resada y fiel, y al servicio de los más altos ideales en el plano edu-
cative, hacen que hoy, la masa decente preocupada, busque el apoyo de
aquellas organizaciones e instituciones que con su hacer, puedan inter-
ceder para que prontas noticias le devuelvan la tranquilidad y la con-
fianza.

Aprovechamos la oportunidad para reite-
rar nuestro repudio a toda violencia marginal y reafirmar nuestra creen-
cia en el principio de que el poder de policía debe ser ejercicio exclu-
sivo y excluyente del Estado. Mucho se ha dicho sobre el Proyecto Nacio-
nal que logrará la tan ansiada unidad de las argentinas, pero éste ú-
nico se cristalizará en realizaciones si cada uno de los habitantes de
nuestro país se preocupa en preparar para el futuro una paz duradera
basada en el derecho, la justicia y el respeto mutuo.

Por otra parte expresamos nuestro re-
conocimiento y apoyo a la invaluable tarea que realiza la Comisión
Permanente y ese Obispado, por los derechos humanos.


p/ Unión Docentes Provinciales
Av. Alicia Melpi
T.C. 1 386 674

p/ Asoc. Maquina de Docentes
Martha López Alaniz
T.C. 5 354 559



7

NEUQUÉN, 14 de setiembre de 1977

Al Sr. Ministro de Gobierno, Educación y Justicia
Sr. OSCAR RAFFO SUAREZ
S. /

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Ministro requiriendo su intervención y gestión por la vida y reasignación del Secretario General de CERA, Alfredo Bravo, víctima de secuestro en la ciudad de Buenos Aires.

Toda una trayectoria honesta, desinteresada y fiel, y al servicio de los más altos ideales en el plano educativo, hacen que hoy, la masa docente preocupada, busque el apoyo de aquellos que con su hacer, puedan intervenir para que prontas noticias le devuelvan la tranquilidad y la confianza.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro repudio a toda violencia marginal y reafirmar nuestra creencia en el principio de que el poder de policía debe ser ejercido exclusivamente y excluyentemente del Estado. Mucha se ha dicho sobre el Proyecto Nacional que logrará la tan ansiada unidad de los argentinos, pero estamos convencidas que éste sólo cristalizará en realizaciones si cada uno de los habitantes de nuestro país se preocupa en preparar para el futuro una paz duradera basada en el derecho, la justicia y el respeto mutuo.

Sin otro particular saludamos a Ud.



p/ Unión Docentes Provinciales
Angélica Volpi
L.C. 1 286 874

p/ Asoc. Neuquina de Docentes
Martha López Alaniz
L.C. 5 359 559

Notas del mismo tenor se han cursado al Sr. Comandante de la VI Brigada y Comisión Permanente por los Derechos Humanos.-

